

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LA ADMINISTRACION PUBLICA Y LAS POLITICAS CULTURALES.  
CASO PRACTICO: DELEGACION POLITICA DE XOCHIMILCO.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION  
PUBLICA. ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION PUBLICA

P R E S E N T A

JUDITH SANCHEZ HERNANDEZ

ASESORA: LIC. SONIA ELIA BENITEZ MONTOYA

MEXICO, DF.

SEPTIEMBRE DE 2004



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Te doy infinitas gracias por todo lo que me has dado, por todo lo que tengo y por todo lo que soy por hacer realidad cada uno de mis sueños y permitirme llegar a la finalización de este trabajo, uno de los más grandes retos de mi vida.*

### *GRACIAS SEÑOR*

#### *A MIS PADRES*

*Gracias por guiarme siempre por el camino correcto, por impulsarme a superarme día a día con honestidad lealtad y responsabilidad, por enseñarme que las cosas no son fáciles y que es necesario luchar para conseguirlas. Gracias por perdonar mis errores y disfrutar conmigo de mis aciertos. Les dedico este trabajo en recompensa por todo su esfuerzo, amor y comprensión.*

#### *LOS AMO*

#### *A LUPITA Y RICARDO*

*Por ser un ejemplo a seguir, por la tenacidad para alcanzar sus objetivos y superar con madurez todos los obstáculos.*

#### *A LOURDES Y CARLOS*

*Porque me han demostrado que la vida siempre nos brinda una segunda oportunidad y que siempre nos tiene reservado algo mejor.*

#### *A ISELA Y RUBEN*

*Por demostrarme que no hay imposibles, que con amor y esfuerzo se pueden lograr las cosas y que la vida no esta difícil como parece.*

#### *A ROMAN Y JOSEFINA*

*Porque se que siempre podré contar con su apoyo y con su ayuda.*

#### *A CHRISTIAN, ARTURO, MONSERRAT, VELERIA Y CARLOS*

*Les dedico este trabajo como un ejemplo a seguir por ustedes, los quiero mucho.*

#### *A TI ABUELITA*

*Por tus desvelos conmigo y por incitarme siempre a seguir adelante. Perdóname.*

*A RIGGO CAMPOS*

*A ti te dedico especialmente este trabajo, espero haber cumplido si no con todas, con algunas de tus expectativas. Mil gracias donde quiera que estés.*

*A HUMBERTO CASTILLA*

*Por tu gran apoyo y ayuda, por tus enseñanzas y consejos, por estar conmigo cuando más te necesito.*

*AL LIC. MIGUEL BAHENA:*

*Por sus comentarios tan acertados, por su enorme apoyo y ayuda desinteresada.*

*A*

*Diana Bernal, Hilda Villicaña, Rocío Flores y Liliana Portillo, por ser un ejemplo para mi vida profesional, las admiro.*

*A MIS GRANDES AMIGAS Y AMIGOS*

*Reyna, Angeles, Lisbet, Jenny, Fabiola, Ericka, Julia, Rosy, Sagrario, Liliana, Anthuan, Paola, Alba, Erasmo, Arturo, Dulce, Ignacio, Gerardo, Daniel, Irma, Rangel y Gaby, por sus palabras de aliento para culminar este trabajo y por su valiosa amistad, gracias mil.*

*A MI ALMA MATER*

*Por la oportunidad que tuve de estar en sus aulas.*

*A LA FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES*

*Por formarme como profesionista, con ética y con valores.*

*A MI ASESORA*

*Sonia Elia Benítez Montoya,  
por ayudarme a cumplir este sueño, por su tiempo y dedicación.*

*A MIS PROFESORES SINODALES*

*Juan José Sánchez Rueda*

*Manuel Quijano Torres*

*Otilio Flores Corrales*

*Yolanda Ávila y Pacheco*

*Por sus valiosos comentarios y observaciones que transformaron y enriquecieron el contenido de este trabajo.*

# INDICE

## INTRODUCCION

CAPITULO I	Pág.
ESTADO, ADMINISTRACION PUBLICA Y POLITICAS PUBLICAS	1
1.1. Concepto de Estado.	2
1.2. Concepto de Administración Pública.	9
1.3. Concepto de Políticas Públicas.	15
CAPITULO II	
POLITICA CULTURAL	19
2.1. Concepto de Cultura.	20
2.2. Concepto de Política Cultural.	22
2.3. Antecedentes de la Cultura como Programa de Estado.	32
2.4. Legislación en Materia Cultural.	40
2.5. El Dominio Estatal de la Administración de la Cultura.	49
2.6. La incidencia de las Organizaciones Internacionales en las Políticas Culturales.	67
2.6.1. Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales.	68
2.6.2. Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales.	75

CAPITULO III	
LA ORGANIZACION DE LA CULTURA EN EL DISTRITO FEDERAL.	81
3.1. Estructura Orgánica del Gobierno del Distrito Federal.	82
3.2. La Cultura dentro del Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2000-2006).	85
3.2.1. El Instituto de Cultura de la Ciudad de México.	88
3.3. La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.	90
3.3.1. Base Jurídica, Atribuciones, Funciones y Organigrama de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal.	91
3.3.2. Programas de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.	98
CAPITULO IV	
DESCRIPCION DEL CASO PRACTICO.	104
4.1. Lugar donde se realizó el estudio.	105
4.2. Antecedentes.	108
4.3. Infraestructura Cultural.	112
4.3.1. Ferias Turísticas.	117
4.3.2. Ferias Religiosas.	121
4.4. Estructura Organizacional de la Delegación Política de Xochimilco.	124
4.5. Diseño de la Investigación y Tipo de Análisis.	129
4.6. Análisis de la Distribución Geográfica de los Espacios Culturales pertenecientes a la Delegación Política de Xochimilco.	131
4.6.1. Funcionamiento Administrativo de los Espacios Culturales.	133
4.7. Análisis de Datos.	145
4.7.1. Descripción y Aplicación del Cuestionario.	148
4.7.2. Resultados.	148

COMENTARIOS	152
CONCLUSIONES	156
ANEXOS	163
ANEXO 1 (Actividades llevadas a cabo durante el trienio 2000-2002)	164
ANEXO 2 (Fotografías de los recintos culturales en Xochimilco)	178
BIBLIOGRAFIA	183



## INTRODUCCION

El Estado tiene entre sus atribuciones de acuerdo con lo que establece el Artículo 3º constitucional, el promover, divulgar y preservar la Cultura, lo cual será posible a través del diseño de políticas culturales acordes a cada región, no obstante y a pesar de que gradualmente se desarrollan una gran cantidad de manifestaciones culturales en las colonias, barrios y pueblos tanto del área metropolitana como en el resto del país, el tema sobre la cultura no ha merecido la atención que debiera, por el contrario, ésta siempre ha tenido un lugar secundario, anteponiéndose el argumento de que es un lujo superfluo que ejercen las minorías, algunas veces desadaptadas, disidentes y perturbadoras de la paz social.

Asimismo, las instituciones designadas para dicha función, han ostentado una actitud distante e indiferente al respecto, lo que ha provocado un proceso de extrañamiento mutuo entre autoridades y población, la cual se puede observar por la escasa cantidad de personas que asiste a los centros culturales y a los eventos organizados por estas dependencias que han sido en los últimos años, espacios políticos custodiados por gente con una escasa visión de lo que debe ser un proyecto cultural, amplio y definido, además de ser administrados con una gran ineficacia, clientelismo y corrupción.

El término “cultura” y todo lo relacionado con ella, se ha identificado como algo oneroso e imposible de alcanzar o privilegiado a un solo estrato social. Sin embargo, la vida cultural es indispensable para la integración nacional y espiritual; como alimento de la educación, como formación intelectual y moral para el decoro de la vida humana, ya que tiene como fin que cada hombre una vez salvo de la necesidad inmediata, protegido, libre, educado y sano, pueda seguir siendo cabalmente humano, lo anterior, con el principal propósito de crear una nación como comunidad fundada en los valores que puedan ser compartidos con todos los miembros de la sociedad, dando a todos sus componentes acceso al espacio y derecho a la palabra, dirigidos a mejorar la integración social y la calidad de vida sin ningún tipo de discriminación y marginación.

Considerando que este tema que se aborda es importante porque la vida cultural y su correlación con la gestión política y administrativa es indispensable para el desarrollo de un país, se escogió a la Delegación Política de Xochimilco ya que trabajé en ella por tres años y nació un interés por conocer más la enorme riqueza cultural con que cuenta esta zona semirural de la Ciudad de México, por sus tradiciones, costumbres, leyendas, canales, bosques y zonas arqueológicas; que en cierta forma exigen que el gobierno impulse acciones para coadyuvar a la conservación y rescate de este gran legado cultural.

Por tanto, lo anterior exige llevar a cabo acciones inmediatas para que su funcionamiento sea eficaz y eficiente, de ahí mi interés de revisar cómo se han llevado a cabo esas políticas culturales, en específico, a partir de 1997, año en que los habitantes del Distrito Federal vivieron un cambio muy importante respecto a la forma de elegir a quien los iba a representar como Jefe de Gobierno en los tres años subsecuentes, además, cabe hacer mención que, por primera vez, estaría gobernado por un partido de izquierda, el Partido de la Revolución Democrática, el cual entre otras acciones, propuso dentro del ámbito cultural, ambiciosos objetivos ya que este campo se encontraba en un gran letargo desde hacía varias décadas.

En la elaboración de este trabajo, se plantearon al inicio los siguientes objetivos:

- Establecer la relación entre las políticas públicas de carácter cultural establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 y en el Programa de Gobierno del Distrito Federal 1998-2006.
- Analizar las políticas culturales propuestas para impulsar la Cultura en la Delegación Política de Xochimilco.
- Analizar la cobertura de atención y difusión de los centros culturales pertenecientes a esta demarcación.

- Hacer un análisis de la distribución geográfica de los espacios asignados para esta tarea.

Asimismo, se plantearon las siguientes hipótesis:

- La asignación de los recursos humanos, financieros y materiales, en lo referente al ámbito cultural, es limitado y su distribución inequitativa, por tanto, el presupuesto, los espacios y el personal destinado para el desarrollo cultural en la Delegación de Xochimilco son insuficientes.
- La Delegación de Xochimilco no cuenta con canales de difusión y sensibilización apropiados en relación a actividades culturales, por tanto, es muy poca la población que conoce y asiste a los eventos y actividades realizadas por parte de esta.
- La falta de planeación, así como la ausencia de un diagnóstico de necesidades culturales de la población, tiene por consecuencia un desinterés hacia los servicios proporcionados, y por tanto, una inasistencia que impide a las Casas de Cultura cumplir con su cobertura de atención a la población objetivo.

Para lo cual se requirió de un estudio exhaustivo y minucioso, por ello y para dar objetividad al presente trabajo, se dividió en cuatro capítulos.

En el capítulo primero se describe el concepto de Estado y se exponen definiciones de diversos autores y la forma en que han concebido al Estado desde diferentes puntos de vista. Asimismo, se señala de manera general, la forma adoptada por el Estado Mexicano, su composición y sus atribuciones, también en este capítulo, se define el concepto de Administración Pública, su organización y funciones, así como una breve explicación de las Políticas Públicas y su importancia, de igual manera se desarrolla una introducción al tema de cultura.

En el capítulo segundo se trabajó el término de Cultura de acuerdo con la definición establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología, UNESCO, durante la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, llevada a cabo en México en agosto de 1982, así como también, se expone cómo deben estar orientadas y los principios que las rigen; posteriormente, se revisan los antecedentes de la cultura como programa de Estado y cómo han ido evolucionando. Por otra parte, se señala la legislación que existe en torno a éste tema, lo que persigue su cobertura y su difusión; se menciona la injerencia de las dependencias y los organismos especializados que responden a la necesidad de atender más amplia y profundamente los aspectos de la vida cultural del país.

Asimismo, se señala el papel de las organizaciones internacionales en materia cultural conformadas para este fin, tales como la UNESCO y se reseñan dos de las principales conferencias realizadas por este organismo, la Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales y la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, ésta última llevada a cabo en México, ambas de suma importancia ya que con ellas se logró darle la importancia que merece este tema y a su vez, fueron las que marcaron a los países las líneas a seguir con relación al diseño de las políticas culturales.

En el capítulo tercero se hace una breve exposición de la estructura orgánica del Distrito Federal, la cual se encuentra definida específicamente en el Estatuto de Gobierno y en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; también se revisa cómo está estipulado el tema sobre Cultura dentro del Plan Nacional de Desarrollo (2000-2006) y dentro del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (1998-2006). Por otro lado, se señala el papel de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal desde sus antecedentes, creación, base jurídica, atribuciones y funciones, hasta los programas llevados a cabo por la misma.

Posteriormente, en el capítulo cuarto se describe una breve historia de la Delegación Política de Xochimilco, donde se centra el objeto de estudio de la presente tesis, así

mismo, los datos generales de la misma, tales como: su historia, su extensión territorial, ubicación, conformación, población, actividades económicas, infraestructura cultural y servicios con que cuenta. Por otro lado, se hace alusión a sus ferias turísticas y religiosas, mitos, tradiciones y costumbres que existen en esta demarcación, las que han logrado perdurar a través de los años y las que la diferencian de las demás. Por otra parte, se describe su estructura organizacional y en específico, la de las unidades encargadas de atender las actividades culturales.

Por último, en este capítulo se hace un análisis resultado del trabajo de campo llevado a cabo en esta delegación, en el se hace un planteamiento de las hipótesis para la elaboración de este trabajo, el análisis de la distribución geográfica de los espacios culturales, su funcionamiento administrativo, el análisis de las y actividades que se llevaron a cabo en esta demarcación durante el trienio (2000 - 2002) y se da a conocer el resultado de una encuesta elaborada con el fin de conocer el grado de difusión cultural entre la población respecto al tópico en cuestión.

El alcance del presente trabajo pretende ofrecer una visión de conjunto, descriptiva y somera de las acciones llevadas a cabo recientemente por el Estado Mexicano en pro del crecimiento y difusión de la cultura, básicamente en el Distrito Federal y en específico en la Delegación Política de Xochimilco, asimismo, pretende dar a conocer al lector la importancia que tiene la Cultura en la vida del país y la vinculación del papel de la Administración Pública dentro del contexto de las políticas culturales.

CAPITULO I  
ESTADO, ADMINISTRACION PUBLICA Y POLITICAS PUBLICAS

## 1.1. CONCEPTO DE ESTADO

La palabra Estado deriva de *stato*, *stare*, *status*, que significa situación de permanencia, orden permanente o que no cambia.

Durante mucho tiempo el tema del Estado y su definición como concepto ha sido causa de profundos análisis por parte de los principales pensadores de la ciencia política, de tal manera que ningún concepto de la materia tiene una mayor historia que la del Estado.

El término Estado fue ajeno a la Antigüedad, durante esa época se usaron las denominaciones de *polis*, *res publica e imperium*. Por otro lado, los griegos nombraron al Estado *polis*, término idéntico a ciudad, ésta fue una de las razones fundamentales por la cual su ciencia del Estado tuvo que construirse sobre la base del estado-ciudad. Sin embargo, sus orígenes como medio de orientar las investigaciones políticas, fueron mencionados en los siglos XVI y XVII; es aquí cuando comienza a utilizarse el término *stato* (estado), atribuyéndosele a Maquiavelo la creación de la palabra, quien lo introdujo en la literatura política dentro de su principal obra “El Príncipe”, en la que fundamenta el sistema imperante para gobernar mediante el uso racional de la fuerza.

Dentro de la concepción teórica-política se ha concebido al Estado desde diversos puntos de vista, algunos conceptos sobre el Estado son los siguientes:

Para Aristóteles el Estado, la *polis* en su época, “es una asociación de hombres encaminada a conseguir la mejor vida moral posible”.<sup>1</sup> Los ideales morales a los que se refería Aristóteles, eran la supremacía de la ley, la libertad e igualdad de los ciudadanos, el gobierno con arreglo a derecho y el perfeccionamiento de los hombres en una vida civilizada y consideraba que éstos eran los fines para los que debía existir el Estado.

---

<sup>1</sup> Sabine, George H., Historia de la Política Económica, Fondo de Cultura Económica. México, 1972. p. 84.

J.L. Klüber es el primer tratadista que ya en el siglo XIX definió al Estado como “una asociación de ciudadanos constituida con un territorio determinado”,<sup>2</sup> el territorio sería, según Jorge Jellinek, “uno de los elementos del Estado como sujeto, es decir, un elemento constitutivo del ser del Estado”.<sup>3</sup>

Jorge Jellinek señalaba que “el Estado, es la corporación territorial dotada de un poder de mando originario”<sup>4</sup> y apuntaba que “está constituido por tres elementos; un pueblo, un territorio y una organización dotada de un poder de mando originario”<sup>5</sup>. Asimismo, Jellinek imputó al Estado la soberanía y fue partidario de la idea del Estado de Derecho.

Asimismo, Maquiavelo quien fue el creador del significado que se ha atribuido al Estado en el pensamiento político moderno, señalaba al Estado como “una fuerza organizada, suprema en su propio territorio y que persigue una política consciente de engrandecimiento en sus relaciones con otros estados”.<sup>6</sup>

Por su lado, Herman Heller, consideraba al Estado como “una estructura de dominio constantemente renovada a través de una obra común, actualizado representativamente y que ordena en última instancia los actos sociales sobre un territorio determinado”.<sup>7</sup>

Por lo que respecta a Max Weber, éste concebía al Estado como “un orden jurídico y administrativo invariable en virtud de disposiciones fundamentales, al cual se orienta el obrar común de un cuerpo administrativo y cuyo valor se reclama no sólo para los miembros de la comunidad, sino para todo el obrar que se realice en el territorio dominado”.<sup>8</sup>

---

<sup>2</sup> De la Cueva, Mario, La Idea del Estado, Fondo de Cultura Económica. México, 1994. p. 54.

<sup>3</sup> ibídem.

<sup>4</sup> op. cit. p. 148.

<sup>5</sup> ibídem.

<sup>6</sup> op. cit. p. 263.

<sup>7</sup> Martínez Silva, Mario y otros, Diccionario de Política y Administración Pública, Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C. México, 1978. p. 536.

<sup>8</sup> ibídem.



Por su parte, John Locke quien fue el representante de la burguesía y el teórico de la idea del Estado burgués, exponía que el Estado “es una comunidad humana y una estructura de poder creada por la nobleza y la burocracia para dominar al pueblo y disfrutar de la tierra y de la riqueza”.<sup>9</sup>

Finalmente, Marx y Engels concluyeron que el Estado “es la supraestructura política determinada por la necesidad de la clase poseedora de la riqueza de defender sus pertenencias e imponer el trabajo a los esclavos, a los siervos o al proletariado y disfrutar así de sus bienes. Es una institución clasista, de la clase en el poder para preservar sus privilegios, el instrumento de poder de la riqueza sobre los desheredados, los ejércitos y las cárceles del capital para los violadores de los mandamientos decretados por los dueños del poder”.<sup>10</sup>

Podemos observar de estas definiciones que las notas que en este criterio definen el Estado, son las siguientes:

- Que éste está basado en un grupo social establemente asentado en un territorio determinado;
- La organización de esa unidad social la realiza a través de un orden jurídico unitario, cuya unidad resulta de un derecho fundamental, la Constitución, que contiene el equilibrio y los principios de orden y cuya actuación está a cargo de un cuerpo de funcionarios;
- En esa unidad existe un poder jurídico, autónomo, centralizado y territorialmente determinado. Centralizado, pues emana de un sólo centro definido a quien se refiere esa unidad de derecho y de donde parte la actuación del cuerpo de funcionarios que la realiza y,
- Por último, ese orden como el poder que lo garantiza, tiende a realizar el bien común del grupo, noción finalista cuya concreción histórica no puede determinarse de modo absoluto, pero cuyos elementos esenciales formales

---

<sup>9</sup> op. cit. p. 82.

<sup>10</sup> op. cit. p. 367.

son el orden y la justicia y cuyos elementos materiales están integrados por los diversos fines concretos que el Estado ha de asumir en un momento determinado.

Por tanto, podemos concluir que el Estado está constituido por:

- Un conjunto de individuos que forman la sociedad, la cual es la que organizada políticamente constituye el elemento poblacional del Estado.
- Y, por un territorio formado por la superficie terrestre del planeta, el mar territorial, la plataforma continental, los zócalos submarinos, el subsuelo, el espacio superestante y el mar patrimonial o zona económica exclusiva; sobre estos elementos, el Estado ejerce su soberanía y aplica su orden jurídico interno a través de órganos de gobierno; en la mayor parte de los países es el propio pueblo el que establece la forma de Estado y los órganos de gobierno.

El Estado no son las personas, los edificios o las demás cosas materiales, sino un orden político y jurídico de convivencia que organiza y combina elementos muy complejos, todo ello para servir a la sociedad. Esta integrado u organizado por una población -elemento humano o grupo social sedentario, permanente y unificado-, asentada sobre un territorio o porción determinada del planeta, provista de un poder público que se caracteriza por ser soberano y se justifica por los fines sociales que tiene a su cargo. Es decir, el Estado es una sociedad políticamente organizada y sus objetivos son:

- Mitigar la escasez.
- Mitigar el conflicto social.

En el caso de México, la soberanía radica en el pueblo conforme lo establece el Artículo 39 constitucional y “el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial”.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Artículo 49, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Editorial Porrúa. México, 2001. p. 56.

La forma del Estado mexicano es de “una República Representativa, Democrática Federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una Federación”.<sup>12</sup>

“El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos está depositado en un Congreso General, que se divide en dos Cámaras, la de Diputados, que representa a la población ciudadana y la de Senadores, que representa a las entidades federativas incluyendo el Distrito Federal”.<sup>13</sup>

El Poder Ejecutivo reside en el Presidente de la República y éste es auxiliado para el ejercicio de sus funciones por las “Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos, y Consejería Jurídica, así como por los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal, Instituciones Nacionales de Crédito, Organizaciones Auxiliares Nacionales de Crédito, e Instituciones Nacionales de Seguros y de Fianzas y, Fideicomisos”.<sup>14</sup>

El Poder Judicial está integrado por “la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por un Tribunal Electoral, los Tribunales Colegiados y Unitarios y por los Juzgados de Distrito. La administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura Federal en los términos que, conforme a las bases que señala esta Constitución, establezcan las leyes”.<sup>15</sup>

El Estado mexicano soberano nació a la vida política y jurídica el 27 de septiembre de 1821, al constituirse como un Estado independiente y soberano, tiene derechos y obligaciones, por tanto, tiene desde ese momento, personalidad jurídica que le otorga el Derecho Público y la cual está consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al establecer su entidad y su forma como Estado

---

<sup>12</sup> Artículo 40, ibídem.

<sup>13</sup> Artículo 50, ibídem.

<sup>14</sup> Artículos 2° y 3°, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Editorial Sista, S.A. de C.V. México, 2001. p. 3, 4.

<sup>15</sup> Artículo 94, op. cit. p. 86.

soberano, determinar su soberanía, sus órganos de gobierno o poderes, su competencia y su orden jurídico.

Como consecuencia del ejercicio de su soberanía, el Estado mexicano es un Estado independiente, puede libremente autodeterminarse en cuanto a su forma de Estado y Gobierno, ya que cuenta internamente con su propio orden jurídico, lo que da sentido a su política interna e internacional.

La razón de ser del Estado se basa en la articulación de las instituciones políticas de la sociedad. El poder de este “ente”, se concreta en dichas instituciones como poder político nacional, mismas que norman el comportamiento social y mantienen relaciones con la sociedad. El Estado no es abstracto es la institución jurídica – normativa, y es el grupo social que lo actúa . de esta forma, variadas son las relaciones que se mantienen con la sociedad, como agente rector de la actividad económica, política y social.

Se puede entender entonces a la actividad del Estado como el conjunto de actos materiales y jurídicos, operaciones y tareas que realiza en virtud de las atribuciones que la legislación le otorga, entendiendo por atribuciones del Estado a los derechos, facultades, prerrogativas, cometidos o competencias.

El otorgamiento de dichas facultades obedece a la necesidad de crear jurídicamente los medios adecuados para alcanzar los fines estatales.

Las atribuciones del Estado se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- “Atribuciones de mando, de policía o de coacción que comprenden todos los actos necesarios para el mantenimiento y protección del Estado y de la seguridad, la salubridad y el orden públicos.
- Atribuciones para regular las actividades económicas de los particulares.
- Atribuciones para otorgar servicios públicos.

- Atribuciones para intervenir mediante la gestión directa, en la vida económica, cultural y asistencial del país”.<sup>16</sup>

Dentro de este último rubro se encuentra el tema objeto de estudio de ésta investigación, éstas funciones y atribuciones han sido refrendadas, explicitadas y ampliadas por leyes y reglamentos emitidos por el Congreso de la Unión con relación en la materia, tanto en la Ley Federal de Educación, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por las Naciones Unidas.

De acuerdo con lo que establece el Artículo 3º constitucional, el Estado debe contribuir al acrecentamiento, fortalecimiento y difusión de nuestra cultura, estimulando la creación de bienes culturales, incorporando valores e ideas universales y propiciando a su vez la investigación científica y tecnológica.

El Estado debe desarrollar las facultades espirituales del hombre, encauzar su energía espiritual, dándole todo lo que culturalmente una sociedad ha podido acumular a lo largo de su historia por medio del proceso educativo, con el fin de que éste encuentre su verdadero sentido, su propia interpretación del mundo en el que vive y la significación de las cosas que maneja. Es así, como se incorporan a la función educativa, el fomento y difusión de las actividades culturales en todas sus manifestaciones, así como, la realización de campañas que den por resultado la elevación del nivel cultural de la población.

Por otra parte, cabe aclarar que, así como difieren las culturas, difieren también las maneras de dirigirlas, por tanto, corresponde a cada estado de la federación, determinar su política cultural y sus métodos de acción con arreglo a sus necesidades, a su propia concepción de la cultura, su sistema socioeconómico, su ideología política y su desarrollo tecnológico. El Estado contemporáneo ha adoptado

---

<sup>16</sup> Fraga, Gabino, Derecho Administrativo, Editorial Porrúa, S.A. México, 1991. p. 15.

como una de sus principales metas la satisfacción de esas demandas, lógicamente dentro de los linderos de lo posible; de ahí que desarrolle una política no sólo nacional, sino también social.

En resumen, es deber del Estado garantizar el reconocimiento de los derechos culturales de todos los mexicanos; y en un ámbito de libertades, asegurar que puedan expresar, actuar, crear y afirmar su propio desarrollo.

Asimismo, tiene la función de orientar el diseño y ejecución de las políticas culturales por medio de la Administración Pública y de la apertura de espacios de participación ciudadana, ya que su misión es la defensa, el rescate, la conservación y la difusión del patrimonio cultural y el estímulo de los procesos culturales, en un marco de respeto a su pluralidad. Para tal propósito, se hará una breve reseña del concepto de Administración Pública con el fin de enmarcar la dimensión que ésta tiene en el ámbito cultural.

## **1.2. CONCEPTO DE ADMINISTRACION PUBLICA**

La Administración Pública es el campo del conocimiento más reciente en el terreno de las ciencias sociales, es decir, uno de los espacios de estudio de mayor importancia de la ciencia política. La Administración Pública nace como disciplina a raíz de la distinción entre política y administración.

La separación entre la política y la administración, supuso fundamentalmente que el proceso de gobierno podía dividirse en dos fases: la decisión y su ejecución; en donde los valores y procesos democráticos se aplicaban a la primera y se diluían en la segunda, esto hizo posible la definición de la administración como una disciplina científica, cuyo objetivo fundamental fue la eficiencia, así que, la política como proceso de selección de objetivos se convirtió en un acto preadministrativo, en tanto

que la administración pública como actividad científica, tenía por objeto alcanzar de manera más eficiente esos fines.

La Ciencia Política comprende el estudio de la naturaleza del Estado, de las causas que determinan los procesos políticos y de las constantes y valores que guían el desenvolvimiento de las instituciones y la Administración Pública se entiende como el proceso mediante el cual se definen objetivos, se formulan planes y políticas, se crean y administran instituciones, se movilizan energías humanas y se llevan a cabo los cambios necesarios. El Diccionario de Política y Administración Pública nos dice, que “la Administración Pública es el conjunto de operaciones encaminadas a cumplir o hacer cumplir la política pública, la voluntad de un gobierno, tal y como ésta es expresada por las autoridades competentes. Es pública porque comprende las actividades que una sociedad sujeta a la dirección política, las cuales son ejecutadas por las instituciones gubernamentales. Es Administración porque implica la coordinación de esfuerzos y recursos mediante los procesos administrativos básicos de planeación, organización, dirección y control. Incluye la selección de los métodos más convenientes para la prestación de los servicios públicos y hacer cumplir las leyes; la dirección y supervisión de las labores necesarias para llevar a la práctica la política pública; la realización de las tareas rutinarias y la solución de las disputas y demandas que origina el cumplimiento de estas funciones”.<sup>17</sup>

Por su parte, Omar Guerrero al hablar de la Administración Pública refiere “... la Administración Pública tiene por objeto satisfacer las necesidades más imperiosas y exigentes de toda la sociedad; la seguridad personal y las propiedades, el decoro y el honor de las familias; la salubridad y la higiene pública, la abundancia de los recursos necesarios para la subsistencia, la moralidad y las buenas costumbres; la instrucción pública, el socorro de las miserias, las calamidades a que están sujetas las clases más menesterosas de la sociedad; y si es posible, el goce de todos los

---

<sup>17</sup> Martínez Silva, Mario y otros, Diccionario de Política y Administración Pública, Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C. México, 1978. p. 47.

beneficios, de todas las comodidades y ventajas que proporciona al hombre la civilización”.<sup>18</sup>

Asimismo, la Administración Pública, se puede entender como “un conjunto de acciones, órganos, sistemas y procedimientos en general que forman parte de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de las diversas entidades de carácter público como lo son, los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal y los fideicomisos públicos”.<sup>19</sup>

En general, la Administración Pública debe ser entendida como la actividad que realizan los órganos del gobierno para alcanzar los fines del Estado con base en los ordenamientos legales que le otorgan atribuciones y competencias específicas, es decir, es la rama ejecutiva del gobierno a través de la cual se materializan las políticas del Estado. El Estado y la sociedad interactúan a través de la Administración Pública y es por medio de ésta que se conoce las carencias y necesidades sociales, por lo que es la que controla, dirige y coordina al elemento humano, los recursos tanto financieros como materiales para coadyuvar con los planes y programas previamente establecidos, es decir, representa al gobierno en acción.

En México, la organización de la Administración Pública Federal se sustenta en la Constitución Política, la cual es el instrumento jurídico que precisa la actividad del Estado, además de normar los cuadros políticos y administrativos del país; señala también que el poder ejecutivo se encuentra constituido por el presidente de la República y la Administración Pública Federal, siendo ésta última la parte más importante, puesto que constituye uno de los canales mediante los cuales se manifiesta la personalidad del Estado.

El orden jurídico nacional en su Artículo 90, señala que “la administración pública federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el

---

<sup>18</sup> Guerrero Orozco, Omar, Introducción a la Administración Pública, Harla, S.A. de C.V. México, 1985. p. 270.

<sup>19</sup> Carrillo Landeros, Ramiro, Metodología y Administración, Limusa, S.A. de C.V. México, 1996. p. 116.



Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación. Las leyes determinarán las relaciones entre las entidades paraestatales y el Ejecutivo Federal, o entre éstas y las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos”.<sup>20</sup>

De tal manera que es la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (L.O.A.P.F), el ordenamiento jurídico que explica el funcionamiento y estructura de la administración pública en nuestro país en su Artículo Primero.

Actualmente, la Administración Central Federal significa, “la subordinación unitaria, coordinada y directa de los órganos administrativos al poder bajo diferentes puntos de vista del nombramiento, ejercicio de sus funciones y la tutela jurídica para satisfacer las necesidades públicas”.<sup>21</sup>

De manera enunciativa, “las dependencias del Ejecutivo y de la Administración Pública Centralizada, se presentan en el Artículo 26 de la L.O.A.P.F”,<sup>22</sup> de la siguiente manera:

Secretaría de Gobernación.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Secretaría de la Defensa Nacional.

Secretaría de Marina.

Secretaría de Seguridad Pública.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Desarrollo Social.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Secretaría de Energía.

---

<sup>20</sup> Artículo 90, op. cit. p. 85.

<sup>21</sup> Serra Rojas, Andrés, Derecho Administrativo, Porrúa, S.A. México, 1978. p. 487.

<sup>22</sup> Artículo 26, op, cit. p. 7.

Secretaría de Economía.  
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes.  
Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.  
Secretaría de Educación Pública.  
Secretaría de Salud.  
Secretaría del Trabajo y Previsión Social.  
Secretaría de la Reforma Agraria.  
Secretaría de Turismo.  
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Los órganos administrativos centralizados realizan de manera general los fines del Estado en materia federal, no tienen otra personalidad que la del mismo y no poseen patrimonio propio, además, están sometidos a la dirección administrativa y financiera del Estado, lo que queda de manifiesto, es que estos organismos públicos son los responsables directos y coadyuvadores de las actividades del Ejecutivo y por lo tanto tienen atribuciones de autoridad.

En el Artículo 90 constitucional sólo se habla de Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal, por lo que se infiere que todos los organismos que no pertenezcan a la primera serán organismos públicos descentralizados por exclusión. Reafirmando lo anterior, en el Artículo 1º de la L.O.A.P.F., se lee: “Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y fianzas, componen la Administración Pública Paraestatal”.<sup>23</sup>

De lo anterior, se desprende que los organismos públicos descentralizados son sólo una parte de la Administración Pública Descentralizada. Sin embargo, el Artículo 45 de la L.O.A.P.F., dice “son organismos descentralizados las unidades creadas por ley o decreto del Congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo Federal con

---

<sup>23</sup> Artículo 90, ibídem.

personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la estructura legal que adopten”.<sup>24</sup>

A manera de conclusión, como se puede apreciar, no es lo mismo un organismo público centralizado que uno descentralizado, sus diferencias radican principalmente en la ubicación que tienen dentro de la esfera del poder. Generalmente, se piensa que los organismos descentralizados son instrumentos de la Administración Pública Paraestatal para realizar tareas específicas subordinadas a la Administración Pública Centralizada.

Cabe mencionar entonces que, el Estado por medio de la Administración Pública tiene el deber de facilitar los medios dentro de los límites de los recursos de que dispone para esa participación.

En el caso específico referente a la cultura, el Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos dice que, “toda persona tiene derecho de tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”.<sup>25</sup>

Por tanto, es necesario estimular la participación de la población en las actividades culturales y sustituir así una cultura de minorías, importada y extranjera, por una cultura genuinamente popular y nacional basada en formas nacionales de expresión y esto sólo se podrá lograr a través de la Administración Pública, por medio de la elaboración de políticas públicas racionales con relación a la materia y acordes a cada situación, por lo que nuestro siguiente tema será definir primeramente lo que son las políticas públicas para más adelante entender el significado de concepción de política cultural.

---

<sup>24</sup> Artículo 45, op. cit. p. 38.

<sup>25</sup> Conferencia Intergubernamental sobre los aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales, Venecia, 24 agosto - 2 septiembre, 1970, Informe Final, UNESCO. p. 11.

### 1.3. CONCEPTO DE POLITICAS PUBLICAS

En la década de los ochenta el Estado Mexicano fue sacudido por la demanda social de democratización y redimensionamiento, éste último ha sido, en el fondo, tirar el lastre y crear las condiciones para atender con eficacia males, necesidades y problemas públicos. Ese *adelgazamiento*, ha sido el factor en la búsqueda por reencontrar y acotar lo que deben y pueden hacer los poderes del estado: determinar cuáles son los fines públicos a cumplir, posibles de ser realizados, y a través de cuáles instrumentos y opciones de acción. Sin embargo, más allá del redimensionamiento, están las políticas a imaginar, a construir, a seleccionar rigurosamente, estimando costos, consecuencias y efectividad para hacer frente en circunstancias de escasez a los problemas públicos y sociales que aquejan a la población.

Por lo anterior, podemos decir que lo que cuenta es la calidad de las políticas públicas que se analizan, diseñan, deciden y desarrollan, la calidad de la formulación y su gestión. “El esfuerzo intelectual y práctico ha de centrarse en el proceso de la política, en sus condiciones de consenso, corrección y factibilidad, en su formación, implementación, impacto y evaluación”.<sup>26</sup>

Independientemente de lo anterior es importante hacer mención que han existido múltiples teorías acerca de la evolución, características y sobre todo análisis de las políticas públicas, en donde un punto de coincidencia es que para la formulación de las políticas públicas, es necesario el establecimiento de grupos multidisciplinarios que traten desde diferentes puntos una misma problemática.

Sin embargo, cabe mencionar que “las políticas públicas no son redentoras y resolutorias, sino una disciplina con la que se pretende contribuir a la elaboración de

---

<sup>26</sup> Aguilar Villanueva, Luis F, El Estudio de las Políticas Públicas, Miguel Angel Porrúa. México, 1992. p. 22.

decisiones públicas más eficaces que sean capaces de ir abordando oportuna y sistemáticamente desoladores problemas y defectos públicos”.<sup>27</sup>

Ahora bien, es importante anotar que el enfoque de las políticas públicas no significa gastar energías en simples problemas coyunturales, sino en atender aquellos problemas trascendentales en la sociedad.

Por otra parte, debemos decir que las políticas públicas están relacionadas con la duración de los acontecimientos, sin embargo, el horizonte temporal de un diseñador de políticas puede variar considerablemente, es decir, existen políticas a corto, medio y largo plazo. Así pues, una política pública, sus objetivos y medios, puede elegirse para un periodo de tiempo más corto o más largo, teniendo un tiempo de validez mas o menos largo, así como también, “el objetivo de una política puede ser no recurrente o permanente”,<sup>28</sup> un objetivo no recurrente es por ejemplo, la construcción de un hospital, una carretera, se cancela tan pronto como se cubre, un objetivo permanente debe perseguirse continuamente, como la sanidad pública, la educación, la vivienda, a este también se le denomina objetivo repetitivo.

“El éxito o fracaso de una política depende de factores como la falta de intencionalidad, la información, el poder y la coordinación de los actores que apoyan la política”.<sup>29</sup>

Por otra parte, hay que mencionar que la expansión de las libertades políticas y económicas de la sociedad mexicana, junto con la magnitud de sus problemas de atraso y justicia social en medio de una transformación mundial de corte histórico, plantean al estado y a la sociedad problemas cruciales de organización política, de organización gubernamental y de gestión pública, de política y de políticas.

---

<sup>27</sup> op. cit. p. 9

<sup>28</sup> Hoogerwarf, Andries, Políticas y Tiempo: Consecuencias de las Perspectivas Temporales para el Contenido, Procesos y Efectos de las Políticas Públicas, Revista Internacional de Ciencias Administrativas, Vol. 57, No. 3, Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid, España, Septiembre, 1990. p. 104.

<sup>29</sup> op. cit. p. 106.

El análisis y diseño de políticas públicas abre todo un abanico de estrategias de acción corresponsable entre gobierno y sociedad. No sólo privatizaciones y desregulaciones, sino administraciones conjuntas que, según las características y la magnitud del problema, pueden englobar al sector privado, a las organizaciones no gubernamentales, a organismos internacionales, a las organizaciones sociales de los directamente interesados en encontrar una solución a su problema.

Además, de acuerdo con Luis F. Aguilar, “gobernar de acuerdo a política pública, significa incorporar la opinión, la participación, la corresponsabilidad, el dinero de los privados, en su calidad de ciudadanos electores y contribuyentes. Política Pública no es sin más cualquier política gubernamental”.<sup>30</sup>

Esto supone, tener gobernantes elegidos democráticamente, la elaboración de políticas que sean compatibles con el marco constitucional, la participación intelectual y la práctica de los ciudadanos, políticas que no ultrajen las libertades, oportunidades y las utilidades de los ciudadanos ni fomenten un trato desigual entre ellos, se puede decir, que lo anterior, es la norma que permite, descubrir, denunciar y corregir los defectos de las políticas gubernamentales en curso.

Recapitulando, hoy en día son muchos los términos empleados para definir el proceso decisorio de las políticas: policy studies, policy research, policy análisis, policy science. Pero en general, se puede afirmar que policy análisis, es la actividad normativa de construir y evaluar la mejor opción de políticas relativas a determinados problemas públicos, y policy studies, se utiliza para denotar simplemente cualquier estudio relativo a las causas, efectos, procesos, contenidos, restricciones, modalidades de la hechura de la política.

En suma, las políticas públicas son valiosas por que contribuyen a la toma de decisiones; ofreciendo información con base a la investigación y el análisis aislado y esclareciendo las cuestiones, revelando incongruencias en los fines o en los

---

<sup>30</sup> op. cit. p. 36.

procedimientos, generando nuevas alternativas y sugiriendo la manera de trasladar ideas en políticas factibles y viables.

Se tienen políticas públicas en materia de salud, educación, vivienda, entre otras, sin embargo, con relación a las políticas culturales, podemos decir que existen factores sociales y económicos fundamentales que las determinan. En muchos de los países en vías de desarrollo, los recursos dedicados a la cultura son totalmente insuficientes, hacen falta instituciones culturales sólidas, fuentes de fondos de carácter privado y personal competente. Pero a pesar de lo anterior, se reconoce cada vez más que el adelanto cultural es un componente esencial del progreso económico y social.

El establecimiento y el fortalecimiento de la identidad nacional mediante la acción cultural puede incluso considerarse como un requisito previo del progreso social y económico, de ahí mi interés por este tema.

Por consiguiente, en el siguiente capítulo revisaremos más detalladamente lo que significa la cultura en nuestro país, así como la forma en que se ha ido manejando este tema en el transcurso de los años para específicamente analizar la gestión de las políticas culturales llevadas a cabo en la Delegación Política de Xochimilco durante los años 2000, 2001 y 2002.

CAPITULO II  
POLITICA CULTURAL



## 2.1. CONCEPTO DE CULTURA

Etimológicamente, el término cultura se deriva de *cultus*, participio pasado del verbo latino *colere*, que significa cultivar. El vocablo se aplica en sentido real a la actividad agrícola pero asumido en la vida diaria comprende un proceso educativo y su producto es la cultura, la cual implica diferentes expresiones de la creatividad humana como la ciencia, la técnica, la religión, la política, etc.

Cuando el término es utilizado en antropología, etnología o sociología, tiene un sentido distinto al utilizado, se trata de todo cuanto en una sociedad determinada es adquirido, aprendido y puede ser transmitido. La cultura hace referencia al conjunto entero de la vida social, desde los basamentos tecnológicos y las organizaciones institucionales hasta las formas de expresión de la vida del espíritu, todo ello considerado como un orden de valores que dan una cierta calidad humana a un grupo.

La cultura se va acumulando con los conocimientos adquiridos en el transcurso de innumerables generaciones, pero también pertenece a la cultura de una sociedad el comportamiento adecuado que hay que seguir en la vida social. En este sentido, la cultura proporciona esquemas de comportamiento, que en su caso puede recomendarlos o hacerlos obligatorios.

Por tanto, la cultura une a los hombres y a los pequeños grupos, reglamenta también sus relaciones, encierra en sí todas las reglas y normas de conducta, los usos y costumbres, las opiniones corrientes y las actitudes normales frente a los problemas fundamentales, todo ello le da a una sociedad su fisonomía inconfundible.

El concepto de cultura se entiende de muchas maneras en los diferentes países y partes del mundo y se pueden encontrar miles de definiciones al respecto, sin embargo, es hasta la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales, celebrada bajo el patrocinio de la UNESCO, en 1982, en México, D.F., donde se estableció el

concepto de cultura y donde se precisó una definición más amplia al respecto, en dicha conferencia se declaró que:

“La cultura comprende el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.<sup>1</sup>

Y que “la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden”.<sup>2</sup>

Aunque se coincide en que las artes de creación e interpretación están comprendidas en esta definición, se deben tomar en cuenta, las actividades al aire libre y las maneras y formas especiales en que una sociedad y sus miembros expresan el sentido de la belleza estética y la armonía. Asimismo, también se debe considerar que la ciencia y la tecnología son parte integrante de la cultura.

La redefinición del concepto de cultura, ha facilitado su reubicación en el campo político al concebir la cultura como el conjunto de procesos donde se elabora la significación de las estructuras sociales, se la reproduce y transforma mediante operaciones simbólicas, por tal motivo, es posible verla como parte de la socialización de las clases y los grupos en la formación de las concepciones políticas y en el estilo que la sociedad adopta en diferentes líneas de desarrollo.

“La cultura no ha merecido la atención que debiera en el cuadro de tareas de primera importancia, ésta ha tenido una función secundaria, es un lujo superfluo y el ejercicio de minorías algunas veces desadaptadas, disidentes y aún perturbadoras de la paz social. Lo congruente, por lo tanto, es mantener sólo los gastos mínimos para la

---

<sup>1</sup> Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, Informe Final, UNESCO. México, D.F., 26 de julio - 6 de agosto de 1982. p. 43.

<sup>2</sup> *ibídem*.

subsistencia de estas actividades, a fin de concentrar los máximos recursos y cuidados en las tareas más urgentes y productivas. La aplicación de un criterio cercano al que acaba de esbozarse ha regido la política cultural de México y de muchos países en vías de desarrollo”.<sup>3</sup>

Sin embargo, la vida cultural es indispensable para la integración nacional y espiritual como alimento y perfeccionamiento de la educación, como formación intelectual y moral y para el decoro de la vida humana. La cultura debe tener precisamente la misión de conservar en el hombre su capacidad de discernimiento, de comprensión y de expresión y, a su vez, permitirle seguir siendo un individuo y un miembro responsable de la comunidad humana.

El fin, lo que se busca, es que cada hombre, una vez a salvo de la necesidad inmediata, protegido, libre, educado y sano, pueda seguir siendo cabalmente humano. Una sociedad sana, aunque sea precaria su economía, crea y mantiene de manera natural una vida cultural. Para conservar esta salud, se hace necesaria una acción orgánica, es decir, una política cultural, congruente y decidida como la que se aplica a otras formas del comportamiento humano, por lo que nuestro siguiente tema de interés será lo que son y deben ser las políticas culturales.

## **2.2. CONCEPTO DE POLITICA CULTURAL**

Las políticas culturales constituyen un espacio de existencia dudosa a falta de una coordinación explícita que dé coherencia a las acciones estatales, esta área aparece a menudo como un espacio no estructurado en la que coexisten arbitrariamente instituciones y agentes personales muy heterogéneos. La falta de interés por parte del Estado, deja esta zona de la vida social en manos de diversos mecenas o librada a las iniciativas de instituciones desconectadas con el tema.

---

<sup>3</sup> Martínez, José Luis, Política Cultural, El Colegio de México. México, 1982. p. 2.

La política cultural ha sido hasta ahora un tema que se discute sin rigor entre artistas y escritores o que simplemente encubre con argumentos simples de luchas de interés por la distribución de fondos públicos y privados. No obstante, la política cultural constituye una disciplina de estudio con un campo de investigación con principios generales y con instrumentos de análisis y de acción específicos, unidos a una metodología de trabajo propia que se ha ido afirmando y enriqueciendo en diversas partes del mundo.

Los requerimientos del desarrollo cultural de la comunidad y el reconocimiento y vigencia de los derechos culturales, ambos pilares de la política cultural moderna, unidos a las necesidades de conservación y protección de un patrimonio cultural en peligro, ha tornado indispensable la introducción de un campo nuevo de datos y de información especializados mediante estudios, encuestas, investigaciones y la consiguiente demanda de especialistas.

La sistematización del conocimiento sobre la materia, es el resultado de la intensificación del trabajo en diversos institutos de investigación y documentación sobre el desarrollo cultural y las políticas culturales, creado por la iniciativa de organizaciones internacionales, de universidades, de ministerios de cultura y de instituciones privadas, en los que se elaboran estudios y diversos instrumentos cualitativos y cuantitativos de análisis de política cultural, procurando identificarse ciertos principios generales en la materia, a la vez que se busca una definición de sus objetivos y finalidades.

La idea de elaborar políticas sobre la cultura estuvo asociada a un ideal de la modernidad que pretendía controlar las instancias organizativas de los circuitos culturales bajo un esquema de autonomía nacional. Anteriormente, las formas tradicionales de producir cultura, cabían fácilmente dentro de este objetivo: educación, artes visuales, danza, cine, teatro, artesanías, música, etc., sin embargo, con el desarrollo tecnológico de los últimos años, la evolución de las sociedades que han abierto sus fronteras a influencias externas y los procesos económicos de

integración en el ámbito mundial, han hecho indispensable la superación de este enfoque.

No basta una política cultural concebida como administración rutinaria del patrimonio histórico, o como reordenamiento burocrático del aparato estatal dedicado al arte y la educación, o como cronología de las acciones de cada gobierno. Hoy en día existen muchos volúmenes y artículos que incluyen en su título la fórmula “política cultural” y que sólo son textos declarativos o apologéticos elaborados por organismos o funcionarios luego de un periodo gubernamental, por lo tanto, se necesita además de la reflexión de los protagonistas, la investigación empírica que evalúe la manera en que las acciones públicas se vinculan con las necesidades sociales.

Una buena política cultural no es la que asume en forma exclusiva la organización del desarrollo cultural en relación con las necesidades utilitarias de las mayorías, sino que abarca también los movimientos de juego y experimentación, promueve las búsquedas conceptuales y creativas a través de las cuales cada sociedad se renueva, asimismo, las políticas culturales deben disponer de una sólida base económica y ofrecer una gran variedad de oportunidades, tanto para la distribución como para la participación.

Al hablar de política cultural, se debe considerar que debido a que ésta es ante todo una modalidad de política pública, requiere de la construcción de un conjunto de categorías donde prive el consenso inicial sobre el que los diversos actores sociales establezcan objetivos, definan estrategias y evalúen resultados al cabo de un periodo establecido para el ejercicio de la acción. Desde el punto de vista de las políticas culturales, se debe hacer referencia a la cultura como un objeto o relación social, más que como un campo de actividad o de instituciones culturales.

Se debe entender que la cultura sujeta a políticas culturales, no es en realidad toda la cultura, sino el segmento que se refiere a la gestión pública de la misma y a los

procesos institucionales a través de los cuales la cultura es promovida, transmitida y consumida de manera relativamente especializada.

Las políticas culturales consideradas de manera circunscrita al ámbito político e institucional de la cultura tienen dos tipos de expresiones:

- La primera se refiere a los arreglos fundamentales que definen el modo de producción y transmisión de la cultura, con lo anterior, nos referimos a las relaciones de fuerza existentes en la sociedad que permiten intervenir en los sectores clave de la cultura que Néstor García Canclini describe cuando analiza las políticas culturales en América Latina, “refiriéndose específicamente, al mecenazgo liberal, tradicionalismo patrimonialista, estatismo populista, privatización neoconservadora, democratización cultural y democracia participativa”,<sup>4</sup> que se explican en el siguiente cuadro:

***Políticas culturales: paradigmas, agentes y modos de organización.*<sup>5</sup>**

Paradigmas	Principales agentes	Modos de organización de la relación política-cultural	Concepciones y objetivos del desarrollo cultural
Mecenazgo liberal	Fundaciones industriales y empresas privadas	Apoyo a la creación y distribución discrecional de la alta cultura	Difusión del patrimonio y su desarrollo a través de la libre creatividad individual
Tradicionalismo patrimonialista	Estados, partidos e instituciones culturales tradicionales	Uso del patrimonio tradicional como espacio no conflictivo para la identificación	Preservación del patrimonio folclórico como núcleo de la identidad nacional

<sup>4</sup> García Canclini, Néstor y otros, Políticas Culturales en América Latina, Grijalbo, S.A. México, 1987. pp. 27-53.

<sup>5</sup> *ibídem*.

		de todas las clases	
Estatismo populista	Estados y partidos	Distribución de los bienes culturales de élite y reivindicación de la cultura popular bajo el control del Estado	Afianzar las tendencias de la cultura bajo las leyes del mercado y buscar el consenso a través de la participación individual en el consumo
Democratización cultural	Estados e instituciones culturales	Difusión y popularización de la alta cultura	Acceso igualitario de todos los individuos y grupos al disfrute de los bienes culturales
Democracia participativa	Partidos progresistas y movimientos populares independientes	Promoción de la participación popular y la organización autogestiva de las actividades culturales y políticas	Desarrollo plural de las culturas de todos los grupos en relación con sus propias necesidades

Cada uno de estos modos de producción y transmisión de la cultura son los que han venido rigiendo el ámbito cultural y, aunque desde una concepción actual de lo que deben ser las políticas culturales, estos no pueden ser considerados como tales, estos modelos han servido en varios países, entre ellos el nuestro, para normar las relaciones en este campo.

- El segundo tipo consiste en “las formas de intervención que tienden a operar sobre el nivel organizacional de la cultura (centralizado, descentralizado; público, privado); la preparación y profesionalización de los agentes culturales; la distribución y organización de medios (nacional, regional, municipal); la renovación de la infraestructura cultural; las formas de financiamiento de la cultura; (subsidijs directos, exenciones de impuestos, constitución de fondos

mixtos); las formas institucionales de la producción y circulación de bienes simbólicos, etc".<sup>6</sup>

Es de ésta segunda expresión "del que se desprende la acción cultural más cercana a los ciudadanos, y la que puede y debe ser evaluada cada periodo de ejercicio público, según lo afirma Nivón Bolán".<sup>7</sup> En ésta se busca la proposición de acuerdos que fundan la acción colectiva y den forma o modifiquen la organización de la cultura.

Por lo tanto, la finalidad principal de las políticas culturales, es fijar los objetivos, crear las estructuras y dar los recursos adecuados para crear un medio humano favorable.

Una política cultural debe ser implementada en coordinación con otras áreas de la sociedad con un enfoque integrado, además deben ser previsoras y responder tanto a los problemas persistentes como a las nuevas necesidades, así como también, promover la creatividad en todas sus formas, facilitando la accesibilidad a las prácticas y experiencias culturales para todos los ciudadanos, sin distinción de nacionalidad, raza, sexo, edad, incapacidad física o mental, enriquecer el sentimiento de identidad y plena participación de cada individuo y cada comunidad y, apoyarlas en la búsqueda de un futuro digno y seguro.

Las políticas culturales deben estar destinadas a crear un concepto de nación como comunidad con múltiples facetas en el marco de la unidad nacional, fundada en los valores que pueden ser compartidos con todos los hombres y mujeres, y que den acceso, espacio y derecho a la palabra de todos sus componentes, deben estar dirigidas a mejorar la integración social y la calidad de vida de todos los miembros de la sociedad sin discriminación.

---

<sup>6</sup> Nivón Bolán, Eduardo, *Política Cultural en el Distrito Federal ante el Nuevo Gobierno*, Revista Mexicana de Sociología, No. 2, Vol. 62. México, Abril - junio de 2000. p. 195.

<sup>7</sup> *ibídem*.



No obstante, deben respetar la igualdad entre los sexos, reconocer plenamente los derechos de la mujer en iguales términos que los de los hombres, así como, su libertad de expresión, garantizando el acceso de mujeres a puestos de responsabilidad. Asimismo, deben concebirse simultáneamente en los planos local, nacional, regional y mundial.

Un aspecto de suma importancia es que las políticas culturales deben buscar en forma particular, la manera de fomentar y fortalecer los métodos y modos de ofrecer mayor acceso de todas las capas de la población a la cultura, luchar contra la exclusión, la marginación y elaborar todos los procesos que favorezcan la democratización cultural.

Además, se debe tener en cuenta que el conjunto de elementos que determinan la vida cultural son la creación, la conservación y la difusión del patrimonio cultural, considerando que la promoción, la difusión y la accesibilidad a la cultura resulta imposible si no se garantiza que la dinámica de la creatividad este protegida por una eficiente protección legislativa.

Néstor García Canclini, señala que “las políticas culturales son el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social”.<sup>8</sup>

Pero la clásica definición sobre política cultural, es la extraída de los trabajos realizados en la Mesa Redonda sobre Política Cultural, celebrada en Mónaco, en diciembre de 1967, bajo el auspicio de la UNESCO, en donde la definición al respecto fue concebida como:

---

<sup>8</sup> op. cit. p. 26.

“El conjunto de prácticas sociales, conscientes y deliberadas, de intervención o no intervención, que tienen por objeto satisfacer ciertas necesidades culturales de la población y de la comunidad, mediante el empleo óptimo de todos los recursos materiales y humanos que dispone una sociedad en un momento determinado”.<sup>9</sup>

Esta concepción permite extender el campo de la política cultural, no sólo a la acción de los poderes públicos, nacionales y locales, sino también a otros organismos e instituciones sociales no gubernamentales y a las industrias culturales.

Por tanto, la política cultural tiende a crear las condiciones favorables al mejoramiento de la expresión y de la participación del pueblo en la vida cultural. Dicho de otro modo, la política cultural se define como la manera en que se reconoce y favorece, mediante un conjunto de medidas, la organización y el desarrollo económico y social, el movimiento creador de cada miembro de la sociedad y de la sociedad entera. De ello se deduce que la política cultural es asunto de todos, de cada individuo, de cada país, abarcando todos los aspectos de la vida nacional. Esta postula la intervención activa de todos los integrantes de un país: pueblo y gobierno.

Y es en la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales, celebrada en México, donde se establecen los principios que deben regir las políticas culturales y son los siguientes:

“La identidad cultural, dimensión cultural del desarrollo, cultura y democracia y su impacto en las áreas del patrimonio cultural, la creación artística e intelectual y la educación artística; las relaciones entre cultura y comunicación y entre ciencia y comunicación; la planificación, administración y financiamiento de las actividades culturales y la cooperación cultural internacional, asimismo, se dijo que estos principios entendidos como normas o ideas fundamentales son los que regirán las acciones culturales en todo momento y de manera irrenunciable”.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Harvey, Edwin R, *Políticas Culturales en Iberoamérica y el Mundo. Aspectos Institucionales*, Tecnos, S.A. Madrid, 1990. p.15.

<sup>10</sup> Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, Informe Final, UNESCO. México, D.F., 26 de julio - 6 de agosto de 1982. pp. 43-47.

Las políticas culturales se han venido definiendo en los últimos tiempos y se han encontrado expresiones institucionales y administrativas para hacer frente a las nuevas necesidades, haciendo uso de la legislación cultural como principal instrumento de su gestión.

El derecho a la cultura es la resultante jurídica de la acepción de un proceso del desarrollo cultural, dicho reconocimiento, condujo a la proclamación del derecho a la cultura como derecho esencial de la persona a tener acceso y a participar en la vida cultural de la comunidad y a gozar de los bienes culturales y constituye el elemento fundamental de la política cultural moderna.

El objetivo general del Estado en materia de política cultural es que debe disponer de los medios y condiciones para que dicho derecho pueda ejercerse libremente para que el acceso a la cultura pueda ser una realidad para la población y no una simple declaración del discurso político.

Las funciones esenciales para el cumplimiento de las políticas culturales son:

- La protección, conservación, refuncionalización y puesta en valor de los bienes muebles, inmuebles e intangibles que integran el patrimonio cultural.
- El aliento y el apoyo a la creación artística y arquitectural.
- La difusión cultural, tanto la realizada por los medios tradicionales, como la encauzada por medio del libro y las publicaciones periódicas o de los instrumentos masivos y electrónicos.
- La formación artística y cultural comprensiva, no solamente de las fuentes tradicionales de capacitación en las diferentes expresiones de las bellas artes, sino también de la educación permanente de las diversas capas de la población.
- La cooperación internacional vinculada a las relaciones culturales de los países, al intercambio de personas y bienes culturales, a los convenios bilaterales y multilaterales.

Entre los principios y objetivos básicos de la política cultural moderna se encuentran:

- En primer lugar, el mejoramiento del nivel de desarrollo sociocultural de la población, cuyo enfoque actual no aparece ligado exclusivamente a las bellas artes y a las letras, sino a la estructura, los modos y las condiciones de vida de toda sociedad y a los comportamientos y formas de expresión y participación de individuos y de grupos en el seno social.
- En segundo lugar, el principio de la democracia cultural.
- En tercer lugar, la indeclinable vigencia del principio de la libertad de la creación cultural.
- Y por último, consolidar la identidad cultural nacional, la cual es concebida como una estrategia global destinada a preservar, conservar, consolidar y proteger el patrimonio cultural nacional.

“Estos principios y expresiones, aparecen reflejados en la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su Decimocuarta Reunión realizada en París en noviembre de 1966”.<sup>11</sup>

Como lo declara Eduardo Nivón Bolán y con quien estoy totalmente de acuerdo, es que “cambiando la perspectiva con que se hace la intervención cultural y pensándola como inversión más que como gasto, se podrán obtener realmente beneficios sociales como son, la canalización del importante capital cultural de las comunidades, la conducción de las tradiciones, la energía juvenil, el ocio y las actividades encaminadas hacia el mejoramiento de la convivencia. La exploración de la influencia de las pautas culturales para la solución de problemas a partir de técnicas que suponen menos gasto y más participación, puede ser otro resultado positivo. Finalmente, el mejoramiento de la integración familiar, la conversión del

---

<sup>11</sup> op. cit. p. 132-135.

estigma en instrumento de identificación positiva y el aprovechamiento de los recursos de la pobreza son otros beneficios notables”.<sup>12</sup>

En resumen, estas actividades deberían ser el objetivo principal de los órganos territoriales de cultura como casas de cultura, bibliotecas comunitarias o centros culturales y el objetivo general del Estado.

### **2.3. ANTECEDENTES DE LA CULTURA COMO PROGRAMA DE ESTADO**

La Política Cultural en México empezó a definirse con claridad al extremarse la crisis de la que sobrevino la Revolución Mexicana, es decir, con la serie de movimientos político-sociales que iniciaron en 1910 como la Constitución de 1917, la formación del Partido Nacional Revolucionario en 1929, la nacionalización de la Industria Petrolera en 1938 y la última modificación en 1946 del texto al Artículo 3º Constitucional relativo a la educación.

Durante el último periodo de la dictadura del general Porfirio Díaz y junto con el auge relativo que acusó la educación y la pedagogía; en la actividad cultural del país se advierte la influencia de las diversas tendencias que predominaban en el ámbito hispanoamericano o europeo del momento. En 1894 al tiempo que el país contaba con alrededor de sesenta escuelas de estudios profesionales localizadas en las principales ciudades, la producción literaria se inscribía en el último romanticismo o el modernismo con muchos matices y algunos autores de considerable calidad como Manuel José Othón, Salvador Díaz Mirón, Amado Nervo, entre otros; la pintura mostraba en algunos artistas como Gerardo Murillo y Julio Ruelas la influencia del impresionismo y del art nouveau o reinterpretaba mexicanizando la de los pintores españoles de la época como Saturnino Herrán.

---

<sup>12</sup> op. cit. p. 203.

Sin que representara la única tendencia de cierta consideración, el positivismo informaba y uniformaba muchas de las actividades del Estado cuyos funcionarios eran frecuentes intelectuales a esa doctrina. El caso más notable de estos intelectuales políticos fue el maestro Justo Sierra Méndez, quien alcanzó prestigio como escritor en muchos países de habla hispana cuando entra a desempeñar en el Gobierno Federal el cargo de Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes y fue quien coronó su gestión como promotor de la Educación y la Cultura con la reapertura de la Universidad en 1910.

“En los albores del movimiento revolucionario, un grupo de jóvenes intelectuales organiza una sociedad de conferencistas -el Ateneo de la Juventud- con el objeto de difundir la cultura hispanoamericana en sus manifestaciones de mejor calidad y atendiendo primordialmente los vínculos que pudiera guardar con la tradición clásica grecorromana. Entre estos intelectuales surgen quienes conciben el designio de promover cambios sociales en el país a partir precisamente de la cultura, entre estos se encontraban Alfonso Reyes, Pedro Henríquez Ureña, Antonio Caso, Julio Torri, Martín Luis Guzmán, Isidro Fabela, de ellos, sólo José Vasconcelos logró incidir directa y poderosamente en la actividad cultural del Estado”.<sup>13</sup> La labor de los ateneístas ofreció a los regímenes emanados de los primeros movimientos revolucionarios una base en parte real y en parte sólo propagandística sobre la cual sustentar la pretensión de seguir una política cultural suficientemente sólida y continua.

“En 1917 empiezan a destacar los intelectuales de la llamada generación de 1915, entre ellos, Vicente Lombardo Toledano, Manuel Gómez Morín, Narciso Bassols, quienes llegaron a desempeñar importantes puestos dentro de la administración pública, en la dirección de grupos y partidos y en la representación de México ante organismos internacionales, por otro lado, se encontraban Daniel Cosío Villegas, Alfonso Caso Andrade, Manuel Toussaint y otros que se encargaron de enriquecer la bibliografía nacional con importantes obras de historiografía, antropología, crítica del

---

<sup>13</sup> Martínez, Eduardo, La Política Cultural de México. UNESCO. México, 1977.

arte, jurisprudencia, entre otros temas”.<sup>14</sup> Es así como los integrantes de la generación de 1915 y los ateneístas, comparten en términos generales la creencia en la necesidad de una especie de evolución espiritual de la que habían de partir los cambios estructurales que requería el país.

En 1921 se reconstituye la Secretaría de Educación Pública a iniciativa de José Vasconcelos, Rector en ese momento de la Universidad Nacional de México, el cual pasa a ser titular de dicha Secretaría trayendo consigo lo que podría considerarse el proyecto más definido y coherente de política cultural de cuya realización se haya encargado el Estado mexicano.

“Vasconcelos, conocedor de las acciones de Anatoli Lunacharsky como ministro de Instrucción de la URSS, formuló un programa general de trabajo, el cual comprendía, entre otros, los siguientes puntos: el impulso a la educación, especialmente en las áreas rurales, entendida como una labor evangelizadora; la disminución del índice de analfabetismo; el incremento sustantivo de la asignación presupuestaria destinada a educación; el impulso de la actividad editorial y bibliotecaria; la promoción y difusión de las artes; la programación y realización de contactos culturales con el resto de Hispanoamérica y España; la incorporación de las minorías indígenas, así como la promoción y difusión de las artesanías”.<sup>15</sup>

Como Secretario de Educación Pública incorporó a la administración gubernamental a destacados miembros de la llamada generación de 1915, los cuales se darían, entre otras cosas, a la tarea de crear instituciones culturales, como por ejemplo, la creación del Fondo de Cultura Económica, el Colegio de México y la Escuela de Economía de la Universidad Nacional a iniciativa de Daniel Cosío Villegas.

Es en este momento, cuando la actividad cultural oficial y de los particulares se reúnen para nutrir un movimiento nacionalista que a partir de un sentimiento de desilusión, debido al repliegue de las fuerzas revolucionarias y a la considerable

---

<sup>14</sup> ibídem.

<sup>15</sup> ibídem.

dificultad que comportaba el establecimiento real de prácticas democráticas en el país, representó una reacción ante la creciente influencia cultural estadounidense y el deterioro del antiguo ideal europeo. Este nacionalismo cultural se manifestó principalmente en la novelística y en el movimiento pictórico conocido como muralismo mexicano, orientados ambos a la conformación de una identidad nacional y la exaltación de sus valores, acciones que se acometerían con el apoyo amplio del sector oficial.

La novelística aportó una serie de innovaciones saludables para la narrativa nacional, generó un mercado de lectores entre las capas medias de la población, así como también, trazó una perspectiva de notable honestidad y calidad literaria en sus obras más eminentes, como ejemplo a esto son algunos de los libros de Mariano Azuela.

El movimiento muralista constituyó una especie de compromiso que el Estado como patrocinador casi único de esos artistas, asumía públicamente al proclamarse heredero de las gestas revolucionarias consignadas en los murales. Este movimiento pictórico plasmó la cosmovisión de una significativa generación de intelectuales. Sin embargo, la vigencia, la autenticidad, la autoridad del nacionalismo cultural decayó considerablemente a medida que el caudillismo instaurado en 1929 recurría a él para tratar de justificarse.

Conforme decrece la influencia del modernismo, florece una nueva generación de poetas, los más notables por la calidad de su producción fueron Ramón López Velarde y José Juan Tablada. Dentro de la actividad teatral, esta quedó confinada a un género chico o teatro frívolo, el cual, no obstante el escaso valor literario o estético que pudo haber tenido, constituyó un vehículo de revitalización y flexibilización del lenguaje y el gusto públicos, además de un medio para ejercer y difundir un mínimo de crítica política y social.

“En los años veinte y treinta se da a conocer un grupo de escritores y artistas cuya actividad representó una reacción polémica contra el nacionalismo y el localismo, la



llamada Generación de Contemporáneos, la cual se dio a la tarea de renovar la cultura nacional, haciendo de público conocimiento la producción literaria y dramática de los principales autores extranjeros del momento a través de numerosas traducciones, publicaciones periódicas, puestas en escena, organización de cineclubs, entre otras actividades, además de su nutrida producción original de excepcional calidad que abarcó la poesía, el teatro, la crítica y el periodismo. Son figuras eminentes de esta generación José Gorostiza, Carlos Pellicer, Salvador Novo, Xavier Villaurrutia, Jorge Cuesta y Jaime Torres Bodet, junto con ellos también pueden asociarse al pintor Rufino Tamayo y al músico Carlos Chávez”.<sup>16</sup>

Por otro lado, la cinematografía del país trascendía el nivel artesanal en que había venido operando y empezaba a definir los géneros y a crear los mitos que caracterizarían su producción durante cerca de veinticinco años, la cual tuvo como factor primordial exaltar la moral tradicional, es decir, el respeto a la familia, la propiedad privada y el Estado. Sin embargo, en estos filmes donde se representaba el movimiento revolucionario, se desarrolla una visión pintoresca y folklórica que da como resultado la recreación de la violencia y el escaso valor estético; a excepción de las películas de Fernando de Fuentes. En este periodo, también se da un cine orientado a plasmar paisajes y fisonomías rústicas bajo la influencia de Serguéi Eisenstein. El género de mayor proyección fue la llamada comedia ranchera, que constituyó la principal fuente de ingresos del cinematógrafo mexicano.

En la actividad literaria, al mismo tiempo que florecía la Generación de Contemporáneos, surge un grupo de escritores en el interior de la República que procuraban difundir la poesía de vanguardia asociada con manifiestos políticos de cierto radicalismo. Dentro de este grupo llamado Estridentistas se distinguieron Manuel Maples Arce, Arqueles Vela y Germán List Arzubide, los cuales alentaron el trabajo de pintores y escultores como Germán Cueto, Fermín Revueltas y otros.

---

<sup>16</sup> ibídem.

Al cobrar fuerza la tendencia política populista y nacionalista presidida por Lázaro Cárdenas, el movimiento obrero recibe un considerable impulso oficial y a consecuencia de esto se constituyen asociaciones de artistas, así, en 1931 los muralistas David Alfaro Siqueiros y Pablo O'Higgins, el grabador Leopoldo Méndez y el escritor Juan de la Cabada constituyen la LIP (Lucha Intelectual Proletaria). Tres años después surge la LEAR (Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios) en la que figuraban los músicos Silvestre Revueltas y Blas Galindo.

La orientación reivindicativa del cardenismo dio pie, sin embargo, al ejercicio de cierta demagogia izquierdizante al lado de la cual se entabló un juego polémico entre los distintos grupos y personalidades de la vida cultural del país. Inscritos en la tendencia nacionalista, se empiezan a publicar una serie de escritos con la intención de revivir el pasado colonial del país, Artemio de Valle Arizpe, Luis González Obregón y Francisco Monterde, fueron algunos de los más distinguidos dentro de este grupo.

Finalmente, el nacionalismo cultural tuvo en Manuel M. Ponce a uno de sus más destacados exponentes en el ámbito musical del país, quien constituyó una personalidad excepcional tanto por la solidez y profundidad de su formación, como por la calidad de su copiosa y variada producción. En el campo de la danza, Nelly y Gloria Campobello sentarían las bases de ulteriores desarrollos.

El teatro sufrió también la influencia de la corriente nacionalista con el llamado grupo de los Pirandellos que buscaban rescatar el legado de Oscar Wilde y Bernard Shaw, al mismo tiempo, surgen otros grupos moderadamente vanguardistas.

Con el declive del movimiento cardenista se da el inicio de una época de languidez de la actividad teatral en cuyas representaciones prevaleció la defensa de la antigua moralidad tradicional y el recurso a la improvisación o la veteranía. Es hasta 1946, año en que Carlos Chávez asume la dirección del recién fundado Instituto Nacional de Bellas Artes y se encomienda a Salvador Novo su Departamento de Teatro, quien

se da a la tarea de pugnar el teatro infantil, crear una escuela de arte escénico, organizar temporadas internacionales y nacionales e impulsar el teatro a nombre y con el apoyo del Estado. En esta época comienzan a sobresalir algunos autores como Emilio Carballido y Sergio Magaña.

A fines del periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, la vida cultural del país se benefició y enriqueció con la inmigración de un grupo de intelectuales españoles, entre los que figuraban eminentes especialistas en las diversas ramas de las ciencias y las humanidades, como el antropólogo Pedro Bosch Gimpera, los filósofos Wenceslao Roces y José Gaos; los poetas Luis Cernuda y Emilio Prados; el polígrafo Max Aub, el músico Rodolfo Halffter y muchos otros. Estos intelectuales contribuyeron a la mejora de la educación superior con su labor de catedráticos o investigadores y fundando nuevos institutos como el Colegio de México. En esta época se dan a conocer los escritores del grupo Taller Poético, entre los que sobresalieron Efraín Huerta y Octavio Paz.

La inquietud de elaborar una filosofía de lo mexicano impulsó las actividades de los filósofos del grupo Hyperión, entre los que se encontraban Luis Villoro, Emilio Uranga, Jorge Portilla, Leopoldo Zea y Ricardo Guerra, cuya obra constituyó una expresión de conciencia nacional y, al mismo tiempo, de una ambición de internacionalizar la cultura local.

A fines de la década de los años cuarenta se dan a conocer dos escritores, Agustín Yáñez, quien desarrolla enfoques novedosos sobre la temática literaria tradicional y José Revueltas, que se da a la tarea de renovar esa temática introduciendo asuntos hasta entonces inusitados, como la conciencia de clase, la obsesión por la clarificación política, etc.

A estos autores suceden los de "la llamada generación del 50, como Juan Rulfo, Jaime Sabines, Rubén Bonifaz Nuño, Juan José Arreola, Augusto Monterroso,

Ernesto Cardenal”,<sup>17</sup> quienes coinciden en desvincularse del nacionalismo cultural y tienden, en cambio, a enraizarse en la producción de los contemporáneos y en la de autores franceses y estadounidenses. En 1955, con la colaboración de Octavio Paz, se funda el grupo de experimentación literaria “Poesía en Voz Alta”, donde desarrollan su actividad directores y escenógrafos en busca de la modernización cosmopolita, entre estos directores y escenógrafos estuvieron Héctor Mendoza, Juan José Gurrola, Juan Soriano y Leonora Carrington.

La producción cinematográfica empieza a conformar géneros novedosos en cuanto a la forma, en este tiempo trabaja en el país el director español Luis Buñuel, cuya aportación a la cinematografía nacional representaría una saludable experiencia innovadora.

Es hasta los años sesenta, cuando se constituye, entre otras promociones un grupo de críticos, “Nuevo Cine”, que procura reorientar la producción de los cineastas y el gusto del público hacia un cine más responsable y artístico.

Durante los años de la llamada Guerra Fría, el nacionalismo cultural parece haber llagado a su cancelación, es una época de considerable penetración cultural estadounidense, sin embargo, como reacción consciente de algunos grupos de intelectuales, surgen diversas publicaciones de relativa difusión y alta calidad entre las que sobresalen los suplementos culturales que insertan en su corpus informativo algunos periódicos del país, como el suplemento que dirigen Fernando Benítez, Enrique y Pablo González Casanova, Jaime García Terrés y Gastón García Cantú, continuadores y renovadores de la investigación crítica iniciada por Luis Cabrera, Andrés Molina Enríquez y Miguel Othón de Mendizábal.

Es en esta época, cuando aparecen también algunas revistas de importancia en el ámbito de la cultura nacional, como Cuadernos Americanos, dirigida por el economista Jesús Silva Herzog o la Revista Mexicana de Literatura en la que

---

<sup>17</sup> ibídem.

intervienen escritores notables como Emmanuel Carballo, Juan García Ponce, Tomás Segovia y Carlos Fuentes. Paralelamente, aparecen en el ámbito de las artes plásticas un grupo de jóvenes artistas ya totalmente desligados de la tradición local, como José Luis Cuevas, Vicente Rojo, Manuel Felguérez y Alberto Gironella.

El triunfo de la revolución cubana determinó una nueva etapa en la historia del desarrollo cultural latinoamericano; en México se reasume en cierta medida el nacionalismo cultural impulsado por un anhelo de modernización y tecnificación; reviste considerable importancia la labor de la Oficina de Difusión Cultural de la Universidad Nacional, al tiempo que nuevas editoriales amplían el conocimiento de la obra de los contemporáneos y de escritores noveles.

#### **2.4. LEGISLACION EN MATERIA CULTURAL**

La legislación que define y protege al patrimonio cultural de México, así como la que persigue su acrecentamiento y divulgación, son resultado de los gobiernos posteriores a la sucesión del movimiento revolucionario iniciado en 1910.

En 1917 se promulga una nueva Constitución, en esta nueva ley se alude a la cultura vinculándola con la educación, específicamente en el Artículo 3º, Fracción V, referente a la educación, el cual dice que “además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura”,<sup>18</sup> es así como rige la definición que hace de la educación una práctica democrática y de contenido nacional, es decir, encargada de velar por la continuidad de la cultura del país y acrecentarla.

---

<sup>18</sup> Artículo 3º, Fracción V, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Porrúa. México, 2001. p. 13.

Así, para este mismo propósito, en 1921, el presidente Álvaro Obregón envía al Congreso Federal la iniciativa de ley para crear una secretaría de Estado encargada de la educación y la cultura, la cual fue idea y proyecto de José Vasconcelos, quien fungió como primer titular de esa dependencia. En el decreto que establecía la Secretaría de Educación Pública se señalaba, dentro de sus atribuciones, el fomento de la educación artística del pueblo mediante conferencias y representaciones teatrales, audiciones de música y otros eventos similares, como las exposiciones de obras de arte, la propaganda cultural cinematográfica y de otros tipos y la convocatoria de concursos. El decreto además atribuía a la competencia de la Secretaría todo lo relativo a la propiedad literaria y artística.

Dichas funciones y atribuciones han sido refrendadas, explicitadas y ampliadas por las sucesivas leyes y reglamentos emitidos por el Congreso con relación a la materia, específicamente en la Ley Federal de Educación y en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las cuales incorporan en la función educativa el fomentar y difundir las actividades culturales en todas sus manifestaciones, así como, el realizar campañas con el objeto de elevar el nivel cultural de la población.

La realización de las tareas estatales relativas a la protección, acrecentamiento y difusión de la cultura, puso de manifiesto la necesidad de definir legalmente lo que es el patrimonio cultural del país, por tanto, en 1969, se establece la Ley General de Bienes Nacionales, en la que se declaran de dominio de la nación, “los monumentos históricos o artísticos, muebles e inmuebles, de propiedad federal”;<sup>19</sup> “los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles”;<sup>20</sup> “los documentos y expedientes de las oficinas; los manuscritos, incunables, ediciones, libros, documentos, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes o raros, así como las colecciones de esos bienes; las piezas etnológicas y paleontológicas; los especímenes tipo de la flora y de la fauna; las colecciones científicas o técnicas, de armas, numismáticas y filatélicas; los archivos, las fono grabaciones, películas,

---

<sup>19</sup> Artículo 2, Fracción VI, Ley General de Bienes Nacionales, [www.cddhcu.gob.mx/ley.info](http://www.cddhcu.gob.mx/ley.info)

<sup>20</sup> Artículo 2, Fracción VII, *ibídem*.

archivos fotográficos, cintas magnetofónicas y cualquier otro objeto que contenga imágenes y sonidos, y las piezas artísticas o históricas de los museos”,<sup>21</sup> así como también, “las pinturas murales, las esculturas y cualquier obra artística incorporada o adherida permanentemente a los inmuebles de la Federación o del patrimonio de los organismos descentralizados cuya conservación sea de interés nacional”.<sup>22</sup>

Asimismo, la Ley General de Bienes Nacionales establece que los bienes culturales federales o estatales no podrán ser objeto de donación más que por acuerdo presidencial, excepto en los casos en que su valor sea muy escaso.

Otra disposición que se instrumenta en 1970 en relación con esta materia, es la Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación, donde se declara de interés público la protección, conservación, recuperación y acrecentamiento del acervo de bienes que sean valiosos por lo que respecta al arte, la historia, la tradición, la ciencia o la técnica, los cuales constituyen el patrimonio cultural del país. Además, incluye las colecciones científicas y técnicas, los lugares típicos o pintorescos, los de belleza natural y cualquier otro bien que tenga interés nacional para quedar adscrito al patrimonio cultural.

En lo que se refiere a la declaración de adscripción de algún bien al patrimonio cultural nacional, además de las actividades de localización y denuncia asignadas a la Secretaría de Educación Pública y a dos instituciones dependientes de ella: el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA); la Ley sobre Patrimonio Cultural, concede una acción popular, es decir, faculta a cualquier asociación o individuo para proponer la adscripción e iniciar el trámite de resolución respectivo. Además, establece las modalidades y restricciones que deben incidir sobre la propiedad de bienes culturales; la primera y más general establece que la persona que disponga de un bien adscrito al patrimonio cultural no puede usar de él de una manera que no se

---

<sup>21</sup> Artículo 2, Fracción XI, ibídem.

<sup>22</sup> Artículo 2, Fracción XII, ibídem.

adecue a su valor cultural o que lo afecte o menoscabe; el bien queda, además, a cargo de la Secretaría de Educación Pública y sujeto a su reglamentación.

También establece que los bienes del patrimonio cultural podrán ser objeto de gravamen o de traslación de dominio sólo mediante aviso previo a la SEP, y que deberán figurar en el Catálogo del Patrimonio Cultural o en el Registro Público del lugar donde se encuentren. El uso a que se destinen dichos bienes, queda sujeto también al refrendo de la misma Secretaría y, con relación a restauraciones o modificaciones de que puedan ser objeto los bienes del patrimonio cultural, la ley declara inalterables las características de autenticidad del contenido histórico, arqueológico, artístico, pintoresco, de belleza natural, etc., lo mismo que la expresión formal, la escala y espacios interiores y exteriores, el volumen, las texturas y colores, las relaciones con el medio y la visibilidad.

Apunta también, que estos bienes cuando sean de propiedad privada, quedan eventualmente sujetos a expropiación por causa de utilidad pública y, a ocupación o aseguramiento. Entre las causas de expropiación definidas se encuentran, la necesidad de realizar excavaciones en busca de posibles restos arqueológicos o paleontológicos; la necesidad de dar al bien cultural en cuestión un uso o destino adecuado a su valor o para impedir la ejecución de obras que redunden en algún demérito de ese valor; la necesidad de acrecentar los acervos de museos, bibliotecas, archivos y colecciones nacionales o regionales, etc. Y por último, establece que los bienes muebles que forman parte del patrimonio cultural requieren para su traslado la autorización de la SEP, sin embargo, esta ley fue abrogada por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en 1972.

Esta ley además de incorporar las estipulaciones y aportaciones de la Ley Sobre el Patrimonio Cultural, establece ser que “es de utilidad pública la investigación protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos



arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos”,<sup>23</sup> y obliga a las dependencias correspondientes como son la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura a coordinarse entre sí y con asociaciones civiles e individuos interesados para realizar campañas permanentes que redunden en el fomento del conocimiento y el respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

Esas dependencias quedan encargadas de organizar y autorizar el funcionamiento de corporaciones civiles, juntas vecinales y agrupaciones campesinas destinadas a brindar el auxilio necesario para impedir el saqueo de los monumentos y preservar el patrimonio cultural del país.

Ordena además, el establecimiento de museos regionales, “se crea el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, dependientes del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura para la inscripción de monumentos arqueológicos, históricos o artísticos y las declaratorias de zonas respectivas”,<sup>24</sup> en estos registros deben figurar, además de los monumentos de propiedad federal, estatal, municipal, de organismos descentralizados y empresas de participación estatal, aquellos que obren en poder de particulares. Por otro lado, ordena inscribir en el Registro Público de la Propiedad de la jurisdicción respectiva las declaratorias que exalten algún bien inmueble del lugar a la categoría de monumento.

Una de las estipulaciones contenidas en la ley sobre Monumentos, es la declaración de ser propiedad de la nación todos los bienes muebles e inmuebles producidos por las civilizaciones prehispánicas que florecieron dentro del actual territorio de México, lo mismo que los restos humanos, la flora y la fauna vinculados con aquellas civilizaciones.

---

<sup>23</sup> Capítulo I, Artículo 2, Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, [www.cddhcu.gob.mx/ley.info](http://www.cddhcu.gob.mx/ley.info)

<sup>24</sup> Capítulo II, Artículo 21, *ibídem*.

La facultad de realizar trabajos materiales dirigidos al descubrimiento o exploración de monumentos arqueológicos la pueden ejercer exclusivamente el Instituto de Antropología e Historia y las instituciones científicas de reconocida solvencia moral que obtengan autorización para ello.

Esta ley define como monumento artístico “los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante”,<sup>25</sup> excepto las que, sin constituir muestras de pintura mural, sean producto del trabajo de artistas aún vivos; la conservación y restauración de toda obra mural queda a cargo del estado. Dentro de la enumeración de los bienes relacionados con la historia de México desde el establecimiento de la cultura hispánica en su territorio, se incluyen los inmuebles erigidos entre los siglos XVI y XIX destinados al culto religioso y actividades conexas, lo mismo que los edificios de las administraciones virreinal e independiente, civiles, militares o de beneficencia; así como también, los objetos muebles que hayan formado parte de las instalaciones de dichos monumentos, los documentos y expedientes depositados en ellos y, los inmuebles de carácter privado que merezcan figurar en el grupo.

Son también monumentos históricos los manuscritos e impresos relacionados con la historia de México por su rareza y que merezcan ser conservados en el país y, también las colecciones científicas y técnicas que se ajusten a este requisito.

Además de la legislación que protege la integridad del patrimonio cultural, el gobierno, mediante un tratado celebrado en 1971 con el gobierno de Estados Unidos de América, se contempla la recuperación y devolución de bienes culturales extraídos ilegalmente del país y se persigue estimular el descubrimiento y las labores de excavación, conservación e investigación académica relativas a los monumentos del patrimonio cultural mexicano.

En lo referente al ejercicio del derecho de autor, éste queda garantizado y reglamentado por la Ley Federal de Derechos de Autor desde 1956 y por el decreto

---

<sup>25</sup> Capítulo III, Artículo 33, ibídem.

que la reforma y la completa en 1963. Todo lo relativo a este derecho queda asignado a la Secretaría de Educación, la cual lleva el registro de la propiedad literaria, artística y científica, así como los convenios o contratos que modifiquen dicha propiedad y las escrituras y estatutos de las asociaciones de autores y los convenios que celebren con asociaciones extranjeras.

“La presente Ley reglamentaria del Artículo 28 constitucional, tiene por objeto la salvaguarda y promoción del acervo cultural de la Nación; protección de los derechos de los autores, de los artistas e intérpretes o ejecutantes, así como de los editores, de los productores y de los organismos de radiodifusión, en relación con sus obras literarias o artísticas en todas sus manifestaciones, sus interpretaciones o ejecuciones, sus ediciones, sus fonogramas o videogramas, sus emisiones, así como de los otros derechos de propiedad intelectual”.<sup>26</sup>

Esta Ley concede además a los autores los derechos de ser reconocidos en su calidad de tales, de oponerse a toda deformación de su obra y entablar demanda judicial al respecto y de explotar temporal y lucrativamente dicha obra. Asimismo, la Ley declara de pública utilidad la publicación de toda obra intelectual o artística que convenga o se necesite para la difusión y mejoramiento de la ciencia, la cultura o la educación y faculta al Poder Ejecutivo Federal para limitar el derecho de algún autor.

Además de los convenios sobre temas muy específicos el Gobierno Mexicano tenía firmados hasta 1976, treinta y nueve convenios de intercambio cultural con otros países, dichos convenios persiguen compartir experiencias y conocimientos recientes acerca de la cultura, el arte, la educación y los medios de información a partir del establecimiento y desarrollo de relaciones entre las dependencias e instituciones en las que competen aquellas actividades; se estimula también la circulación de materiales entre las instituciones, la prestación mutua de ayuda para la preparación de especialistas y el intercambio de investigadores, profesores, personalidades

---

<sup>26</sup> Capítulo Único, Artículo 1, Ley Federal de Derechos de Autor y su Reglamento, Pac, S.A. de C.V. México, 2001. pp. 1,2.

destacadas y estudiantes de postgrado, así como de artistas, conjuntos artísticos y funcionarios públicos cuyo ejercicio administrativo estén relacionados con la cultura, el arte, la educación o la información.

Como medida impulsora de la producción cultural, en 1975, el Congreso Federal decretó la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. Esta Ley “tiene por objeto determinar las normas que regulan el reconocimiento público que haga el Estado de aquellas personas que por su conducta, actos u obras, merezcan los premios, estímulos o recompensas que la misma establece”.<sup>27</sup>

Entre los premios que se establecen y que compete en nuestro tema de estudio, destacan el Premio Nacional de Ciencias y Artes en los campos de la lingüística y literatura, las bellas artes, la historia, ciencias sociales y filosofía, ciencias físico-matemáticas naturales, tecnología y diseño, así como también en artes y tradiciones populares, señalando como acreedores a él a quienes por su producción o sus actividades en la docencia, la investigación o la divulgación, hayan enriquecido el acervo cultural del país o hayan contribuido al progreso de las actividades a que se refiere el premio.

Además de las mencionadas, existen otras leyes que abordan temas culturales más específicos, como la Ley de la Industria Cinematográfica, “el objeto de la presente Ley es promover la producción, distribución, comercialización y exhibición de películas, así como su rescate y preservación, procurando siempre el estudio y atención de los asuntos relativos a la integración, fomento y desarrollo de la industria cinematográfica”.<sup>28</sup>

Establece que “la industria cinematográfica nacional por su sentido social, es un vehículo de expresión artística y educativa y constituye una actividad cultural primordial, sin menoscabo del aspecto comercial que le es característico”.<sup>29</sup> Por

---

<sup>27</sup> Capítulo I, Artículo 1, Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, [www.cddhcu.gob.mx/ley.info](http://www.cddhcu.gob.mx/ley.info)

<sup>28</sup> Capítulo I, Artículo 1, Ley Federal de Cinematografía, [www.cddhcu.gob.mx/ley.info](http://www.cddhcu.gob.mx/ley.info)

<sup>29</sup> Capítulo I, Artículo 4, *ibídem*.

tanto, corresponde al Poder Ejecutivo Federal la aplicación y vigilancia del cumplimiento de esta Ley y su reglamento.

Establece también que la industria de la cinematografía reviste interés público y que con tal carácter se entenderán y usarán los reglamentos y acuerdos relativos a ella, los cuales, junto con las demás acciones que realice el gobierno federal con respecto a esa industria, quedan encomendados a la Secretaría de Gobernación.

Por otro lado, esta la Ley Federal de Radio y Televisión establece que el medio de propagación de las ondas electromagnéticas corresponde al dominio directo de la nación, por lo que queda dicha propagación sujeta al control, protección y vigilancia del Estado. “La radio y la televisión tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y mejoramiento de las formas de convivencia humana. Al efecto, a través de sus transmisiones procuraran contribuir a elevar el nivel cultural del pueblo y a conservar las características nacionales, las costumbres del país y sus tradiciones, la propiedad del idioma y a exaltar los valores de la nacionalidad mexicana”.<sup>30</sup>

Por último, todas las estaciones trasmisoras quedan obligadas por la Ley a reservar gratuitamente hasta 30 minutos diarios para la difusión de programas culturales o educativos elaborados en la Secretaría de Gobernación o por encargo de ella. Asimismo, “producir LA HORA NACIONAL y las emisiones en cadena nacional, regional, estatal o local encomendadas al Instituto por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía y proveer lo necesario para las transmisiones correspondientes”.<sup>31</sup>

Además de estas disposiciones generales, los reglamentos internos de casi todas las secretarías de Estado y departamentos administrativos, contienen artículos sobre la promoción cultural entre los empleados de esas dependencias; pero sobre todo de

---

<sup>30</sup> Capítulo Único, Artículo 5, Ley Federal de Radio y Televisión, [www.cddhcu.gob.mx/ley.info](http://www.cddhcu.gob.mx/ley.info)

<sup>31</sup> Artículo 23, Fracción XII, *ibídem*.

las leyes de creación de los diversos institutos culturales, educativos o de promoción social dependientes del Poder Ejecutivo y, sus reglamentos completan y especifican las funciones culturales asignadas en términos generales a las secretarías de Estado por las leyes mencionadas.

Lo anterior, se refiere a la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México (1945), la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (1946), la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia (1946), la Ley que crea el Instituto Nacional Indigenista (1948), y la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional (1974), los cuales fueron creados con el fin de garantizar y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura, así como promoverla y difundirla en todas sus manifestaciones.

## **2.5. DOMINIO ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CULTURA**

En la actualidad, para realizar las tareas culturales que le competen al Estado, la Ley da atribuciones al gobierno a través de la Administración Pública para crear dependencias y organismos especializados que respondan a la necesidad de atender más amplia y profundamente los distintos aspectos de la vida cultural del país.

Entre estas dependencias se encuentran:

La Secretaría de Educación Pública, quien “realizará sus actividades con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo para el logro de las metas de los programas a su cargo, así como también, las de los programas de las entidades paraestatales coordinadas por ella”.<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup> Diario Oficial de la Federación, Viernes 20 de diciembre de 2002. p. 13.

Por otra parte, entre sus atribuciones figuran la organización, dirección y promoción del proceso mediante el que se pugna por integrar a las comunidades marginadas con el objeto de que participen en el desarrollo del país, así como, la organización, dirección y promoción de todas las manifestaciones culturales en general de la educación audiovisual, el sistema de bibliotecas de la Secretaría y las publicaciones que edite. A su vez, le compete también coordinar y supervisar las actividades de los órganos desconcentrados a su cargo, como son:

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), erigido en diciembre de 1988 sobre la idea fundamental de que el Estado debe garantizar la plena libertad de los creadores, desde su creación tuvo como principio fundamental, el que en cuestiones de cultura, la labor del gobierno de la República debe caracterizarse por la promoción y difusión artística.

El CONACULTA para cumplir con sus atribuciones cuenta con los siguientes institutos que son los que realizan la labor más considerable en pro de la promoción, conservación y difusión de la cultura:

En el año de 1946 se creó el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA) destinado a cultivar, fomentar y estimular la creación de la investigación en las áreas musical, de artes plásticas, teatral, de la danza, literaria y de la arquitectura, y todo lo relacionado con la educación profesional artística.

Además, está encargado de difundir y divulgar las más variadas manifestaciones artísticas nacionales y del acervo cultural general, por otro parte, realiza el registro de los bienes que constituyen el patrimonio artístico de la nación, con la encomienda de catalogarlos, restaurarlos y conservarlos.

Para llevar acabo estas funciones, el Instituto cumple sus objetivos gracias a una amplia infraestructura; ha organizado y mantiene escuelas de música como el Conservatorio Nacional de Música, así como escuelas promotoras de danza, teatro,

ópera, diseño y artes plásticas; patrocina espectáculos, monta exposiciones y celebra conciertos dentro y fuera del país. Para estas tareas cuenta con locales apropiados como el Palacio de Bellas Artes, teatros, auditorios, museos, galerías y las sedes de las casas de cultura e institutos regionales.

Por lo que respecta al Instituto Nacional de Antropología e Historia a éste le corresponde explorar las zonas arqueológicas, vigilar, conservar, restaurar y exhibir los monumentos de la arqueología, la historia o el arte del país, lo mismo que los objetos encontrados en ellos, así como también realizar investigaciones relativas a esas disciplinas y a la antropología y la etnografía nacionales y publicar sus resultados; llevar a cabo campañas que redunden en un mejor conocimiento y respeto por los monumentos y vestigios arqueológicos e históricos y llevar el registro público de los mismos.

Tiene a su cargo además, la educación técnica, profesional y de especialización en las materias de su competencia, así como la elaboración de inventarios de protección de los elementos constitutivos del patrimonio cultural, la expedición de licencias para obras de exploración, la inspección y vigilancia de las mismas; la adquisición de piezas; la realización de obras de restauración y mantenimiento de monumentos, zonas monumentales u objetos muebles; los servicios de asesoría, peritaje, dictamen, entre otras funciones.

El objeto de creación tanto del Instituto Nacional de Antropología e Historia como del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura es la conservación del patrimonio cultural, tangible e intangible de la nación.

El Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE): fue creado en marzo de 1983 y tiene como función principal promover el desarrollo del cine mexicano, tanto en la vertiente industrial como en la cultural. Para ello, coordina los trabajos de servicios a la producción que brindan los Estudios Churubusco Azteca, S.A., y los de formación de profesionales que ofrece el Centro de Capacitación Cinematográfica.



El IMCINE suma su esfuerzo al de cineastas, productores privados e independientes, instituciones y agrupaciones del país y del extranjero a fin de llevar a cabo proyectos cinematográficos de calidad. Realiza actividades destinadas a la promoción del cine como un hecho cultural de indispensable conocimiento. Mantiene una presencia en el sector cultural a través del fomento de circuitos especiales de exhibición de cine de calidad en toda la República por medio de la organización de cursos, seminarios, concursos, ciclos y festivales cinematográficos y mediante la investigación y publicación de trabajos sobre variados aspectos de nuestro cine, así como también, realiza una labor de promoción de nuestro cine en el plano internacional con la promoción y participación continua de la producción mexicana en los festivales fílmicos más trascendentes del mundo.

Dentro de su organización el CONACULTA cuenta con cinco direcciones, cinco coordinaciones y cinco centros, una comisión, un sistema nacional de fomento musical y dos programas específicos, como a continuación se describe:

Dirección General de Comunicación Social: divulga entre la población de manera permanente, las actividades del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en su carácter de organismo rector de la política cultural del gobierno de la República.

Dirección General de Bibliotecas: planea, organiza y coordina las actividades orientadas a la integración, operación y consolidación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Esta Red Nacional actualmente está integrada por 6,109 bibliotecas en todo el país.

Dirección General de Culturas Populares: fue creada en 1978 con el fin de impulsar los procesos y manifestaciones de las culturas populares en México. Tiene como objetivos primordiales:

- Alentar la preservación, promoción, difusión y creatividad de las culturas populares en los ámbitos rural y urbano.

- Propiciar la posibilidad de acceso, goce e intercambio de las diversas manifestaciones culturales entre los diferentes grupos sociales y regiones del país.

Dirección General de Publicaciones: su objetivo fundamental es contribuir al fomento de la lectura en México. Realiza básicamente dos acciones; las vinculadas con el ramo editorial y las encaminadas a organizar servicios, capacitar personal, dotar y enriquecer acervos bibliográficos, convocar a premios y concursos, así como crear espacios de encuentro para el libro y el lector.

Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural: es el órgano del Gobierno que se encarga de la integridad de los bienes que conforman el patrimonio cultural de la Nación, es decir, los inmuebles federales. Este organismo es responsable de un amplio acervo de edificios de valor histórico, artístico y cultural. En este marco, enfrenta tareas de restauración, conservación y valoración social del patrimonio, así como, la investigación, catalogación, inventario y difusión.

Coordinación de Asuntos Internacionales: esta coordinación opera como enlace y apoyo para las distintas áreas del CONACULTA, las instituciones culturales de otros países y las comunidades artísticas interesadas en desarrollar proyectos culturales internacionales, sus objetivos son:

- Impulsar la difusión de la cultura mexicana en foros de excelencia en el extranjero y apoyar la presentación en México de lo más destacado de la expresión cultural mundial.
- Participar en los programas de intercambio entre México y otros países en el ámbito cultural para brindar a las instituciones y a la comunidad los beneficios de ésta colaboración intergubernamental internacional.
- Fomentar la colaboración con instituciones culturales del extranjero mediante la firma de acuerdos, a fin de poner en contacto a especialistas y colegas con el objetivo de llevar a cabo proyectos conjuntos.

- Representar al CONACULTA ante organismos y foros multilaterales con el fin de dar a conocer el desarrollo de las políticas culturales en México e intercambiar experiencias en la materia con otros países.
- Difundir entre la comunidad cultural información sobre las oportunidades de colaboración y proyección internacional de su quehacer, tales como becas, premios y concursos.
- Otorgar apoyos a creadores y artistas de la República en las artes escénicas, música y artes visuales, a fin de atender las invitaciones que reciben en el extranjero.

Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil: esta coordinación es el área del CONACULTA responsable de un programa especial enfocado al Desarrollo Cultural Infantil conocido también como *Alas y Raíces a los Niños*, define políticas y criterios para impulsar la iniciación artística, el desarrollo cultural de los niños y la formación de nuevos públicos con la colaboración de artistas, investigadores, educadores, comunicadores y promotores culturales.

Coordinación Nacional de Animación Cultural: orienta su trabajo a la atención de amplios sectores de la población como son los trabajadores, los derechohabientes, los jóvenes, los habitantes de colonias populares, las personas con discapacidad, los pensionados y jubilados, entre otros, para crear mayores niveles de consumo artístico y para generar una mejor oferta y acceso a los servicios e infraestructura culturales, para ello, lleva a cabo presentaciones y giras artísticas, festivales, programas de fomento al libro y a la lectura, encuentros, jornadas nacionales, exposiciones, cursos de capacitación y todas aquellas acciones que apoyen y promuevan el desarrollo cultural de la población.

Coordinación Nacional de Medios Audiovisuales: produce y promueve materiales audiovisuales con vocación educativa, cultural y artística y, coordina la política de producción que integra los esfuerzos de las diversas instancias productoras del CONACULTA, así como de campañas y promocionales.

Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Regional: en 1998 se modificó la denominación del área por la de Desarrollo Cultural Regional. De esta manera, dicha coordinación reforzó su función de interlocutor y enlace de las distintas áreas del CONACULTA con las instancias estatales y municipales vinculadas con el quehacer cultural, a la vez que operó nuevos programas enmarcados en el conjunto de la política cultural.

El Centro Nacional de las Artes (CNA): fue creado en noviembre de 1994, su fin es redefinir los enfoques y alcances de la educación artística, sus contenidos y métodos bajo los principios de respeto a la especificidad de la formación artística, fomento de las interdisciplinas y acercamiento de los artistas, investigadores y público en general a las escuelas.

El Centro de la Imagen: es un foro dedicado a la promoción y exhibición de la fotografía. En este centro se han venido presentando diversas propuestas como performances, instalaciones, video e imágenes digitalizadas. Además, edita de manera cuatrimestral, *Luna Córnea*, publicación monográfica que ofrece un espacio de análisis y reflexión acerca de la fotografía.

El Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC): fundado en el año de 1975 por Carlos Velo, tiene como objetivo principal la formación de cineastas de nivel profesional en las áreas técnica y artísticas de cinefotografía, producción, sonido, edición, guión y realización en el marco de una concepción integral del quehacer y del lenguaje cinematográficos, asimismo, el CCC es una institución coordinada por el Instituto Mexicano de Cinematografía.

Centro Cultural Helénico: representa el espacio profesional en donde se lleva a cabo la más amplia e intensa actividad teatral. Su programación está orientada hacia un teatro artístico de calidad, no comercial. El arte escénico ocupa la mayor parte de la actividad del Centro Cultural Helénico y se complementa con presentaciones de música, danza, presentaciones de libros, conferencias, talleres, cursos, etc.

Centro Cultural Tijuana: fue construido en 1982 con el objetivo de fortalecer la cultura nacional en la Frontera Norte y promover el desarrollo cultural de la región.

Una Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural: fue fundada en junio de 1989, su creación obedeció a la necesidad de fortalecer y apoyar las acciones para preservación, conocimiento y difusión del patrimonio arquitectónico y artístico a cargo de los Institutos Nacionales de Antropología e Historia y Bellas Artes, así como establecer causas para la participación ciudadana, directa y permanente en las tareas que en este ámbito se desarrollan.

Un Sistema Nacional de Fomento Musical: su tarea es promover y difundir la música de concierto para que a través de la apreciación y la educación formal se traduzca en fuente de exploración, expresión, comunicación y mejoramiento de la calidad de vida en cualquier ámbito de la sociedad.

Programa Cultural Tierra Adentro: es el resultado de más de una década de labor constante en el ámbito de la promoción cultural. A través de una publicación periódica, un fondo editorial y una emisión de radio, ha difundido el trabajo de un gran número de creadores, especialmente jóvenes del interior del país y ha sido punto de encuentro de diversas generaciones, dando cuenta, de este modo, del desarrollo y transformación de las diversas expresiones culturales.

Programa de Proyectos Históricos Especiales: fue creado en 1989, tiene como objetivo principal, fomentar la reflexión crítica sobre las características que distinguen el desarrollo histórico de México; reconsiderar y profundizar en el conocimiento sobre las culturas prehispánicas y en la expresión contemporánea de su memoria cultural, reconocer la conformación multiétnica y pluricultural de México y su función crucial en el debate de las identidades, revisar las confrontaciones de la conquista, la colonización, el virreinato, la formación del Estado nacional y sus aspectos locales y regionales.

Además de lo anterior, el CONACULTA para cumplir con sus objetivos, tiene autoridad sobre las siguientes entidades:

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., Canal 22: es una institución dependiente de la SEP y del CONACULTA, inicio sus transmisiones en junio de 1993. Su creación fue la respuesta a la solicitud de más de 1,200 integrantes de la comunidad cultural y artística de México para que el gobierno del país impulsara la existencia de una televisora cuyos contenidos procuraran la difusión de las principales manifestaciones del arte y la cultura, que al mismo tiempo, permitieran el desarrollo de un nuevo lenguaje audiovisual en la producción televisiva mexicana.

Radio Educación: creada en 1924 como “CZE” a iniciativa de José Vasconcelos, empezó a figurar en el cuadrante a partir de 1968, tiene una programación diseñada para dar a conocer la cultura, costumbres, tradiciones, música y la realidad nacional en el exterior.

Biblioteca de México: fundada en 1946 por José Vasconcelos, posee un acervo bibliográfico cercano a los 250,000 volúmenes, entre los que se encuentran obras de gran valor histórico y bibliográfico; una hemeroteca con más de 1,000 títulos, una videoteca y colecciones especializadas.

Festival Internacional Cervantino: ha sido durante 30 años un espacio de encuentro abierto a todos los géneros y tendencias de la creación artística, propiciatorio del diálogo plural y generoso ente las diversas culturas del mundo.

EDUCAL, Libros y Arte CONACULTA: es el programa del CONACULTA que coordinado por EDUCAL, se dedica a la distribución y comercialización en México y en el extranjero de los libros y otros productos culturales producidos principalmente por las instituciones de Cultura de nuestro país. Lo anterior, se lleva a cabo a través de una red nacional de librerías y tiendas de Museo propias y de un Departamento de Ventas.

La Cineteca Nacional: que fue fundada en 1974 está encargada de rescatar, clasificar, conservar, restaurar, preservar y difundir la obra cinematográfica más destacada de México y el mundo. Ofrece los servicios de exhibición y documentación cinematográficas, tanto para el público en general como para investigadores especializados, además, cuenta con ocho salas de exhibición, un centro de investigación bibliográfico y hemerográfico especializado, librería, restaurante y cafetería.

Asimismo, el 2 de marzo de 1989 es constituido como instrumento financiero el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), el cual nace como respuesta a las iniciativas de la comunidad artística interesada en fomentar el trabajo independiente de los creadores, al mismo tiempo que satisface la necesidad de transformar el panorama cultural mexicano.

El FONCA conjunta los esfuerzos del Estado, la iniciativa privada y la comunidad artística en torno a tres objetivos fundamentales: la preservación, la promoción y la difusión de la cultura. Para cumplir con estos fines establece líneas de acción dirigidas, por un lado, a la conservación e incremento del patrimonio artístico mexicano y, por otro, a apoyar la creación artística en un marco de plena libertad a través de programas cuyos comités de selección están conformados por creadores de reconocida trayectoria, otorga apoyos económicos a artistas jóvenes, grupos culturales y, en general, a quienes han contribuido de manera significativa a enriquecer el panorama cultural del país. Asimismo, opera con base en cuatro objetivos fundamentales:

- Apoyar la creación artística libre
- Preservar el Patrimonio Cultural
- Incrementar el patrimonio cultural nacional y,
- Difundir la cultura

Y por último, los Estudios Churubusco Azteca que empezaron a funcionar en septiembre de 1945 y han sido un punto de encuentro para la creatividad cinematográfica. En sus instalaciones se han producido famosas películas nacionales y extranjeras, ahora con tecnología de punta, se incorpora a los estándares de calidad internacional ofreciendo una gama de servicios para la producción audiovisual, desde oficinas de producción, foros, cámaras Panavisión, laboratorio cinematográfico hasta la regrabación de sonido de todos los formatos.

Otros órganos públicos que tienen que ver con aspectos culturales del país son:

El Instituto Nacional Indigenista (INI): creado en 1948 el cual tiene como objetivo, lograr la integración dentro de los grupos de mexicanos que aún conservan diferenciada su identidad cultural, procurando la elevación de sus condiciones de vida para que puedan relacionarse en situación de igualdad con el resto de la población del país. A su vez, está orientado a la investigación de la problemática indígena y de las medidas susceptibles para mejorar su situación; a la intervención en las acciones que relacionadas con las comunidades indígenas realicen los organismos gubernamentales de esa competencia; a la asesoría sobre la materia para institutos oficiales o particulares y, a la libre difusión del resultado de las investigaciones de campo, de estudios y promociones que realice.

La Universidad Nacional Autónoma de México: la cual es el órgano cultural de más arraigada tradición en el país, resurge en 1910 como el máximo esfuerzo de promoción cultural de los intelectuales positivistas de esa época. Entre sus funciones figuran la labor de educación superior para formar profesionales, investigadores, profesores universitarios y técnicos cuya actividad redunde en provecho de la sociedad; la organización y realización de investigaciones que versen principalmente sobre las condiciones de vida y problemas que enfrenta la nación; la extensión tan amplia como sea posible de los beneficios de la cultura y la preservación del principio de libertad de cátedra e investigación.



Además, cuenta con una serie de dependencias no directamente académicas que guardan una relación estrecha con la cultura, como son: la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, la Dirección General de Bibliotecas, la Dirección General de Actividades Musicales, la Dirección General de Radio UNAM, la Dirección General de TV UNAM, la Dirección de Literatura, la Dirección de Teatro y Danza, la Dirección General de Fomento Editorial, la Dirección General de Actividades Cinematográficas, el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, el Centro de Enseñanza para Extranjeros, el de Iniciación Musical, las tres direcciones generales de Divulgación Científica y Humanística, el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos, el Centro Universitario de Teatro y la Orquesta Filarmónica.

El Antiguo Colegio de San Ildefonso: patrimonio universitario desde 1992, administrado por un mandato tripartita, entre los que se encuentra la UNAM, el Consejo Nacional para la Cultura y la Artes y el Gobierno del Distrito Federal.

El Instituto Politécnico Nacional: órgano desconcentrado de la SEP, el cual fue fundado en 1937, “es la Institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la nación de acuerdo con los objetivos históricos de la revolución mexicana contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, <sup>33</sup>con el objeto de impartir educación técnica para preparar profesionales y técnicos útiles para el desarrollo del país en los diversos grados, ciclos y especialidades, así como para promover la investigación científica y tecnológica a fin de aprovechar mejor los recursos naturales del país. Cabe señalar que las transmisiones del Canal 11 de televisión están encomendadas a este Instituto. Por otro lado, la actividad cultural en el IPN surge a través de la participación de grupos integrados por jóvenes politécnicos con inquietudes artísticas y literarias que, en la década de los sesenta originaron un amplio movimiento cultural al crear la Asociación de Ateneos y Seminarios, en la que se conjugaron los

---

<sup>33</sup> Artículo I, Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, [www.cddhcu.gob.mx/ley.info](http://www.cddhcu.gob.mx/ley.info)

esfuerzos dispersos de grupos y escuelas que buscaban complementar la formación de estudiantes.

El Colegio de México: institución autónoma de educación superior e investigación apoyada por el Gobierno Federal, el cual fue constituido a principios de la década de 1940, el Colegio de México además realiza una importante labor editorial a través de la publicación de las revistas y las colecciones de libros que contienen los resultados de sus investigaciones, lo mismo que contribuciones provenientes de otras instituciones y países.

La Universidad Autónoma Metropolitana: la cual se constituyó en 1973, entre sus funciones, además de las labores de educación superior, están la organización y desarrollo de actividades sobre ciencia y humanidades y la preservación y difusión de la cultura.

El Auditorio Nacional: el inmueble que lo alberga es de propiedad federal, puesto en destino de la SEP y del INBA. La figura jurídica que se le dotó para operar es la del fideicomiso, cuya administración se encuentra clasificada como entidad privada autónoma, pero supeditada a las determinaciones de su máximo órgano de gobierno, identificado como Comité Técnico, el cual está integrado de forma tripartita por el CONACULTA, el INBA y el Gobierno del Distrito Federal. Los remanentes económicos que anualmente genera el Auditorio Nacional, se entregan por partes iguales al INBA y al Gobierno de la Ciudad de México para que realicen actividades artísticas y culturales en la capital de México.

Por otro lado, casi todos los reglamentos interiores de las secretarías de Estado contienen artículos sobre la promoción cultural entre los empleados de esas dependencias y las secretarías que están directamente vinculadas con la cultura son: la de Gobernación y la de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias coordinan complementariamente su actividad en todo lo referente a las transmisiones de radio y televisión efectuadas tanto por los particulares como por el Estado.

La Secretaría de Comunicaciones, otorga las concesiones y fija los requisitos para la instalación y operación de las comunicaciones de radio, televisión, sistemas de comunicación inalámbrica y telefonía celular; además, inspecciona los servicios de correos y telégrafos. Asimismo, tiene la función de elaborar proyectos a partir de los estudios respectivos para programas y campañas de radio y televisión que contribuyan a alcanzar las metas que en materia de cultura se fije el Estado; debe distribuir el material cultural que proyecten las emisoras gubernamentales e incluir en la distribución aquellos productos que, aun mereciendo promoción extensiva, no la hayan alcanzado por diversas razones.

Todo lo relativo al arte e industria cinematográfica, atañe directa y primordialmente a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), quien tiene la función de revisar los guiones de películas, telenovelas y demás programas filmados o de producción diferida con el objeto de promover la producción de filmes de alta calidad e interés nacional, participar en los eventos cinematográficos nacionales y extranjeros; autorizar y vigilar la programación y funcionamiento de las salas de exhibición cuidando de que una copia de todas las películas proyectadas sea cedida a la Cineteca Nacional a la cual dirige y administra con el objeto de incrementar su acervo. Asimismo, le compete expedir autorizaciones para la construcción y funcionamiento de estudios o foros para la filmación de películas, regular la distribución de las que se exhiban en el país y organizar temporadas de muestra de las producciones nacional e internacional.

Le corresponde también a la SEGOB, vigilar el cumplimiento de la Ley de la Industria Cinematográfica y su reglamento, así como imponer las sanciones que procedan, clasificar el material cinematográfico que se pretende exhibir en el país, expedir las autorizaciones del caso y ordenar las contribuciones que correspondan de acuerdo con las tarifas vigentes. Por otra parte, tiene la función de realizar con otros organismos del Estado las tareas de cooperación que resulten en la producción y exhibición de películas educativas y de difusión cultural.

Un organismo publico descentralizado de la Secretaría de Gobernación, creado para este fin, es el Instituto Mexicano de la Radio, el cual fue erigido el 23 de marzo de 1983, tiene entre sus atribuciones “estimular, por medio de las actividades radiofónicas, la integración nacional y la descentralización cultural”,<sup>34</sup>y como misión ofrecer a la sociedad mexicana programación radiofónica de calidad que contribuya a elevar el nivel cultural y de educación de la ciudadanía, así como fortalecer los valores democráticos y por lo tanto, la construcción de un estado de derecho.

De la misma manera, corresponde a la SEGOB el cuidado y manejo del Archivo General de la Nación, el cual desde el punto de vista histórico, es uno de los más ricos de América por la cantidad, calidad y variedad de testimonios que atesora. Asimismo, tiene asignadas las funciones de custodiar, clasificar y catalogar los documentos que actualmente forman su acervo, lo mismo que aquellos otros que le sean enviados por las dependencias del gobierno o le sean adjudicados mediante procedimientos administrativos, donación, etc. Le corresponde también vigilar que se cumpla la prohibición absoluta decretada contra la exportación y documentos originales vinculados con la historia nacional, lo mismo que de libros cuya rareza los haga de difícil sustitución; le compete expedir copias de paleografía certificada de títulos, mercedes, cédulas, partes, protocolos y demás instrumentos que obran en el haber de la institución e ir publicando documentos de especial significación histórica.

Tiene a su cargo también, la custodia de un ejemplar de cuanto libro científico, literario o artístico haya sido publicado en el país y registrado en la Secretaría de Educación Pública para la salvaguarda de los derechos de propiedad literaria que genere; lo mismo que ejemplares de todas las leyes que decreta el Honorable Congreso de la Unión. Finalmente, tiene la función de velar que no se destruyan ni enajenen sin la autorización correspondiente, los documentos que siendo propiedad particular, puedan resultar significativos para la historia nacional.

---

<sup>34</sup> Artículo 2, Fracción III, Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1983.

Otro organismo dependiente de la SEP, es el Fondo de Cultura Económica, el cual surgió en 1934, sus objetivos generales son la edición y publicación de obras científicas o literarias producidas por autores nacionales o extranjeros, lo mismo que de revistas y otras publicaciones periódicas, atendiendo especialmente a la bibliografía de la ciencia económica clásica y moderna, general y especializada; además, está encargado de la compra-venta de libros y revistas, la promoción de las aportaciones que realicen autores del país a la cultura general y el apoyo de la labor de las demás editoriales mexicanas.

Es importante señalar que una de las prioridades del Ejecutivo Federal, es integrar al interior de las secretarías de Estado áreas que promuevan y difundan la cultura y recreación entre el personal adscrito a esa dependencia, tal es el caso de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, donde existe una Dirección General de Cultura y Recreación para el Bienestar y Promoción Social de los Trabajadores, creada el 31 de diciembre de 1940 y encargada de coordinar acciones de dicha promoción que realice la secretaría con las que emprendan otras instituciones gubernamentales y organismos descentralizados o particulares. Asimismo, está encargada de organizar y promover exposiciones, ediciones de libros y cuadernos, salas de lectura, bibliotecas, museos, conferencias y todo tipo de actividades que tiendan a elevar la cultura de los trabajadores y sus familiares.

De igual forma, la Secretaría de Relaciones Exteriores está a cargo de difundir la cultura de México en el exterior participando en eventos culturales internacionales, por otra parte, difunde también la cultura de otros países en México, promueve intercambios culturales y coordina los programas de becas para este fin. Además, dirige y establece los centros de cultura mexicana en el exterior. En esta Secretaría existen dos instancias que llevan a cabo actividades relacionadas con la cultura; una de ellas, es la que tiene a su cargo la Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, sus funciones son, entre otras, la custodia, ordenación, incremento y restauración de los acervos documental y bibliográfico de la Secretaría; hacer accesible la consulta de documentos; elaborar normas técnicas de organización de los archivos

y bibliotecas de las oficinas del Servicio Exterior Mexicano y de las unidades administrativas de la Secretaría; realizar investigaciones históricas utilizando fundamentalmente el acervo documental de la Secretaría; publicar las investigaciones en sus diferentes series; organizar y mantener al día las bibliotecas de las embajadas y consulados de acuerdo con las normas técnicas establecidas y difundir las publicaciones y los resultados de investigaciones diversas mediante eventos de carácter cultural.

La otra es el Instituto Matías Romero, el cual está encargado de los asuntos culturales en general, entre otras, le han sido asignadas las funciones de planeación, coordinación y evaluación de los programas de difusión cultural que el sector público nacional emprenda y realice en el extranjero, la preparación de los convenios de intercambio cultural que concierte el Gobierno de la República con otros países y la integración de las comisiones mixtas del caso; la preparación de la participación mexicana en congresos, ferias y demás eventos culturales internacionales y la dirección y administración de los institutos mexicanos de cultura que la secretaría establezca en el exterior.

Por otro lado, en el año de 1975 la Presidencia de la República, decretó la creación de un organismo descentralizado, el Comité para el Desarrollo de la Industria Editorial y Comercio del Libro, el cual quedó destinado a desempeñar labores consultivas con relación al desarrollo de la industria editorial y las artes gráficas; además de impulsar en general el desarrollo de esa industria y esas artes, está destinado a elaborar los mecanismos que conduzcan a favorecer el conocimiento general de las principales corrientes del pensamiento teórico y científico de expresión del arte y la cultura, lo mismo que a promover la creación literaria, artística, científica y técnica del país, sugerir la regulación y sustitución de importaciones de papel, programar las exportaciones de libros y los intercambios comerciales en el extranjero. Este Comité tiene entre otras funciones, la creación del Centro Nacional de Información sobre el Derecho de Autor, coordinado con el Centro de información de la UNESCO para recomendar una serie de estímulos que el gobierno federal

pueda otorgar a corporaciones relacionadas con la industria editorial y las artes gráficas. Tiene igualmente el encargo de poner en ejecución un plan nacional bibliotecario destinado a fomentar las bibliotecas en el país y sus acervos, así como mejorar sus sistemas de adquisición, catalogación y manejo de libros y, participar en la preparación de personal idóneo en cooperación con las instituciones educativas interesadas.

Existen otros organismos cuyo desempeño se dirige al estímulo de las actividades culturales del país en todas sus manifestaciones y modalidades y difusión de la cultura nacional, tanto en el interior como en el extranjero, este es el caso del Seminario de Cultura Mexicana, el cual tiene asignadas las funciones de aliento a la producción cultural, científica, filosófica y artística y de mantención del intercambio activo entre las entidades federativas y entre instituciones e individuos nacionales con los extranjeros interesados con la cultura mexicana.

Otro ejemplo de entidades interesadas en la promoción y difusión de la cultura, es el Colegio Nacional que data de 1943, aunque en 1971 se expidió un decreto para reorganizarlo, su propósito inmediato es honrar a un grupo de mexicanos eminentes, los cuales asumen la responsabilidad de realizar actividades de difusión de la cultura científica, filosófica y literaria mediante trabajos de investigación o enseñanzas que representen la sabiduría de la época, con el objeto de hacer concurrir el conocimiento especializado de cada cual en el fortalecimiento de la conciencia nacional.

Más allá de la difusión y promoción de la cultura es no menos importante el estímulo y protección de las actividades artísticas y la salvaguarda de los bienes culturales, por lo tanto, el Ejecutivo Federal, en 1967 creó la Academia de Artes para brindar asesoría a los organismos del gobierno y el sector privado en lo que a la promoción del estudio e investigación se refiere, por medio de sesiones periódicas privadas o públicas, seminarios, conferencias, concursos, congresos y publicaciones especializadas. Otras de sus funciones son el mantenimiento de comunicaciones

técnicas o profesionales con organismos o corporaciones similares; la aplicación para la consecución de sus objetivos de los subsidios y donaciones que reciba y, la publicación de las memorias de sus trabajos.

Como se puede constatar, existe una amplia y diversificada concentración de oferta y equipamiento cultural, mismo que a mi parecer, con una buena administración de los mismos y con la elaboración de políticas culturales de calidad diseñadas por el gobierno y la sociedad, se puede lograr un importante avance en este ámbito.

## **2.6. LA INCIDENCIA DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN LAS POLÍTICAS CULTURALES**

A la acción de los gobiernos deseosos de mejorar la formulación y aplicación de sus políticas culturales, se han unido los planes de los organismos internacionales especializados dentro del campo de cooperación en materia de educación y cultura como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. La constitución de la UNESCO fue aprobada por la Conferencia de Londres en noviembre de 1945 y entró en vigor el 4 de noviembre de 1946, una vez que 20 Estados hubieron depositado sus instrumentos de aceptación.

En la actualidad hay 188 Estados Miembros de la UNESCO y México es miembro de esta organización desde el 4 de noviembre de 1946. El principal objetivo de la UNESCO, es contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo, promoviendo a través de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, la colaboración entre las naciones a fin de garantizar el respeto universal de la justicia, el imperio de la ley, los derechos humanos y las libertades fundamentales que la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos sin distinción de raza, sexo, idioma o religión.



Para cumplir este mandato, la UNESCO desempeña cinco funciones principales:

- Estudios prospectivos, es decir, las formas de educación, ciencia, cultura y comunicación para el mundo del mañana.
- El adelanto, la transferencia y el intercambio de los conocimientos, basados primordialmente en la investigación, la capacitación y la enseñanza.
- Actividad normativa, mediante la preparación y aprobación de instrumentos internacionales y recomendaciones estatutarias.
- Conocimientos especializados, que se transmiten a través de la cooperación técnica a los Estados Miembros para que elaboren sus proyectos y políticas de desarrollo.
- Intercambio de información especializada.

Es así como se empiezan a realizar varias reuniones sobre políticas culturales, la de Mónaco, (diciembre 1967) sobre el modo de concebir un programa de política cultural; la de Budapest (julio 1968) sobre centros culturales; la de Dakar (octubre 1969) sobre política cultural en África y la de París (junio 1969) sobre preparativos finales y redacción de lo que sería la Primera Conferencia Intergubernamental Mundial sobre Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales.

### **2.6.1. CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS ASPECTOS INSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LAS POLITICAS CULTURALES**

Se puede afirmar que el progreso material, si no va acompañado del progreso cultural, no puede en modo alguno garantizar la felicidad de la humanidad, pues la cultura en cierto sentido viene a ser el alma colectiva del hombre; el medio más eficaz de compensar las deficiencias que acompañan al ciego progreso material, es

reconocer a la cultura el lugar que en justicia le corresponde en el Plan Nacional de Desarrollo.

Dentro de este contexto, se realizó la apertura de la Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales, realizada en Venecia del 24 de agosto al 2 de septiembre de 1970, bajo el patrocinio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Por primera vez se realizaba una reunión intergubernamental mundial con la participación de los principales funcionarios oficiales responsables de la política y la administración de los asuntos culturales de los países miembros de la UNESCO. “A esta reunión asistieron treinta y ocho Ministros de Cultura y otros Ministros encargados de los asuntos culturales o titulares de carteras ministeriales encargadas de los asuntos culturales en los Estados Miembros. En total, estuvieron representados ochenta y seis Estados Miembros o Miembros Asociados de la UNESCO, dos Estados no miembros y observadores de dos organizaciones intergubernamentales, diez organizaciones internacionales no gubernamentales (ONGs) y dos fundaciones”.<sup>35</sup>

Los países iberoamericanos sólo estuvieron representados por delegaciones de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela, así como también estuvieron presentes España y Portugal.

En esta Conferencia, México estuvo representado por el Dr. José Luis Martínez, director general del Instituto Nacional de Bellas Artes, el Lic. Javier Espinosa Mandujano, secretario del ministro de Educación Pública y el Dr. Ivonne Loyola Escobedo, representante de la Embajada de México en Italia.

---

<sup>35</sup> Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales, Informe Final, UNESCO. Venecia, 24 de agosto - de septiembre de 1970. p. 9.

Entre los temas principales enunciados en esta reunión estuvieron los siguientes:

1. La función de los poderes públicos en la determinación y la realización de los objetivos del desarrollo cultural, en lo referente a:
  - El acceso y la participación en la cultura,
  - La protección y el desenvolvimiento de las culturas nacionales y su amplia difusión,
  - Las técnicas audiovisuales de creación y de comunicación,
  - El contenido cultural de la educación.
2. El fomento y organización de la acción cultural por los poderes públicos:
  - En sus aspectos institucionales,
  - En sus aspectos presupuestarios y administrativos,
  - En su financiamiento,
  - En la utilización de los recursos humanos.
3. La investigación sobre las políticas culturales.
4. La cooperación cultural internacional y el papel de la UNESCO en la esfera de las políticas culturales.

La Conferencia tuvo como uno de sus objetivos principales, permitir a los funcionarios gubernamentales estudiar y comparar sus experiencias en materia de programas, gestión, administración y financiamiento de los asuntos culturales y proceder a un amplio y franco debate sobre las dificultades encontradas, las soluciones ensayadas, los fracasos y los éxitos, contribuyendo así, a aclarar las ideas sobre la política cultural y sus requisitos.

Otro fin de esta reunión mundial, consistió en que sirviera para la confrontación de las experiencias, ideas y perspectivas nacionales en ésta esfera; que ésta confrontación permitiera en escala internacional, situar la importancia de los problemas culturales en el mundo moderno y la urgencia de las soluciones que los Estados deben preparar o contribuir a preparar, así como para que se formularan

recomendaciones dirigidas a los propios Estados o a la UNESCO para esclarecer y precisar los programas de cooperación cultural internacional.

En el desarrollo de los trabajos de dicha Conferencia se trató el tema del fomento y organización de la acción cultural por los poderes públicos con exposiciones sobre las estructuras administrativas de los respectivos países, sobre la necesidad de la descentralización en materia de administración cultural, sobre materia presupuestaria y sobre la importancia de la participación financiera privada. Además, se habló de la necesidad de un mayor profesionalismo en materia de gestión y administración de los asuntos culturales públicos, así como de la importancia del patrimonio cultural.

Se citaron temas en base a proyectos presentados referentes al fomento de las investigaciones sobre las políticas culturales, la reunión de datos básicos, la previsión a largo plazo y el planeamiento, la valoración de las culturas tradicionales, la importancia y la influencia cultural de los medios audiovisuales, el problema de la juventud, el lugar de la formación estética en la enseñanza general, la integración del patrimonio cultural en la animación cultural y el acondicionamiento del ámbito de vida.

Una de las principales contribuciones de la Reunión Intergubernamental de Venecia fue la plena coincidencia de los países allí representados respecto a la relevancia social del desarrollo cultural y de la necesidad de su indispensable inserción en todo plan integrado de desarrollo nacional. La Conferencia de Venecia rehabilitó el sentido vital y cualitativo de la existencia humana como objetivo fundamental de todo progreso armónico de la sociedad. En este contexto, la cultura es entendida como una actitud del hombre frente a su condición natural e histórica generadora de elementos esenciales para alcanzar aquella deseada calidad de vida.

Las necesidades culturales de la población, producción de bienes y servicios culturales, organización de una civilización del ocio, constituyen, entre otras, expresiones conceptuales del desarrollo cultural, entendido como proceso de

promoción del conjunto de factores capaces de acrecentar de manera significativa el nivel de vida cultural de la comunidad.

Otro de los fundamentos que fue ampliamente ratificado en esta Conferencia, fue el Derecho del individuo a la Cultura, el cual fue proclamado en el Artículo 27, Párrafo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobado por las Naciones Unidas en 1948, el cual dice:

- I. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
- II. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

También se hizo hincapié en que el derecho a la cultura ha adquirido tanta relevancia social como los derechos a la libertad de expresión, a la educación, al trabajo, a la seguridad social, entre otros derechos humanos aclamados universalmente y que, frente al derecho a la cultura, la actitud de los poderes públicos ya no puede ser de indiferencia, sino que debe asumir una posición de responsabilidad social, creando como obligación impostergable del Estado las condiciones que aseguren su reconocimiento y el efectivo ejercicio de tal derecho por la población.

“Es a partir de entonces que diversas investigaciones y estudios y la sanción de normas nacionales e internacionales específicas han venido dando un contenido positivo a tales derechos. La ciudadanía cultural; el derecho individual a la cultura; el derecho de las comunidades a su identificación nacional; la igualdad de las culturas ante el derecho; el respeto a las minorías culturales nacionales; el derecho de las culturas tradicionales a sobrevivir frente a una transformación radical del mundo moderno; el derecho a la protección de los bienes culturales de la humanidad; el derecho de las culturas nacionales a defenderse de la influencia de la cultura

mundiales dominantes y el derecho a la cooperación cultural e internacional, constituyen algunos de los aspectos de esta nueva relación normativa entre los hombres, las cosas, las instituciones y los valores”.<sup>36</sup>

Los derechos culturales y el desarrollo cultural reconocidos en Venecia y en las conferencias intergubernamentales posteriores, originaron una novedosa metodología en torno a la noción de política cultural. El aporte fundamental de Venecia fue el señalar que la formulación de una política cultural nacional no se agota exclusivamente con el trazado de las grandes opciones y objetivos, sino que es menester atender también a los aspectos institucionales, administrativos y financieros.

En dicha Conferencia Intergubernamental se aprobaron 24 resoluciones, conteniendo proposiciones y recomendaciones a los Estados Miembros, mismas que desde entonces han permitido recorrer un fecundo camino de reflexiones específicas y de realizaciones concretas. A continuación, se describen algunas de las recomendaciones allí definidas:

- La incorporación de los artistas creadores a la formulación y aplicación de las políticas culturales.
- La importancia vital que tiene la educación permanente para una participación más activa de todos en la cultura y la educación estética e intelectual de los niños y de los adultos como uno de los mejores instrumentos de la democratización de la cultura.
- El apoyo de la creación y circulación de obras de arte por medios tales como reducciones de tasas de impuestos fiscales.
- La compilación de datos comparables sobre el fomento de la política cultural, los métodos de planeamiento cultural, la legislación cultural nacional e internacional y las instituciones culturales públicas y privadas.

---

<sup>36</sup> Harvey, Edwin R, Políticas Culturales en Iberoamérica y en el Mundo. Aspectos Institucionales, Tecnos, S.A de C.V. Madrid, 1999. p. 4.

- El estímulo por medio de leyes y otros procedimientos apropiados para el establecimiento de fundaciones nacionales e internacionales con fines culturales.
- El estudio y evaluación de sistemas de formación de especialistas, organizadores, administradores y ejecutivos encargados de aplicar programas de política cultural.
- La formalización de acuerdos bilaterales y multilaterales de ayuda destinados a incrementar los aportes financieros a los distintos sectores del patrimonio y del desarrollo cultural nacional.
- La afectación de una proporción adecuada en los presupuestos públicos del Estado, en correspondencia con las necesidades culturales nacionales.
- El acopio y elaboración de estadísticas, especialmente en materia de gastos culturales de los poderes públicos y de los particulares y el establecimiento de indicadores del desarrollo cultural que permitan su inserción dentro del esquema del desarrollo general de la sociedad.
- La utilización de métodos de previsión y de planeamiento adecuados para la formulación de estrategias de acción cultural de los poderes públicos que respondan a las necesidades de los individuos y de las naciones.
- El fomento de estudios que permitan concebir los museos y los bienes del patrimonio cultural como instrumentos polivalentes de animación cultural.
- La investigación, formación y difusión en las esferas de las culturas populares y tradicionales.
- La búsqueda de las soluciones que permitan remediar las diferencias de desarrollo de los medios de información entre unos países y otros.
- El lugar de la juventud en el progreso cultural de la sociedad.
- El acondicionamiento del ámbito de vida mediante la conservación del medio natural, la integración del patrimonio monumental en la vida económica y social y la creación arquitectónica y plástica como parte integrante de las políticas culturales.

Como resultados positivos de esta Conferencia, a partir de 1970, se puede decir que ciento diecisiete países cuentan con un ministerio o un organismo central responsable de los asuntos culturales y la red de instituciones públicas y privadas dedicadas a la cultura se ha ampliado considerablemente en todo el mundo. La legislación cultural de los países ha sido uno de los instrumentos que más favorecieron el progreso de las políticas culturales. Los gobiernos han tomado iniciativas para estimular la creación artística y literaria mediante una legislación que protege los derechos de autor, así como también la legislación hacia la protección del patrimonio cultural se ha ampliado y fortalecido en numerosos países y se han intensificado los estudios necesarios para adaptar las leyes y los reglamentos. Se emprendieron varios programas en materia de restauración y revalorización, paralelamente, se realizan esfuerzos para mejorar la conservación de obras de arte y de otros objetos de interés cultural y para protegerlos contra su exportación ilícita.

### **2.6.2. CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LAS POLITICAS CULTURALES**

Del 26 de julio al 2 de agosto de 1982, se llevó a cabo en la Ciudad de México la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales (MONDIACULT), a ésta fueron invitados a participar todos los miembros de la UNESCO.

“Colaboraron en dicha Conferencia delegados de ciento veintiséis Estados Miembros, observadores de la Santa Sede, un movimiento de liberación africano y la Organización de Liberación de Palestina, así como cuatro organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, catorce organizaciones intergubernamentales, sesenta y dos ONGs internacionales y once fundaciones. En total, asistieron novecientos sesenta participantes, entre los cuales estuvieron presentes un Primer Ministro, tres Vicepresidentes de Consejos de Ministros, setenta y siete Ministros y Secretarios de



Estado, treinta y un Viceministros y Subsecretarios de Estado y veintiún Embajadores-Jefes de Delegación”.<sup>37</sup>

Esta vez, México estuvo representado por Fernando Solana, Secretario de Educación Pública (Jefe de la Delegación), Manuel Tello, Subsecretario de Asuntos Multilaterales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Roger Díaz de Cossío, Subsecretario de Cultura de la Secretaría de Educación Pública, Víctor Flores Olea, Representante Permanente de México ante la UNESCO, Manuel Madrazo Garamendi, Director General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública y Juan Antonio Mateos, Pro-Secretario de la Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO.

“La Conferencia tuvo por objeto elaborar una síntesis de la experiencia adquirida en materia de políticas y prácticas en la esfera de la cultura desde la Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales Administrativos y Financieros de la Políticas Culturales (Venecia, 1970), fomentar un análisis más profundo de los problemas fundamentales de la cultura en el mundo contemporáneo y formular las nuevas orientaciones encaminadas a fortalecer la dimensión cultural del desarrollo general y facilitar la cooperación cultural internacional”,<sup>38</sup> era necesario que la comunidad internacional de naciones hiciera un balance de todo lo avanzado en materia de programas y realizaciones de política cultural en el mundo y formulara una reflexiva propuesta y un renovado conjunto de recomendaciones para el futuro del desarrollo cultural en el mundo y para una más intensa cooperación cultural internacional.

La preparación de dicha Conferencia dio lugar a dos reuniones antecesoras en París, las cuales se llevaron a cabo del 15 al 19 de diciembre de 1980 y del 22 al 25 de junio de 1981, habiéndose efectuada además una consulta a las ONGs internacionales durante los días 22 al 24 de septiembre de 1981. Para llevar a cabo

---

<sup>37</sup> Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, Informe Final, UNESCO. México, D.F., 26 de julio - 6 de Agosto de 1982. p. 5.

<sup>38</sup> op. cit. p. 89.

esta reunión, se tomaron en cuenta las recomendaciones y resoluciones de las citadas conferencias intergubernamentales regionales especializadas, además de que se preparó un análisis de las tendencias principales de la situación cultural en el mundo con miras a elaborar una síntesis de las medidas que habría que adoptar a favor del desarrollo cultural.

La Secretaría de la UNESCO elaboró para la Conferencia cinco fascículos sobre la situación y tendencias de las políticas culturales de los Estados Miembros de África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, países árabes y Europa y América del Norte y un repertorio temático de las recomendaciones de las conferencias intergubernamentales sobre políticas culturales convocadas por la UNESCO o preparadas con su colaboración desde 1970. Asimismo, puso a disposición de los delegados varias decenas de documentos, publicaciones, monografías sobre políticas culturales de los diversos Estados y ediciones especiales de las revistas *Culturas* y *Correo de la UNESCO*.

Dicha Conferencia estuvo dividida en dos Comisiones, en la Comisión I, se trataron temas como:

- i. Problemas fundamentales de la cultura en el mundo contemporáneo: evolución reciente de las ideas y reflexión sobre las perspectivas futuras con los siguientes subtemas:
  - Cultura y sociedad: identidad cultural y relaciones interculturales; especificidad y universalidad de los valores culturales,
  - Dimensión cultural del desarrollo,
  - Cultura y democracia: derechos culturales, participación en la vida cultural y creativa.

Y en la Comisión II, se habló sobre:

- ii. Políticas culturales y acción cultural, que comprendió los siguientes subtemas:
- Preservación y revalorización del patrimonio cultural,
  - Fomento a la creación artística e intelectual y promoción de la educación artística,
  - Relación entre las políticas culturales y las políticas aplicadas en la esfera de la educación, la ciencia y la comunicación,
  - Producción y difusión de bienes y servicios culturales; las industrias culturales.
  - Planificación, administración y financiación de las actividades relacionadas con el desarrollo cultural.

Con la realización de dicha Conferencia se constató que los conceptos y principios formulados en 1970 fueron confirmados, desarrollados y enriquecidos por las Conferencias Regionales, observándose que después de la Conferencia de Venecia, más de treinta países del todo el mundo habían alcanzado la soberanía nacional y, en consecuencia, logrado sus derechos a la cultura y a la identidad cultural.

Además, “en esta Conferencia se examinaron los conceptos de cultura, derechos a la cultura, democracia cultural, el desarrollo cultural como dimensión esencial del desarrollo, los vínculos que existen entre la cultura y otras áreas de la vida social, cultura y educación, cultura, comunicación e industrias culturales, cultura, ciencia y tecnología, cooperación cultural internacional y cultura y paz”.<sup>39</sup>

Respecto a la democracia cultural, se dijo que es el corolario del derecho de todo ser humano a la cultura y que es el fundamento de la democracia política y económica, se destacó la relación entre la cultura y la libertad y se ratificó la igualdad y la dignidad de toda cultura rechazando cualquier jerarquización, ya que nada puede justificar la discriminación entre culturas superiores y culturas inferiores.

---

<sup>39</sup> op. cit. p. 94.

También, se proclamó que el desarrollo debía fundarse, en un futuro, en los valores culturales de las sociedades, manifestando el mayor respeto por la personalidad de cada una y, que ésta, debía estar centrada en la persona humana y en las comunidades que la forman.

Se reconoció que la cultura y la educación se penetran mutuamente y deben desarrollarse en forma simbólica, ya que la cultura irriga y nutre a la educación mientras que ésta se revela en el medio por excelencia de transmisión de la cultura y, por consiguiente, de promoción y fortalecimiento de la identidad.

Se consideró que para alcanzar el pleno desarrollo, la ciencia y la tecnología, al igual que la cultura, requieren una plena libertad que estimule la creatividad y la inventiva, por lo que se propugnó por una armonización de las políticas culturales y tecnológicas. Se realizó un balance de las políticas culturales y prácticas realizadas y emprendidas en cada país desde la Conferencia de Venecia, así como de las dificultades encontradas y de lo que quedaba por hacer en el futuro.

Como resultado de los debates y deliberaciones, la Conferencia aprobó la llamada “Declaración de México”, que contiene un conjunto de principios que deben regir las políticas culturales en materia de identidad cultural, dimensión cultural del desarrollo, cultura y democracia, patrimonio cultural, creación artística e intelectual y educación artística, relaciones entre cultura, educación, ciencia y comunicación, planificación, administración y financiación de las actividades culturales y cooperación cultural internacional. Además, se aprobaron 181 recomendaciones referidas a los aspectos antes citados y a diversos puntos contenidos en el temario de dicha Conferencia.

Esta Conferencia Mundial fue la conclusión de una serie de conferencias regionales, en la cual se consideró, en general, que se deben lograr dos objetivos: el primero, que la cultura vuelva a ocupar el lugar que le corresponde en las sociedades contemporáneas y, el segundo, el sensibilizar a los responsables de la toma de

decisiones y al público en general para que comprendan el papel que la cultura desempeña en toda empresa de desarrollo.

Asimismo, MONDIACULT afirmó que sólo puede asegurarse un desarrollo equilibrado mediante la integración de los factores culturales en las estrategias para alcanzarlo, para llegar a esta meta, la UNESCO concibió la idea del Decenio Mundial para el Desarrollo cultural (1988 -1997). Durante este decenio, cuyos éxitos aún se están cosechando, la UNESCO movilizó a la comunidad internacional en pro de los cuatro objetivos siguientes, el primero de los cuales fue la cristalización de su programa sobre “cultura y desarrollo” que son:

- Reconocer la dimensión cultural del desarrollo
- Afirmar y enriquecer las identidades culturales
- Aumentar la participación en la vida cultural, y
- Fomentar la cooperación cultural internacional

Es bajo este ambiente de consensos internacionales que los países han estructurado sus políticas culturales.

CAPITULO III  
LA ORGANIZACION DE LA CULTURA EN EL DISTRITO FEDERAL.

### 3.1. ESTRUCTURA ORGANICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Como primer paso para analizar la estructura orgánica que compone al Gobierno del Distrito Federal, es necesario partir de lo que establece el marco jurídico fundamental, es decir, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su Artículo 43, nos dice que el Distrito Federal es parte de la Federación al igual que los otros treinta y un estados.

Por otro lado, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su Artículo 1, nos dice que, “el Distrito Federal es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir y poseer toda clase de bienes que le sean necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo y, en general para el desarrollo de sus propias actividades y funciones”.<sup>1</sup>

Es en el Artículo 122 constitucional, donde se establecen las bases de organización del Distrito Federal a partir de las atribuciones del jefe de gobierno y, a la letra nos dice:

- I. “Determinará los lineamientos generales para la distribución de atribuciones entre los órganos centrales, desconcentrados y descentralizados.
- II. Establecerá los órganos político-administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal. Asimismo, fijará los criterios para efectuar la división territorial del Distrito Federal, la competencia de los órganos políticos correspondientes, la forma de integrarlos, su funcionamiento, así como las relaciones de dichos órganos con el jefe de gobierno del Distrito Federal.”<sup>2</sup>

Cabe señalar que el jefe de gobierno será elegido por votación universal, libre, directa y secreta y su elección se realizará cada seis años.

---

<sup>1</sup> Artículo 1, Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Sista, S.A. de C.V. México, 2001. p. 3, 4.

<sup>2</sup> Artículo 122, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Editorial. México, 2001. p. 134.

Emanado de lo anterior, la organización del Gobierno del Distrito Federal, se encuentra definida en el Estatuto de Gobierno y en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

En la Ley Orgánica del Distrito Federal se establece en los Artículos Primero y Segundo lo siguiente:

“Artículo 1º. Las disposiciones contenidas en la presente Ley son de orden e interés público y tienen por objeto establecer la organización de la Administración Pública del Distrito Federal, distribuir los negocios del orden administrativo y, asignar las facultades para el despacho de los mismos a cargo del Jefe de Gobierno, de los órganos centrales, desconcentrados y paraestatales, conforme a las bases establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Estatuto de Gobierno.

Artículo 2º. La Administración Pública del Distrito Federal será central, desconcentrada y paraestatal. La Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, las Secretarías, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Oficialía Mayor, la Contraloría General del Distrito Federal y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, son las dependencias que integran la Administración Pública Centralizada.

En las demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal, la Administración Pública Central contará con órganos político administrativos desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegación del Distrito Federal. Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos, son las entidades que componen la Administración Pública Paraestatal”.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Sista, S.A. de C.V. México, 2001. p. 79, 80.



De acuerdo al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. (LOAPDF), éste se divide en 16 demarcaciones territoriales denominadas:

- I. Álvaro Obregón
- II. Azcapotzalco
- III. Benito Juárez
- IV. Coyoacán
- V. Cuajimalpa de Morelos
- VI. Cuauhtémoc
- VII. Gustavo A. Madero
- VIII. Iztacalco
- IX. Iztapalapa
- X. Magdalena Contreras
- XI. Miguel Hidalgo
- XII. Milpa Alta
- XIII. Tláhuac
- XIV. Tlalpan
- XV. Venustiano Carranza y,
- XVI. Xochimilco

Para el auxilio en el ejercicio de sus atribuciones, el Jefe de Gobierno se apoyará para el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo, de acuerdo con el Artículo 15 de la LOAPDF de las siguientes dependencias:

- I. Secretaría de Gobierno
- II. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- III. Secretaría de Desarrollo Económico
- IV. Secretaría del Medio Ambiente
- V. Secretaría de Obras y Servicios
- VI. Secretaría de Desarrollo Social
- VII. Secretaría de Salud

- VIII. Secretaría de Finanzas
- IX. Secretaría de Transportes y Vialidad
- X. Secretaría de Seguridad Pública
- XI. Secretaría de Turismo
- XII. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
- XIII. Oficialía Mayor
- XIV. Contraloría General del Distrito Federal y,
- XV. Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

En lo referente al tema al que hace referencia esta investigación, la Secretaría de Desarrollo Social es la encargada de tratar todas las cuestiones en materia de Cultura en la Ciudad de México, así se puede ver en el artículo 28 de la LOAPDF que establece que a esta Secretaría le corresponde el despacho de las materias relativas a: desarrollo social, alimentación, educación, promoción de la equidad, cultura, recreación, deporte, entre otras. Y tiene entre sus funciones, formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas, programas y acciones de difusión, promoción y preservación de la cultura en el Distrito Federal.

### **3.2. LA CULTURA DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2000-2006) Y EN EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL (2000-2006)**

Tradicionalmente al Estado le ha correspondido la rectoría de las políticas culturales, éste ha sido el principal difusor de la cultura, sin embargo, y sin renunciar a esta tradición, en el Programa de Cultura 2000-2006: *La Cultura en tus Manos*, se proponen nuevos modelos de impulso a la cultura en los que la participación ciudadana es prioritaria.

El presidente Vicente Fox Quesada expresó que, “la cultura de un pueblo es la expresión de su historia y la fuente de su identidad, es lo que le da su lugar en el

mundo y en la civilización, lo que le permite preservarse como nación y, a la vez, relacionarse con las otras sociedades del planeta”.<sup>4</sup>

Por tanto, la elaboración del Programa Nacional de cultura, “es una expresión de esa participación, una obra colectiva, resultado de un proceso de consulta de alcances nacionales que permitió tomar en cuenta las reflexiones, ideas, propuestas y proyectos de miles de mexicanos”.<sup>5</sup>

Por lo que el Programa Nacional de Cultura 2000-2006, se fundamenta en cinco principios:

- Respeto a la libertad de expresión y creación
- Afirmación de la diversidad cultural
- Igualdad de oportunidades para el acceso a los bienes y servicios culturales
- Ciudadanización o participación ciudadana en la política y el quehacer culturales
- Fortalecimiento del federalismo

El concepto de ciudadanización de la política cultural o participación ciudadana, se refiere a que la cultura es patrimonio de todas y todos, sin exclusiones ni privilegios, que no la hace sólo un grupo selecto ni es propiedad exclusiva de nadie, implica también, que el disfrute de nuestros bienes culturales deben ser para todos y en todos lados, reconoce además, que no hay una cultura hegemónica ni una expresión cultural única.

Con estas bases se asientan las directrices de este programa, el cual pretende acrecentar la igualdad de oportunidades de desarrollo cultural a partir de la preservación, la investigación y la difusión del patrimonio cultural en todas sus

---

<sup>4</sup> Fox Quesada, Vicente, Ceremonia de presentación del Programa de Cultura 2000-2006: “*La Cultura en tus Manos*”, 22 de agosto, México, D.F.

<sup>5</sup> Bermúdez Ochoa, Sari, Ceremonia de presentación del Programa de Cultura 2000-2006: “*La Cultura en tus Manos*”, 22 de agosto, México, D.F.

manifestaciones, tangibles e intangibles, pasadas y presentes y del estímulo y el impulso a la educación y a la creación.

Asimismo, se plantea la promoción de una reforma legal para el sector cultural, con el fin de garantizar el derecho de todo mexicano al acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales ya que en nuestra Constitución, el derecho a la cultura no tiene reconocimiento, ni se reconocen las facultades del Congreso de la Unión para dictar leyes de concurrencia en la materia entre la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios. De acuerdo con estos principios, el Programa Nacional de Cultura 2000-2006 asume como visión:

“El fortalecimiento de la cultura, de la preservación de los bienes y valores en que se expresa y de los servicios que promueven su disfrute generalizado como elementos sustanciales del desarrollo y la cohesión social”<sup>6</sup>.

Y tiene como Misión la siguiente:

“Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades de desarrollo cultural, a partir de la preservación y difusión del patrimonio cultural en toda la variedad de sus manifestaciones tangibles e intangibles, pasadas y contemporáneas y, del estímulo y el impulso a la educación, la creación y la difusión artísticas y culturales al alcance de todos los mexicanos”.<sup>7</sup>

Por su parte, en 1998, el primer gobierno electo democráticamente y presidido por Cuauhtémoc Cárdenas, propone dentro del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (1998-2000), ambiciosos objetivos y el desarrollo de los mismos en el ámbito cultural, así considerando que, “la cultura es la forma en que las sociedades tienen para expresarse y relacionarse consigo mismas y con otras comunidades y buscando que las distintas expresiones de sus habitantes se desenvuelvan en la más

---

<sup>6</sup> ibídem.

<sup>7</sup> ibídem.

amplia de las libertades”,<sup>8</sup> el nuevo Gobierno del D.F., asume el compromiso de distribuir equitativamente su atención e incluir a todos en el otorgamiento de los bienes y servicios culturales que le corresponde administrar.

### **3.2.1. INSTITUTO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MEXICO**

Con base en los principios de simplificación, transparencia, racionalidad, funcionalidad, eficacia y coordinación, además de tomar en cuenta las necesidades y planteamientos de los habitantes de esta ciudad, se crea el Instituto de Cultura de la Ciudad de México, representado por Alejandro Aura, el cual “es un órgano administrativo desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, con autonomía técnica y de gestión, que queda jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social”,<sup>9</sup> el cual tiene como objetivo primordial, sentar las bases para un trabajo dirigido al reconocimiento y fortalecimiento de las expresiones culturales de los habitantes de la Ciudad de México, teniendo por objeto, “divulgar, promover y preservar la cultura en el Distrito Federal, instrumentar las políticas culturales y, ser la instancia normativa de los programas para la atención a la cultura que realice la Administración Pública del Distrito Federal”.<sup>10</sup>

El Gobierno de la Ciudad de México se propone privilegiar a la cultura como un elemento creativo que alimente el desarrollo del ser humano y del ciudadano. Aspira a crear y fortalecer la identidad de los habitantes de la ciudad, apoyando y difundiendo las manifestaciones culturales de pueblos, barrios y colonias que constituyen las unidades territoriales, con el propósito de reconstruir el tejido social y

---

<sup>8</sup> Decreto por el que se crea el Instituto de Cultura de la Ciudad de México, Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 22 de Junio de 1998, México, D.F.

<sup>9</sup> Artículo Primero, Decreto por el que se crea el Instituto de Cultura de la Ciudad de México, 22 de Junio de 1998, México, D.F.

<sup>10</sup> Artículo Segundo, Decreto por el que se crea el Instituto de Cultura de la Ciudad de México, 22 de Junio de 1998, México, D.F.

propiciar un sentimiento colectivo de pertenencia y de vinculación afectiva con la ciudad.

La figura del Instituto de Cultura es la de contribuir a que los bienes culturales se distribuyan de una manera más equitativa, dándole atención prioritaria a los sectores más desprotegidos de la población; busca abrir espacios a través de las distintas manifestaciones artísticas para que los jóvenes se expresen, reconozcan sus capacidades creativas y de organización y, encuentren alternativas que den sentido a su existencia.

Posteriormente, el 4 de diciembre de 2001, es publicado el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, presentado por Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal en turno, entre los objetivos de este programa en materia cultural, se encuentran el “dar un gran impulso al desarrollo cultural, estableciendo actividades extracurriculares para los jóvenes, promoviendo la participación de los creadores, intérpretes e investigadores en actividades directamente ligadas con los intereses de los ciudadanos, considerando las actividades culturales como factor de desarrollo de las capacidades creativas y como generadoras de actividades productivas que contribuyan a mejorar la economía familiar”.<sup>11</sup>

Asimismo, el Gobierno de la Ciudad propone privilegiar la cultura como un elemento creativo, que aliente el desarrollo del ser humano y del ciudadano. Aspira a crear y fortalecer la identidad de los habitantes de la ciudad, apoyando y difundiendo las manifestaciones culturales de pueblos, barrios y colonias que constituyen las unidades territoriales; de indígenas y de descendientes de inmigrantes en otros estados y de otros países, con el propósito de reconstituir el tejido social y propiciar un sentimiento colectivo de pertenencia y de vinculación afectiva con la ciudad.

---

<sup>11</sup> Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 4 de diciembre de 2001, México, D.F.

Es el Instituto de Cultura de la Ciudad de México, creado en 1998, el que sentó las bases para un trabajo dirigido al reconocimiento y fortalecimiento de las expresiones culturales de los habitantes de la Ciudad de México y el que sienta las bases para la creación de lo que sería la Secretaría de Cultura, la cual es creada el 31 de enero de 2002.

### **3.3. LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL**

Es de suma importancia para el Gobierno de la Ciudad establecer un organismo encargado de dirigir la actividad cultural, motivo por el cual se crea mediante una iniciativa en el Bando número 18, la Secretaría de Cultura del Distrito Federal (SECUL) que es “la entidad encargada de diseñar y normar las políticas, programas y acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y la cultura en el Distrito Federal, así como impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales. Las actividades de la Secretaría están orientadas a enriquecer la calidad de las manifestaciones culturales con base en los principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad. Lo anterior, en el marco del respeto a la diversidad e identidad culturales, el derecho al desarrollo de la propia cultura, la conservación de las tradiciones y la participación social”.<sup>12</sup>

Considerando que para una buena parte de la población el término cultura y todo lo relacionado con ella se identifica como algo aunque grato, oneroso e imposible de alcanzar o privilegiado a un solo estrato social, se intenta borrar esta idea de la población por lo que se elaboran planes y programas con el fin de acercar la cultura a todos los habitantes de la Ciudad.

---

<sup>12</sup> Decreto de creación de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de enero de 2002, [www.cultura.df.gob.mx](http://www.cultura.df.gob.mx), México, D.F.

El Gobierno de la Ciudad, a través de dicha Secretaría, asume la obligación de promover el acceso a los bienes de la cultura, dotando a la sociedad, en la medida de lo posible, de las herramientas necesarias para la interpretación de las artes manifestaciones artísticas con el objeto de ampliar el horizonte de su comprensión y aprovechamiento. Además, tiene la responsabilidad de encaminar todos sus esfuerzos a la promoción, divulgación y preservación de la cultura.

Para cumplir esos propósitos, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México ha puesto en marcha diversos programas de los que se hablará más adelante, los cuales fueron iniciados e impulsados por el Instituto de Cultura de la Ciudad de México.

Concebir la promoción cultural como una red de instituciones e iniciativas, totalmente ajena a cualquier espíritu de rectoría, dirección o censura, es el reto de la política cultural que impulsa la SECUL; los servicios que proporciona se rigen por el principio de la equidad, misma que se expresa en la procuración del acceso de los grupos sociales más desfavorecidos a la mayor cantidad de actividades de cultura de alto nivel, asimismo, se expresa también en el apoyo por igual a todos los géneros del arte y cultura, ya sean populares o de vanguardia.

### **3.3.1. BASE JURIDICA, ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL**

Para comprender la importancia de las atribuciones y funciones que realiza la Secretaría de Cultura del Distrito Federal es indispensable revisar y analizar la base normativa dentro de la cual desarrolla sus actividades, por lo anterior, se debe remitir básicamente al Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 enero de 2002, decreto por el que se adiciona una fracción al Artículo 15 y un Artículo 32 Bis. Al Artículo 15 de la LOAPDF, el cual señala las dependencias de las



cuales el jefe de gobierno se auxiliara para el ejercicio de sus atribuciones, se le adiciona una dependencia mas, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Por lo que respecta al Artículo 32, se adiciona también un Artículo 32 BIS, el cual apunta que, “a la Secretaría de Cultura le corresponde diseñar y normar las políticas, programas y acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y la cultura en el Distrito Federal, así como impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales. Las actividades de la Secretaría están orientadas a enriquecer la calidad de las manifestaciones culturales con base en los principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad. Lo anterior, en el marco del respeto a la diversidad e identidad culturales, el derecho al desarrollo de la propia cultura, la conservación de las tradiciones y la participación social”.<sup>13</sup>

Se reforma el Artículo 28 de la LOAPDF, rescatando su texto actual y eliminando el contenido de la fracción V, que se refiere a la promoción y preservación de la cultura en el Distrito Federal.

Asimismo, se abroga la ley del Instituto de Cultura de la Ciudad de México publicado el 31 de diciembre de 1999 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, por lo que las atribuciones establecidas en otras leyes para el Instituto de Cultura de la Ciudad de México y para la Secretaría de Desarrollo Social en materia de cultura, se extenderán conferidas a la Secretaría de Cultura.

Con respecto a los principios que regirán la actividad de dicha Secretaría, se señalan las siguientes atribuciones:

- I. “Apoyar la formación y el desarrollo cultural de los habitantes de la Ciudad de México sin distinción alguna.
- II. Fomentar, propiciar y apoyar la creación artística en todos sus géneros.

---

<sup>13</sup> ibídem.

- III. Promover y difundir entre la población del Distrito Federal la cultura local, nacional e internacional en sus expresiones artísticas, científicas y tecnológicas.
- IV. Conservar, administrar y acrecentar los bienes históricos, arqueológicos y artísticos ubicados en la Ciudad de México, a excepción de los que sean competencia de la federación en los términos de las leyes relativas.
- V. Formular y coordinar la ejecución de programas de formación cultural no formal.
- VI. Estimular la educación artística a través de los talleres de iniciación, escritura, lectura, artes plásticas, música, artes escénicas, cine, audio, video y multimedia para niños, jóvenes y adultos.
- VII. Organizar cursos, concursos, festivales y otras formas de participación para enriquecer la vida cultural.
- VIII. Impulsar la participación de los habitantes de la Ciudad en la elaboración, promoción y divulgación de los proyectos culturales a cargo de la administración pública.
- IX. Operar un sistema de información y comunicación a fin de promover de manera oportuna al público en general la oferta y demanda culturales en la Ciudad de México.
- X. Apoyar a la creación, la difusión editorial y el hábito de la lectura entre los habitantes del Distrito Federal.
- XI. Establecer las políticas y lineamientos para la creación, uso y de los centros y espacios culturales tanto de la administración centralizada, como de los que se encuentren asignados a los órganos políticos administrativos y, coordinar con ellos las actividades de su competencia.
- XII. Promover el conocimiento de la historia, la geografía y el patrimonio cultural urbano y rural de la Ciudad de México.
- XIII. Procurar y concentrar los instrumentos jurídicos necesarios que permitan desarrollar la cooperación cultural con todo tipo de organismos o instituciones tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras.

- XIV. Apoyar las actividades de investigación, reflexión y discusión relativas a la cultura.
- XV. Promover la creación y ampliación de diversas opciones de organización, administración y financiamiento que permitan impulsar y fortalecer las actividades culturales.
- XVI. Impulsar la actividad cultural que se desarrolla en las unidades territoriales, pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales, en coordinación con los órganos político administrativos.
- XVII. Procurar el equilibrio geográfico y social de la oferta de servicios y bienes culturales que se generen en la Ciudad de México.
- XVIII. Otorgar reconocimientos y estímulos al mérito de los creadores artísticos, investigadores, intérpretes o promotores culturales, mediante evaluaciones sustentadas en los principios de objetividad, imparcialidad y equidad.
- XIX. Desarrollar la formación y capacitación de investigadores y promotores culturales.
- XX. Apoyar, preservar y difundir el arte, las artesanías, las expresiones de cultura popular, las festividades y tradiciones de las comunidades establecidas en el Distrito Federal.
- XXI. Establecer los instrumentos y procedimientos necesarios, a fin de brindar apoyo y facilitar las gestiones de los creadores y productores que, por la magnitud y trascendencia de sus proyectos o actividades así lo requieran ante la autoridad correspondiente.
- XXII. Concertar y desarrollar de manera conjunta con otras instituciones y dependencias del sector público, programas cívicos y protocolarios que permitan fortalecer los valores nacionales y las conductas patrióticas y democráticas.
- XXIII. Fijar los lineamientos de operación del Archivo Histórico de la Ciudad y del Consejo de la Crónica de la Ciudad de México.
- XXIV. Administrar y programar las actividades de los museos, las agrupaciones musicales, los teatros que le sean adscritos; la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, las escuelas de música y danza que le sean asignadas y,

XXV. Las demás que le confieran las leyes y otros ordenamientos jurídicos aplicables”.<sup>14</sup>

En lo que respecta a su estructura, ésta se conforma por un Consejo Consultivo que se crea en octubre de 2002, el cual tiene como principal objetivo, constituir un órgano autónomo de consulta y asesoría con valor moral e intelectual que apoye en la definición de las políticas culturales de la institución y asesore en los lineamientos a seguir para impulsar las iniciativas culturales de los creadores de la Ciudad de México; está integrado por prestigiadas personalidades de la cultura ligadas y comprometidas con la creación cultural en el campo de la actuación, periodismo, literatura, música, teatro, etc. Cabe señalar que su mandato es por 3 años.

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, actualmente está a cargo del Dr. Enrique Semo, quien “es licenciado en Historia por la facultad de Filosofía de la UNAM, también estudió Economía en la Escuela Superior de Economía y Derecho de Tel Aviv, Israel y obtuvo su doctorado en Historia Económica por la Universidad Humboldt de Berlín. Fue nombrado maestro emérito de El Colegio de Jalisco en reconocimiento a su destacada trayectoria académica, así como también, ha sido catedrático en la UNAM por más de tres décadas y profesor de otras universidades, dentro de su actividad periodística, ha realizado artículos de análisis en diarios como Excelsior, El Universal, La Jornada, la revista Proceso y otras, tanto del país y del extranjero”.<sup>15</sup>

Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores y ha alternado sus actividades con la publicación de libros, su libro más reciente, denominado La Búsqueda, trata sobre la izquierda mexicana en los albores del siglo XXI, en el aborda temas como la influencia del cardenismo en nuestro país, las debilidades del neoliberalismo y neopopulismo.

---

<sup>14</sup> ibídem.

<sup>15</sup> [www.df.gob.mx](http://www.df.gob.mx)

Entre los libros que ha publicado, destacan: Historia del Capitalismo en México; los inicios, 1521-1776, Historia Mexicana, Economía y Lucha de Clases, Viaje alrededor de la Izquierda Mexicana y Crónica de un Derrumbe: las Revoluciones Conservadoras del Este. En la actualidad, trabaja en cuatro volúmenes de la Historia Económica General de México.

Asimismo, esta Secretaría está integrada por una Coordinación Interinstitucional que tiene entre sus atribuciones, las siguientes:

- I. “Proponer al Secretario la planeación y evaluación de las actividades culturales y artísticas de la Secretaría.
- II. Definir las acciones a seguir en materia cultural.
- III. Vincular a la Secretaría con distintas instituciones culturales para la realización conjunta o coordinada de programas o actividades culturales.
- IV. Supervisar la formalización y el cumplimiento de los convenios de colaboración que se generen como resultado de las acciones.
- V. Procurar y concertar acuerdos con otras instituciones de cultura, nacionales y extranjeras para ampliar la oferta de las acciones culturales.
- VI. Promover y desarrollar acciones que permitan impulsar la participación de los habitantes de la Ciudad en la elaboración, promoción y divulgación de los proyectos culturales.
- VII. Establecer y coordinar el sistema de información y comunicación que promueva al público en general la oferta y demanda cultural en la Ciudad.
- VIII. Alentar la creación de patronatos que aporten recursos para ampliar la labor de difusión de orquestas, museos, teatros y programas específicos.
- IX. Estudiar y proponer las políticas específicas para el desarrollo de las áreas de la Secretaría.
- X. Efectuar el seguimiento de las acciones en relación con los objetivos y prioridades de los programas de la Secretaría.

- XI. Coordinar el proceso de auto-evaluación que se establezca en las diversas unidades para dar a conocer los avances de metas en materia de vinculación y planeación y, corregir desviaciones.
- XII. Acordar periódicamente con el Secretario para supervisar los avances en materia de vinculación, planeación y desarrollo de las acciones programadas a cargo de la Secretaría.
- XIII. Establecer y mantener un sistema estadístico que permita los indicadores de gestión de la Secretaría.
- XIV. Coordinar las iniciativas de colaboración de la Secretaría con las organizaciones de la sociedad civil que hacen uso de la infraestructura cultural.
- XV. Promover la creación y ampliación de opciones de organización, administración y financiamiento para el impulso y fortalecimiento de las acciones culturales.
- XVI. Proponer, coordinar y conducir las acciones, instrumentos y procedimientos que propicien el apoyo, la realización de acciones, el otorgamiento de reconocimientos y el estímulo al mérito de creaciones artísticas, así como de investigadores, intérpretes y promotores culturales.
- XVII. Administrar el Museo de la Ciudad de México y el Museo de la Revolución y programar sus actividades.
- XVIII. Administrar y programar las actividades de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México.
- XIX. Administrar y programar las actividades de los Centros Culturales Ollín Yoliztli, Foro Oriente y José Martí y,
- XX. Administrar y programar las actividades del Teatro de la Ciudad y del Teatro de las Vizcaínas”.<sup>16</sup>

Esta constituida por nueve direcciones:

- Dirección de Vinculación Cultural

---

<sup>16</sup> Artículo 97 A, ibídem.

- Dirección de Programación y Logística
- Dirección de Promoción y Divulgación Cultural
- Dirección de Patrimonio Cultural y Participación Ciudadana
- Dirección del Museo de la Ciudad de México
- Dirección del Museo Nacional
- Dirección del Centro Cultural Ollin Yoliztli
- Dirección del Archivo Histórico del Distrito Federal
- Dirección del Centro Cultural José Martí.

Una Coordinación Administrativa, una Coordinación Jurídica, una Dirección Operativa de la Orquesta de la Ciudad, una Subdirección del Centro Cultural Faro de Oriente y un encargado del Teatro de la Ciudad.

### **3.3.2. PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL**

Entre los programas llevados a cabo por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, uno de los primordiales es la puesta en marcha de la Red de Información Cultural llamado *Culturama*, que entró en operación a partir de agosto de 1999 como uno de los proyectos de difusión cultural más relevantes del Gobierno del Distrito Federal. Este proyecto nace de la necesidad de contar con una herramienta que permita informar a los habitantes de la Ciudad de México de todos los acontecimientos, servicios y quehaceres culturales de la metrópoli.

En este sitio se encuentra la oferta cultural de la Secretaría de Cultura, además de todo el conjunto de posibilidades que ofrece la Ciudad, sea de instituciones de gobierno, asociaciones civiles, centros de estudio e iniciativa privada; además de los datos indispensables para asistir a un evento. Las posibilidades son ilimitadas, dependiendo de los intereses de cada usuario y sus aspiraciones.

El proyecto tiene el propósito de poner al alcance de todo público, la enorme oferta cultural pública y privada con que cuenta nuestra capital a través de internet. El uso de ésta nueva tecnología, permite difundir información abundante y actualizada de conciertos, exposiciones, cursos y talleres, teatro, cine, danza, fiestas populares, así como otras expresiones de arte y cultura complementada con imágenes, audio y video.

Otro programa fundamental para la Secretaría que ha llamado la atención no tan sólo de otros Estados sino de otros países, es el Programa *La Calle es de Todos*, con el que se trata de convertir a las calles en territorio de encuentro para los habitantes de la ciudad. Este programa consiste en recuperar el uso de la ciudad como espacio colectivo de disfrute y no sólo como lugar de tránsito, confrontación y rapiña. Para alcanzar este propósito, se han realizado espectáculos masivos en plazas, jardines y explanadas con acceso gratuito para grandes contingentes. Algunas de las acciones sobresalientes son: conciertos, recitales, bailes y otros eventos masivos, entre los que destacan las presentaciones de artistas de fama internacional.

*Sábado Distrito Federal*, es otro programa que se realiza en el Zócalo capitalino, con el se busca, por un lado, acercar a los habitantes del Distrito Federal a las expresiones más elevadas de la cultura a las que normalmente no tienen acceso por desconocimiento o por el carácter elitista con el que muchas veces se les presenta y, por otro, ofrecer al público espectáculos de la cultura popular que no están a su alcance por lo altos precios en que se cotizan. “Se han presentado espectáculos de Rubén Blades, Cesárea Évora, el Grupo Illapu, Sista Mónica, Sonia Amelio, Celso Piña, Pablo Milanés, Eugenia León, Betsy Pecanins, Cecilia Toussaint, Víctor Manuel, Los Platters, Los Tres Ases, la Orquesta de Leo Acosta, Benny Ibarra, Erick Rubín, José José, Los Temerarios, Armando Manzanero, Willie Colón, Fernando Delgadillo, Paquita la del Barrio, Aleks Syntek, Alejandra Guzmán, Alicia Villarreal, Francisco Céspedes, entre otros”<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> Nuestra Ciudad en la Cultura, Memoria de la Secretaría de Cultura, Mayo 2001 - Diciembre 2002. Secretaría de Cultura. México, 2003. p. 17.



Por otro lado, se han establecido ochocientos cinco *Libro Clubes*, teniendo ya un acervo de quinientos ochenta mil libros y ciento veintinueve mil socios. Este programa consiste en la creación de bibliotecas de literatura universal con préstamo gratuito y fácil, integradas en una red de libro clubes por toda la Ciudad. Lo que se pretende es fomentar la lectura, por lo que además se realizan actividades de promoción como talleres de lectura en voz alta y de animación a la lectura. Este programa es una importante contribución a crear y afianzar la costumbre de la lectura en un país en el que se lee poco y existe un elevado analfabetismo, tanto por razones económicas como por falta de promoción de la lectura.

Una labor fundamental de la Secretaría es acercar todo tipo de actividades culturales al entorno directo de los capitalinos a través de las tareas de sus Centros Culturales, como la *Fábrica de Artes y Oficios de Oriente (FARO)*, que es un inmueble ubicado en Iztapalapa que el Gobierno del Distrito Federal rescató. En el Faro se ofrecen diversos servicios: biblioteca, libro club, ludoteca, salón de danza y teatro, sala con computadoras e Internet y foros de programación escénica.

Otro programa llevado a cabo es el llamado *Artes por Todas Partes*, con el que se pretende dar apoyo a los jóvenes creadores capitalinos para dar a conocer sus obras y difundirlas en distintos espacios.

Una labor relevante llevada a cabo, es la organización de ciento treinta y un actos cívicos organizados por medio del programa *Patrimonio Cultural y Participación Ciudadana*, con el cual no sólo se conmemoran las efemérides del calendario cívico nacional, sino que se busca promover la reflexión en torno a cada fecha y reforzar la conciencia histórica, la identidad nacional y cultural, así como el sentimiento de hermandad con los demás pueblos del mundo, esos actos son realizados en plazas públicas monumentos y otros sitios de concurrencia popular.

El programa *Todos al Arte*, es un programa más el cual consiste en la organización de una gran actividad de artes plásticas en diversos puntos de la ciudad, tiene por

finalidad fomentar y divulgar el conocimiento y gusto por la plástica, así como también, se busca la apertura de espacios de dialogo para nuevos sectores de la población con el fin de recuperar el sentido de divulgación del arte impreso.

*Juglares y Jugares por Todos los Lugares*, es un espectáculo creado fundamentalmente para niños con actividades de teatro, títeres, danza, música, payasos y acciones alternativas en plazas y jardines.

Tres programas que han destacado son: *La Ciudad un Libro Abierto*, que tiene como objetivo primordial el fomento a la lectura, *Día de la Democracia en el Distrito Federal*, que incluyó en el primer año diez mesas redondas tituladas “La Ciudad a Debate”, entre las que destacaron las dedicadas a la política cultural en la capital y los espacios para la cultura; y *Siglo XX, Revoluciones, Sueños y Pendientes*, con el cual se presentaron conferencias, teatro, exposiciones y otras actividades.

Por lo que respecta a cine, se han impulsado dos programas de exhibición gratuita de películas *Zócalo de Estrenos* y *Cinito Lindo y Querido* en el Zócalo y en lugares públicos de las dieciséis delegaciones, con el objeto de difundir el cine nacional y facilitar su acceso al público de escasos recursos económicos.

Otra de las actividades de gran importancia es el teatro, por lo que se han llevado a cabo funciones teatrales buscando ofrecer alternativas para los gustos de todos los capitalinos, presentando lo mismo teatro clásico que experimental y de vanguardia de dramaturgos consagrados nacionales y extranjeros y de jóvenes creadores.

La promoción del gusto por la danza ha sido también preocupación de la SECUL, por lo que se han llevado a cabo funciones que abarcan el ballet clásico, la danza moderna y la típica y regional mexicanas en sus diversas variantes, persiguiendo nuevamente el objetivo de ofrecer diversas opciones al público.

Un programa más es *Galería Abierta Las Rejas de Chapultepec*, mediante el cual se realizó una exhibición de 150 fotografías denominada “La Tierra Vista desde el Cielo” montada sobre las rejas de Chapultepec a lo largo de un corredor de más de 60 metros lineales, esta exposición fotográfica sobre los distintos grados de conservación de la naturaleza, tuvo una gran trascendencia cultural y social, a su vez, permitió descubrir el potencial de un nuevo espacio público cultural de acceso masivo y gratuito.

Asimismo, la SECUL ha desarrollado cursos y talleres que han abarcado desde la capacitación en habilidades artesanales y ocupacionales, hasta los dedicados a la creación literaria, pasando por la enseñanza de la danza, la música, la creación plástica, el dibujo, la narración oral, apreciación plástica y talleres infantiles, entre otros. Hay que destacar también la labor editorial que ha sido emprendida y que representa una nueva alternativa tanto para escritores como para lectores. Por otra parte, en octubre de 2002, se llevó a cabo el Segundo Congreso de Cronistas de la Ciudad de México, en el que participaron historiadores, periodistas y cronistas de los barrios de nuestra ciudad.

Por otro lado, “durante 2002, se realizaron trabajos encaminados a restaurar la infraestructura de diversos recintos como el Museo de la Ciudad de México, el Museo Nacional de la Revolución Mexicana, el Centro Cultural José Martí, el Teatro de las Vizcaínas, el Teatro Benito Juárez, y la Sala Silvestre Revueltas, para lo cual se ejerció un presupuesto total de 19.24 millones de pesos”.<sup>18</sup>

Y por último, como respuesta a la iniciativa de Ley de Fomento Cultural, lanzada en los primeros meses del presente año por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Secretaría de Cultura designó a una comisión de trabajo que durante cuatro meses analizó los planteamientos de dicho marco jurídico, así como otras leyes vigentes en materia de cultura en diversos países de habla hispana, y como resultado de este trabajo se desprendieron las siguientes propuestas:

---

<sup>18</sup> ibídem.

- La Secretaría propone una Ley que contemple no sólo el Fomento Cultural sino su Desarrollo, por lo que se convino llamarla Ley de Fomento y Desarrollo Cultural.
- Reconocer a la Secretaría de Cultura como el organismo rector de la política cultural de la Ciudad de México con facultades de normatividad en todas las Delegaciones de gobierno, sin menoscabo de la autonomía de las mismas.
- Que la Secretaría de Cultura elabore sus planes de trabajo con una perspectiva sexenal, de manera que haya tiempo de organizar, desarrollar y evaluar las acciones realizadas.
- Garantizar el acceso a las ofertas culturales para los habitantes de la Ciudad de México equitativamente, sin distinción territorial ni social.

Dicha Ley ya fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 14 de octubre de 2003, sin embargo, no se le consideró como variable de análisis para esta investigación por la extemporaneidad con que fue publicada.

CAPITULO IV  
DESCRIPCION DEL CASO PRACTICO

#### 4.1. LUGAR EN DONDE SE REALIZO EL ESTUDIO

La Delegación Política de Xochimilco “ocupa una extensión territorial de 125.17 kilómetros cuadrados, mismos que representan el 8.4% de la extensión total del Distrito Federal, por lo anterior, se sitúa en tercer lugar en relación con el resto de las delegaciones. El 27.22% de la totalidad del territorio de la delegación corresponde a suelo urbano y el 72.78% al área rural, representando el 3.3% de las zonas urbanas del Distrito Federal”.<sup>1</sup>

Se localiza al suroriente de la Ciudad de México y colinda con las delegaciones de Iztapalapa al norte y al noroeste, Milpa Alta al sur y sureste, Tláhuac al este y Tlalpan al oeste y noroeste.

Esta jurisdicción esta compuesta por catorce pueblos: San Andrés Ahuayucan, San Gregorio Atlapulco, San Lorenzo Atemoaya, San Lucas Xochimanca, San Luis Tlaxialtemalco, San Mateo Xalpa, Santa Cecilia Tepetlapa, San Francisco Tlalnepantla, Santa Cruz Acalpixca, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Nativitas, Santa María Tepepan, Santiago Tepalcatlalpan y Santiago Tulyehualco.

Asimismo, está integrada por barrios como son: San Juan, El Rosario, La Asunción, San Diego, San Antonio, Belem, Xáltocan, San Cristóbal, Bo. 18, Tlacoapa, La Guadalupita, San Marcos, Santa Crucita, San Pedro, San Lorenzo, Caltongo, San Esteban y La Santísima.

Y a su vez, esta dividida en cuarenta y cinco colonias, veinte unidades habitacionales, seis ejidos, cuatro tierras comunales y cuatro fraccionamientos.

De acuerdo al último censo llevado a cabo por el INEGI en el año 2000, “la Delegación Xochimilco cuenta con 368, 798 habitantes de los cuales 180,763 son hombres y representan el 49% de la población total y 188,035 mujeres que

---

<sup>1</sup> [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

representan el 51%, es decir, hay más mujeres que hombres. Asimismo, son 76,697 personas conforman la población económicamente activa dedicada principalmente a la producción manufacturera, las tareas agropecuarias, la construcción y la minería”.<sup>2</sup> “Hablan alguna lengua indígena 5,362 de las cuales; náhuatl 1,888, otomí 1,136, mixteco 561, zapoteco 385, mazateco 365 y mazahua 318”.<sup>3</sup>

En lo que respecta a la infraestructura vial y de transporte, Xochimilco dispone de cuatro vías de acceso: la carretera Xochimilco-Tulyehualco, las avenidas Guadalupe I Ramírez y Prolongación División del Norte y el Anillo Periférico. Cuenta además con doce rutas de transporte público concesionado, veintisiete rutas de autotransporte urbano de pasajeros Ruta 100, el tren ligero y servicios constantes de taxis y radiotaxis.

Desde el 5 de octubre de 1997, la Delegación Política de Xochimilco está gobernada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), asimismo, es el primer gobierno electo democráticamente desde la fundación de la Ciudad de México. De acuerdo al Artículo 105, “cada Delegación se integrará con un titular al que se le denominará genéricamente jefe delegacional, electo en forma universal, libre, secreta y directa cada tres años”.<sup>4</sup> Dicho artículo fue publicado el 14 de octubre de 1999, el jefe delegacional actual de ésta demarcación es el Mvz. Juan González Romero.

De acuerdo con los indicadores económicos del censo de 1990, en lo que respecta a las principales actividades económicas, el sector terciario predomina sobre los sectores primario y secundario con 69.6% de personal ocupado. Asimismo, “existe una superficie susceptible de cultivo cercana a las 6,000 hectáreas; en las cuales la siembra de maíz se practica en más de 2,500 y la de hortalizas en más de 800; cuenta también con una extensión de agricultura intensiva en invernaderos que superan las 60 hectáreas”,<sup>5</sup> por lo que la comercialización de la producción de

---

<sup>2</sup> ibídem.

<sup>3</sup> ibídem.

<sup>4</sup> Artículo 105, op. cit. p. 47.

<sup>5</sup> Xochimilco, Monografía, Gobierno de la Ciudad de México. México, 1996. p. 27.

plantas se lleva a cabo en la misma región en los cuatro mercados de plantas y flores con los que cuenta como son: el mercado ubicado en el centro de Xochimilco llamado “Palacio de la Flor”, el mercado ubicado en el Bosque del pueblo de Nativitas conocido como mercado de “Madre Selva”, el mercado de “San Luis”, ubicado en el pueblo de San Luis Tlaxialtemalco y el mercado de plantas, flores y hortalizas de Cuemanco.

Por otra parte, la dotación de agua tratada y la eliminación de aguas negras en los canales, han hecho posible que una gran cantidad de chinampas se hayan reincorporado al cultivo de coliflor, brócoli, alcachofa, chile, lechuga, hierbabuena, romero, manzanilla, espinaca, flor de estatil, chícharo, malvón, mercadela y plantas de ornato. En lo referente la ganadería, en Xochimilco se cuenta con un importante número de cabezas de ganado de diferentes especies, entre las que destacan el bovino, el ovino, el caprino y el porcino.

El sector industrial de Xochimilco, según datos de la Representación Regional Sur de NAFINSA, está compuesto por 406 empresas contempladas dentro del sector de las manufacturas, que para 1994 representaban aproximadamente el 7.0% del universo empresarial del Distrito Federal. Con relación al comercio, conforme a los datos proporcionados por la CANACO, existen aproximadamente 4,487 establecimientos mercantiles que representan el 1.4% del total del Distrito Federal.

Dada su riqueza histórica, cultural y ecológica, Xochimilco es uno de los principales puntos turísticos de la Ciudad de México, calculándose que recibe en promedio una afluencia de 20,000 visitantes nacionales y extranjeros cada fin de semana.

La Delegación Xochimilco ha avanzado considerablemente en la creación y dotación de infraestructura urbana y de servicios a su población. Actualmente los indicadores de equipamiento y servicios muestran que el área urbana tienen la siguiente cobertura: agua potable 93.0%, drenaje 89.0%, alumbrado público 86.9%, banquetas 92.0%, guarniciones 90.0% y pavimento 93.0%. La red de abasto de la delegación se



compone por once mercados públicos, cuatro mercados de plantas, flores y hortalizas, veinticinco tianguis y se complementa con aproximadamente 4,487 establecimientos mercantiles. Además, adicionalmente cuenta con seis oficinas postales y una telegráfica.

Respectos a los servicios de salud, el ISSSTE tiene instalada una unidad médica y el Sector Salud y el Gobierno de Distrito Federal diecinueve, incluyendo el Hospital Pediátrico Infantil, Centros de Salud Comunitarios y una Clínica de Odontología (UNAM-UAM).

En lo que concierne a educación, la delegación tiene 47 escuelas pertenecientes al sector privado, y un total de 108 escuelas que prestan servicio a los 368 mil habitantes, asimismo, en esta demarcación se encuentran ubicadas la Escuela Nacional Preparatoria, Plantel #1, la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la UNAM, dos escuelas Cetis, un Conalep y un plantel del Colegio de Bachilleres.

## **4.2. ANTECEDENTES**

Los primeros habitantes de Xochimilco fueron las tribus preclásicas de Cuicuilco, Copilco y Tlatilco y durante el Periodo Clásico, los Teotihuacanos. “En el año de 1254 d.C. en Cuahilama, Sta. Cruz Acalpixca, se instaló la primera de las siete tribus nahuatlacas que llegaron al Valle de México procedente de Chicomostoc, los pobladores dedicados a la agricultura fundan su señorío con Acatonalli, su primer gobernante, quien dispuso intensificar el cultivo de las tierras altas y propuso sobreponer en el lago unas varas de cieno o limo, creando así las chinampas en la zona lacustre del valle que empezaron a producir maíz, frijol, chile, calabazas y otros cultivos. Desde entonces al lugar se le llamó Xochimilco, “*sementera de flores*” y a sus habitantes xochimilcas”.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> op. cit. p. 5.

Catonalli gobernó durante 23 años y fue sucedido por Tlahuitemcuhli, quien estuvo al mando durante 7 años. El tercer señor de los xochimilcas fue Tlahuicatl I, que encabezó su mandato durante 10 años y estableció el culto a la Diosa Xochiquetzalli.

Le sucedió Tecutonalli, quien enfrentó y venció a los tlahuicas exigiéndoles grandes tributos y ayuda para los xochimilcas en la excavación de un canal que iría diagonalmente de Cuemanco a Zapotitlan, gobernó por un periodo de 10 años y a su muerte Tlahuicatl II fue nombrado su sucesor, a éste se le atribuye la construcción de varias edificaciones en tierra firme, entre las que destaca el templo dedicado al culto de Cihuacoatl, fue sucedido en el trono por Tzaltecuhtli, quien instituyó las primeras leyes morales contra la poligamia, el adulterio y la embriaguez. Cuauhquéztal lo sucede en el poder e instituye el matrimonio legal como una obligación. Este gobernante fue sucedido por la única mujer que gobernó a los xochimilcas, Tlazocihuapilli, a quien se le atribuye la creación de algunos de los tradicionales platillos de la cocina xochimilca como el necuatolli, el chileatolli, los esquites y los tlapiques.

El noveno señor xochimilca fue Caxtoltzin, quien enfrentó a los mexicas, en esta guerra el señor de Azcapotzalco le concede ayuda a cambio de imponer a Xaopantzin, quien se convierte en el décimo señor y consolidó las buenas relaciones entre Azcapotzalco, Tlatelolco y Xochimilco y las forjó con Tenochtitlan. Le sucedió Océlol, quien instruyó varias leyes morales y sociales castigando con severidad el robo, el asesinato, el estrupo y los insultos. Fue sucedido por Oztotl, quien se vio obligado a librar algunas batallas con sus vecinos de Tláhuac y en el año de 1404 contra Azcapotzalco que había iniciado la guerra de reconquista de Xochimilco, siendo derrotados los xochimilcas, se les impone a Tepanquizqui como gobernante, quien reinó por 7 años.

Posteriormente, asume el poder Tzalpoyotzin, a quien correspondió la gloria de liberar a su pueblo del yugo tepanécatl. El siguiente gobernante xochimilca fue Tlihuatzin, quien tuvo que participar con sus huestes en las guerras que los mexicas

emprendieron para conquistar Oaxaca. Le siguió en el trono Xihuitémoc I, quien se vio obligado a aceptar la guerra que Axayacatl emprendió contra el señor de Tlatelolco, Moquihui, vencidos los de Tlatelolco, Xihuitémoc pierde la vida en un juego de pelota organizado para celebrar la victoria y es sucedido por Ilhuicatlalminatzin, quien sobrellevó a los mexicas participando en las conquistas que promovían, éste ordenó que a las orillas de los canales se plantaran ahuejotes y diversas flores para embellecerlos e intensificó la agricultura y la floricultura.

Después de Ilhuicatlalminatzin gobierna a Xochimilco Xihuitémoc II, reinando Ahuizotl Tenochtitlán, concede a los xochimilcas la libertad de su señorío y a partir de ese momento conviven en paz y se ayudan y comercian entre ellos libremente tras la inminente llegada de hombres blancos que acabarían con el poderío mexica, Moctezuma Xocoyotzin impone a Xochimilco un nuevo gobernante, Omácatl, quien hubo de volver a Tenochtitlan cuando Moctezuma es hecho prisionero por Hernán Cortés, por lo que fue sustituido por Maculxochitecuhtli, que a escasos 80 días de haber asumido el trono se vio también forzado a regresar a combatir contra los españoles; mientras tanto, en Xochimilco sube al trono Aepochquiyauhtzin, sin embargo, Hernán Cortes y sus ejércitos entran a Xochimilco el 16 de abril de 1521.

Consumada la conquista de Tenochtitlan e iniciada la evangelización por parte de los misioneros españoles, Aepochquiyauhtzin, último gobernante xochimilca, fue bautizado con el nombre de Luis Cortés Cerón de Alvarado y se le permitió seguir gobernando a su pueblo bajo el mandato de los conquistadores. Después de las guerras de conquista, una política de buen trato por parte de los españoles se notaba para Xochimilco. En 1559 fue designada ciudad por los españoles y después pasó a ser encomienda de Pedro de Alvarado. La labor evangelizadora fue iniciada por Fray Martín de Valencia. Durante la época colonial, la orden franciscana trabajó intensamente en Xochimilco donde fundaron la Capilla de San Pedro, la Iglesia y el Convento de San Bernardino de Siena, el Hospital de la Concepción Tlacoapa y la primera Escuela de Teología, Artes y Oficios.

El 4 de marzo de 1559, el rey de España concede a Xochimilco el título de Noble Ciudad y su escudo de armas y en 1794 Xochimilco pasa a ser Corregimiento de la Intendencia de México. Entre los personajes que destacan de ésta época, se encuentran el ilustre xochimilca Martín de la Cruz, autor del “Herbario Azteca” o “Códice Badiano”, el libro de medicina más antiguo que se ha escrito en el continente americano.

Durante el movimiento insurgente de independencia, Xochimilco también participó con su contingente dentro del grupo suriano que se desarrolló hacia 1815, después del fusilamiento del general José María Morelos y Pavón. En toda la etapa insurgente hasta consumarse la independencia en 1821, Xochimilco estuvo contribuyendo para lograr el triunfo contra los realistas y el gobierno colonial.

Durante el porfiriato se construyeron las cajas de agua, bombas y red hidráulica para conducir el agua de los manantiales de Xochimilco a la Ciudad de México que carecía de abasto suficiente, estas obras se realizaron entre 1905 y 1914. En julio de 1908, el presidente Porfirio Díaz inauguró el servicio de tranvías eléctricos a Xochimilco.

A mediados de 1911 los primeros zapatistas llegaron a Milpa Alta y después a Xochimilco y, el 7 de septiembre de ese año incendiaron Nativitas y San Lucas, la ocupación de los zapatistas se extendió hasta Tepepan, Tepalcatlalpan y Xochitepec. Como los habitantes de Xochimilco dieron muestras de simpatizar con los carrancistas que acababan de llegar por Cuemanco, los zapatistas dañaron las bombas, además de incendiar el centro de Xochimilco y el Palacio Municipal. El 4 de diciembre de 1914, tuvo lugar en Xochimilco el histórico encuentro entre Francisco Villa y Emiliano Zapata para firmar la alianza conocida como el “Pacto de Xochimilco”, en él, las fuerzas revolucionarias del Norte y del Sur, representadas por Francisco Villa y Emiliano Zapata, manifestaron su inconformidad por el control del movimiento revolucionario que había asumido Don Venustiano Carranza ya que no se ponía atención al programa agrario. En este pacto, acordaron unificar sus

programas de lucha apoyando el Plan de Ayala hasta lograr el repartimiento de tierras, dotar de material de guerra a sus tropas y el mutuo compromiso de llevar a la presidencia a un civil.

Tras la entrada triunfal del presidente Madero a la capital el 15 de julio de 1911, toma posesión como encargado del gobierno de Xochimilco el Lic. Modesto Romero Valencia, quien es sucedido en el cargo por diez presidentes municipales más y es hasta el mes de enero de 1929, en que se crean las trece delegaciones que en ese entonces conformaban el Distrito Federal, entre las que se contaba Xochimilco que incluyó a los pueblos de Mixquic, San Juan Ixtayopan y Tetelco. El 15 de enero de ese mismo año, es nombrado como primer delegado el señor Pablo Rosas Velasco, sin embargo, es hasta 1931 que se da a Xochimilco su actual definición geográfica.

Así mismo y de acuerdo al Artículo 105 constitucional, “cada Delegación se integrará con un Titular al que se le denominará genéricamente Jefe Delegacional, electo en forma universal, libre, secreta y directa cada tres años”.<sup>7</sup> Dicho artículo fue publicado el 14 de octubre de 1999, siendo la primera jefa delegacional de ésta demarcación la Arq. Estefanía Chávez Barragán.

### **4.3. INFRAESTRUCTURA CULTURAL**

Para la práctica de actividades recreativas y culturales, en Xochimilco funcionan centros sociales y culturales entre los que se encuentran la Casa de Cultura “Luis Spota”, el Foro Cultural Quetzalcoatl, el Centro Cultural Carlos Pellicer, la Casa de Cultura “Santa Cecilia Tepetlapa” y la Casa de Cultura “San Mateo Xalpa”.

Asimismo, cuenta también con diecisiete bibliotecas que son las siguientes:

---

<sup>7</sup> Artículo 105, op. cit. p. 47.

Biblioteca Ampliación Tepepan  
Biblioteca San Andrés Ahuayucan  
Biblioteca Cuahuilama  
Biblioteca Nepoulzintzqui  
Biblioteca Josefa Ortiz de Domínguez  
Biblioteca Adolfo López Mateos  
Biblioteca Adela B. Vda. De Matuk  
Biblioteca Xochimanqui  
Biblioteca Benito Juárez  
Biblioteca San Mateo Xalpa  
Biblioteca Santa Cecilia Tepetlapa  
Biblioteca Quirino Mendoza y Cortes  
Biblioteca Santiago Tepalcatlalpan  
Biblioteca El Mirador  
Biblioteca Central Delegacional  
Biblioteca Juan Ezquivel y Fuentes  
Biblioteca La Huichapan

En esta demarcación se encuentran dos museos de suma importancia; el Museo Arqueológico de Xochimilco, que ocupa un edificio porfiriano rodeado de jardines y el cual exhibe muestras del esplendor de nuestra raza indígena y, el Museo Dolores Olmedo, donde se alberga una de las más importantes colecciones de la obra pictórica de grandes exponentes de la plástica mexicana como Diego Rivera y Frida Kahlo.

Se encuentra también, la zona arqueológica de Cuahuilama, cuna de la cultura xochimilca, monumentos coloniales, entre los que resaltan la Parroquia de San Bernardino de Siena, construida entre 1543 y 1555 durante la época colonial franciscana.

Las capillas de los pueblos y barrios tradicionales de Xochimilco, como:

La Capilla de San Pedro que data del año de 1533 y tiene el estilo de Capilla-Posa, cuenta la historia que dicha Capilla en la época de la colonia fue en un tiempo Ermita y también que en ese lugar fue herido Hernán Cortes por xochimilcas y fue acompañado en su lecho de dolor por la Malintzin. Es de tezontle y de piedra de cantera rosa, su interior y retablo son pequeños, este retablo es del siglo pasado y en su fachada se encuentran incrustadas piedras talladas de la época prehispánica, en la cual sobresalen la flor de dalia y la de acocoxochitl.

La Capilla de la Asunción, data del año 1680 y fue restaurada en 1827, es de estilo neoclásico con arcos contrafuertes, su retablo es moderno. Una de las tradiciones que aún en la actualidad perduran en este lugar, es la quema de Judas que se lleva a cabo el domingo de resurrección, también se tiene el honor de tener el Santo Entierro que para la gente del lugar es el padre del Niño, el Santo Entierro es venerado todos los Viernes Santos, donde se le llora, se le reza y se le cantan alabanzas como si fuera un ser querido y al estársele velando la gente que llega es recibida por los mayordomos con café y pan y esto prosigue hasta el otro día.

Capilla de Santa Crucita, la cual data del año de 1687 y fue restaurada en el año de 1860, es de estilo neoclásico y es una de las más pequeñas en su interior. Su retablo es moderno. En esta Capilla se han llevado a cabo varias filmaciones como la versión de María Candelaria, en la actualidad cuenta con un pequeño atrio y una fuente empotrada en una de sus paredes.

La Capilla de la Tercera Orden, data de 1696 y fue restaurada en 1953, es de tipo franciscano, su interior es alargado con bautisterio por separado.

Capilla de San Juan Evangelista, la cual data de 1705 y ha tenido varias restauraciones, siendo la última en 1969, está ubicada dentro de una finca particular y fuera de culto, su estilo es neoclásico.

Capilla de San Juan Bautista que data del año de 1730 y la cual fue restaurada en 1972, es de estilo franciscano, con arcos contrafuertes, su retablo es pequeño y del siglo XVII, su interior es alargado y angosto a los lados, tiene incrustadas en sus paredes piedras talladas de la época prehispánica donde sobresalen flores estilizadas y la cabeza de un ídolo, cuenta la historia que el Ahuehuete que está plantado al frente de la capilla fue traído por el emperador Cuauhtémoc, éste árbol se cree que es el segundo más antiguo después del árbol de la noche triste.

La Capilla de Xaltocan, la cual fue construida en el año de 1751 y ha sido restaurada varias veces, la última en el año de 1961, es de estilo neoclásico y su retablo es de estilo plateresco, mientras que el lado derecho es barroco, tiene incrustadas en sus paredes piedras talladas de la época prehispánica; cuenta la historia que la Virgen de los Dolores se apareció en ese lugar quien es la patrona del barrio y en si de Xochimilco, se le hace una fiesta de 15 a 20 días antes del martes de carnaval.

Y por último, la Capilla de Belem, que data de 1758 la cual ha sido varias veces restaurada también, siendo en 1932 su última restauración, es de estilo clásico (colonial) y de retablo plateresco, en ella se han hallado interesantes restos arqueológicos.

Por otro lado, Xochimilco posee 189 kilómetros de canales, los cuales son de un atractivo turístico único y famosos en todo el mundo en donde se puede disfrutar de un paseo agradable abordando una de las más de 200 trajineras con las que cuentan los embarcaderos de esta zona como:

El Embarcadero Santa María: en 1973 fue remodelado, este es uno de los más concurridos junto con el de Nuevo Nativitas y el de Caltongo, debido a lo amplio de sus instalaciones, a su cercanía con el Bosque de Santa María Nativitas y con el mercado de artesanías “Nuevo Nativitas”, este embarcadero cuenta con un estacionamiento de tamaño regular.



Nuevo Nativitas: por tradición, es conocido por todos los que laboran en el lago con el nombre de embarcadero nuevo. Dentro de sus instalaciones cuenta con un mercado de artesanías y uno de comidas, además de tener un amplio estacionamiento y un módulo de información turística.

Caltongo (Aarón Sáenz): durante la década de los treinta en las riberas de la laguna de Caltongo, se daban cita los campesinos del lugar para cosechar sus productos, en 1936 cuando se iniciaron los paseos por los canales, el servicio era proporcionado en canoas cubiertas por una manta o lona pintada de amarillo y asientos de vigas y troncos y es hasta el año de 1940, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas del Río que se construyó este embarcadero, dándole el nombre de Aarón Sáenz; cuenta con estacionamiento y un módulo de servicios sanitarios.

Fernando Celada Miranda: en 1936, cuando empezaron a realizarse paseos turísticos, la ruta de este embarcadero hasta San Cristóbal tomaba aproximadamente un tiempo de 3 a 4 horas, fue inaugurado en 1967 para las olimpiadas que se llevaron a cabo en 1968; es moderno, céntrico y cuenta con estacionamiento y con sanitarios los cuales son concesionados.

Cuemanco: fue inaugurado el 5 de junio de 1993 conjuntamente con el Parque Ecológico y el Mercado de Plantas. Se considera como un embarcadero ecológico, esto debido a las características del recorrido pues atraviesa la zona ecológica y chinampera, por lo que aquí no se ofrecen los servicios que encontramos en los demás canales como alimentos, música, etc. Cuenta con un estacionamiento muy amplio pensado para recibir grupos numerosos de visitantes, es el único embarcadero que cuenta con taquilla de cobro. En este hermoso canal se lleva a cabo la obra "La Llorona" cada mes de noviembre en el Día de Muertos.

Salitre: entre los años de 1922 y 1923 se construyó el embarcadero por órdenes del General Álvaro Obregón y se le denomina así porque ahí se encuentra una salitrera.

San Cristóbal: en 1980 se construyó este pequeño embarcadero en forma y, es hasta 1982 que se llevo a cabo la ampliación y remodelación del mismo, quedando como se encuentra actualmente.

Belén: este embarcadero se formó motivando el crecimiento del embarcadero San Cristóbal. Tanto el Embarcadero el Salitre, San Cristóbal y Belén, funcionan primordialmente para atender turistas que llegan a Xochimilco sin auto particular, lo anterior, debido a su cercanía con el Centro Histórico, asimismo, cuenta con servicio de sanitarios concesionados a particulares.

#### **4.3.1. FERIAS TURISTICAS**

Anualmente se llevan a cabo cinco ferias turísticas que son:

La Flor más Bella del Ejido: Xochimilco es hoy a más de 300 años, sede del festival más hermoso por su tradición y sobre todo su actualidad, esta feria se lleva a cabo entre los meses de marzo y abril, específicamente el Viernes de Dolores y, en este año se estará llevando a cabo la versión número doscientos diecisiete. La época colonial fue el proceso de mestizaje entre dos pueblos, de ahí que el culto a estos dioses se modificara pero no desapareciera, fue ahí donde se originó propiamente este desfile de flores-mujer; desfile que toma el antecedente prehispánico y lo mezcla con las celebraciones del Viernes de Dolores.

En el año de 1955, se celebra por primera vez en Xochimilco esta fiesta, que hasta la fecha se celebra anualmente ininterrumpidamente y que, como cada año tiene la misión de recuperar los cultos y las manifestaciones prehispánicas que enriquecen a Xochimilco mediante un desfile de flores que encarnadas en mujer recrean la época en que se le rendía culto a la flor convertida en deidad: Xochiquetzal, que era la diosa de las flores, este evento se lleva a cabo en las instalaciones del Deportivo Xochimilco.

Feria de la Alegría y el Olivo: esta feria se realiza desde hace 32 años y se lleva a cabo entre el 30 de enero al 14 de febrero en Santiago Tulyehualco. El amaranto comienza a utilizarse desde épocas prehispánicas en donde lo utilizaban como parte de la dieta alimenticia y como ofrenda a los dioses. El nombre de “Alegría” se adjudicó en el siglo XVI al dulce que se fabrica con semilla reventada y luego, a la planta entera. Para convertir la semilla en dulce, sólo se condimentaba del primero de diciembre al primero de junio, ya que la estación de lluvias no permite la conservación de los panecillos. El amaranto ocupó un sitio en las fiestas religiosas y ceremoniales en donde las semillas de la alegría de otros pueblos autóctonos de la parte central de México usaban el Huatli (alegría) para formar ídolos pequeños, estos servían de amuletos con los cuales se aseguraba el éxito en las siembras y cosechas, así como para celebrar diversas actividades en honor a Tláloc o Huitzilopochtli.

El Huatli estaba asociado con rituales paganos y sacrificios humanos, por lo anterior, se desprende que el Huatli era la planta ceremonial más importante de los aztecas y otros pueblos del México prehispánico, sin embargo, con la llegada de los españoles, los misioneros se encargaron en abolir las ceremonias religiosas y por ende, limitar el cultivo de la semilla, pero la magnífica adaptación de la planta a nuestros climas y su gran resistencia a las heladas y plagas, así como el sentido tradicionalista del pueblo, impidió su desaparición.

Feria del Dulce Cristalizado: los dulces cristalizados se han convertido en una actividad atractiva en manos de las familias de Santa Cruz Acalpixca, actualmente, en este pueblo se encuentran los mejores artesanos del dulce cristalizado, quienes desde hace más de 100 años han preservado la singular tradición de dar colorido y vistosidad a los exquisitos dulces, desde las tradicionales cocadas, palanquetas de cacahuete, dulce de calabaza, nuez de leche, hasta los más sofisticados nopales, jitomates, papas y chiles rellenos, entre otros.

Esta feria se celebra desde hace 18 años en el pueblo de Santa Cruz Acalpixca entre los meses de junio y julio con el propósito de dar a conocer el producto, quiénes lo elaboran y para impulsar la comercialización del dulce que se elabora mediante una técnica transmitida de generación en generación por empresas familiares, lo cual ha dado a los dulces, riqueza y variedad pues se cuida la calidad de la materia prima, su presentación exquisita y sus cualidades nutritivas y para la salud en virtud de que no se usa ningún tipo de conservador químico o colorantes.

Feria de la Nieve: uno de los eventos más importantes en Xochimilco, es la Feria de la Nieve, que existe desde 1529, esta fue instituida por Fray Martín de Valencia, quien fue uno de los primeros misioneros que llegaron a la Nueva España. La feria se realiza en el pueblo de Santiago Tulyehualco en la explanada de la hoy Plaza Cívica Quirino Mendoza, donde los pequeños y grandes productores muestran su variedad de nieves y en la cual se premia a la mejor nieve por su sabor, consistencia y sobre todo en su ingenio por uno de los invitados especiales, esta feria se lleva a cabo entre el 3 y el 11 de abril durante los días de la Semana Mayor.

La tradición de las nieves desde los primeros señoríos xochimilcas, le daban un sentido religioso, pues sólo la podían consumir los sacerdotes y los grandes señores; posteriormente, a la llegada de los españoles y con la colonización de la Nueva España, la nieve era consumida con mayor frecuencia en la época de calor y en especial en la cuaresma, sobre todo el Viernes de Dolores, en Semana Santa, cuando las familias guardaban rigurosamente ayuno y penitencia, según sus costumbres, no eran rotas cuando era saboreada una deliciosa nieve.

La nieve era traída desde los volcanes del Popocatepetl e Iztlazíhuatl, para traerla se empleaban dos días y para poder trasladarla se utilizaban sacos de pieles donde era puesta y cubierta con fibras de ixtle que la protegían y evitaban que se derritiera, una vez que llegaba la nieve, su venta tenía que realizarse a más tardar a medio día para evitar que se derritiera, el costo era de aproximadamente 20 semillas de cacao, un

precio bastante caro para esta época y a pesar de esto la nieve era vendida totalmente.

Actualmente, la nieve no tiene un costo elevado, además de que cualquier gente puede consumirla, podemos considerar que la nieve se ha consumido en todas las épocas y que a pesar de que se ha industrializado, la nieve de Santiago Tulyehualco tiene sus seguidores que consideran que no hay mejor nieve que la de Xochimilco porque su elaboración es parecida a la de la época colonial con la única diferencia que se utiliza hielo industrializado.

Feria del Maíz y la Tortilla: esta feria se celebra en el pueblo de Santiago Tlalnepantla y se lleva a cabo del 16 al 24 de junio. El maíz es una planta gramínea que debido a su alto contenido energético, desde el paleolítico medio se comenzó a cultivar para hacer uso, tanto de sus granos como de sus cañas y hojas y que al paso de los años se transformó en el elemento base de la alimentación amerindia.

El maíz es el regalo divino que los dioses ofrecieron a los hombres para su manutención, por lo que los hombres en agradecimiento ofrecían este a Centéotl, Xilomen y otros más. Por otro lado, existían infinidad de ceremonias y sacrificios humanos que cubrían el calendario ritual de todo el año a través de dos productos: tortillas, *tlaxcalis* y tamales, *tamali*. Estos dos elementos intervinieron tanto en la alimentación como en el rito religioso. A la llegada de la cultura europea se incrementó su cultivo por las herramientas importadas y las técnicas usadas y sus productos con los que se mezclaron, de donde resultaron las tortillas y los tamales, que se hacen patentes en esta feria, la cual tiene como propósito rescatar su identidad cultural.

### **4.3.2. FIESTAS RELIGIOSAS**

Por lo que toca a las fiestas religiosas y populares, existen en gran cantidad pues cada barrio y pueblo celebra a sus santos patronos con actos religiosos, ferias, bailes y comidas, las fiestas religiosas se organizan por mayordomías, ya sea por pedimento o por invitación; la mayordomía es una forma de organización que se originó en la época colonial, se le daba el nombramiento de mayordomo o mozo mayor de Dios; a un cacique, gobernador, albacea de fundaciones pías, capellán, fiscal o a cualquier particular con fervor religiosa, como título de dignidad para coordinar la celebración de una fiesta. La mayordomía tiene raíces muy antiguas, pues entre nuestros antepasados prehispánicos existía la costumbre de encargar a una persona el mantener al resto del pueblo, así como otros propios de la celebración; de esta forma se evitaba la acumulación excesiva de riqueza que colocará a una persona en posición superior a la del resto de la población. Entre las fiestas religiosas más importantes se encuentran:

Celebración del Niño: dentro de los personajes que sobresalen en la cultura xochimilca, se encuentra en importante lugar El Niño (Niño Dios), quien es atendido diariamente por los mayordomos durante cada día de todo un año. Juan Badiano y Martín de la Cruz originarios de Xochimilco, fabricaron las imágenes más hermosas, entre ellas se encuentra la del Niño, dicha imagen fue elaborada con madera del árbol de chocolín o colorín comprimida.

Las fiestas tradicionales realizadas en su honor son las famosas posadas, las cuales dan inicio el 16 de diciembre y culminan el 24 de diciembre. Una vez casado y establecido como adulto, el hombre tiene la posibilidad de adquirir cargos de mayordomo, su función consiste en cuidar la imagen durante todo un año, ofrecer diariamente un rosario, financiar las fiestas, acompañar al Niño cuando sale de visita a los estados de la República y en ocasiones fuera del país. El día 2 de febrero es cuando se realiza el cambio de mayordomía del Niño.

Debido a la fe y cariño que la comunidad de Xochimilco le tiene y a pesar de la situación que se vive, existen actualmente mayordomos hasta el año 2036.

Otras fiestas religiosas y populares son:

- La celebración de los Santos Reyes, que se lleva a cabo el día 6 de enero como en el resto del país.
- La celebración del Día de la Santa Cruz, la cual se realiza en el poblado de Santa Cruz Xochitepec el día 3 de mayo.
- La celebración del Día de los Muertos.
- La celebración del Día del Niño.

A continuación se detallan los pueblos y las fechas donde se celebra al Santo patrón de cada lugar.

#### **PUEBLO**

#### **FECHA**

Santa María Nativitas	06 de enero y 08 de septiembre
Santa Cecilia Tepetlapa	06 de enero y 22 de noviembre
San Gregorio Atlapulco	12 de marzo (variable)
Santa Cruz Acalpixca	03 de mayo
Santa Cruz Xochitepec	03 de mayo
San Bernardino de Siena	20 de mayo
Santiago Tepalcatlalpan	25 de julio
Santiago Tulyehualco	25 de julio
San Lorenzo Atemoaya	10 de agosto
Santa María Tepepan	15 de agosto y 25 de octubre
San Luis Tlaxialtemalco	19 de agosto
San Mateo Xalpa	21 de septiembre
San Francisco Tlalnepantla	04 de octubre
San Lucas Xochimanca	18 de octubre
San Andrés Ahuayucan	30 de noviembre

<b>BARRIOS</b>	<b>FECHAS</b>
Nuestra Señora de los Dolores	14 al 28 de febrero
San Marcos Tlalpetlalpan	15 de abril y 25 de julio
Ampliación San Marcos	25 de abril
Santa Crucita Analco	03 de mayo
La Santísima Trinidad Chililico	29 de mayo
San Antonio Molotla	13 de junio
San Juan Tlatehuchi	24 de junio
San Pedro Tlalnahuc	29 de junio
San Cristóbal Xal-lan	25 de julio
San Lorenzo Tecpampa	10 de agosto
La Asunción Atlitic	15 de agosto
San Francisco Caltongo	04 de octubre
El Rosario Nepantlatlaca	07 de octubre
Belem de Campa	25 de diciembre
San Diego Tlalcopan	13 de noviembre
La Concepción Tlacoapa	08 de diciembre
La Guadalupita, Xochitenco	12 de diciembre
San Esteban Telopampa	26 de diciembre
El Rosario	variable
Xaltocan	(variable)

Asimismo, Xochimilco está inmerso en mitos y leyendas que datan desde la época de la colonia tales como: La Diosa Cihuacoatl, el Ahuhete del Barrio de San Juan, El Señor de la Muñecas, La Bruja que agarraron en Xaltocan, El Manantial de la Noria, El Charro del Cantil, El Diablo que quedo embotellado, La Pesca de los Acalotes y el Cincuate, que han quedado en la memoria de sus pobladores de generación en generación.

Por lo anterior, podemos darnos cuenta de que Xochimilco es una región con una enorme tradición, misma que es reconocida mundialmente, la cual ofrece a sus



habitantes y visitantes la posibilidad de disfrutar de sus atractivos, asimismo, permite realizar diversas actividades, entre ellas descansar, hacer ejercicio, contar con espacios de esparcimiento, cultura y ecoturismo.

Es por tal motivo que Xochimilco es declarado por la UNESCO en 1992, "Patrimonio Cultural de la Humanidad", lo cual significa el reconocimiento de la comunidad internacional a los valores artísticos, históricos, culturales o ambientales de un sitio, al mismo tiempo que implica el deber compartido de protegerlo.

#### **4.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DELEGACION POLITICA DE XOCHIMILCO**

Para los fines de esta investigación, se hará mención de la estructura organizacional de la Delegación Xochimilco en general y, en específico de las unidades encargadas de la cultura en la demarcación.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la estructura organizacional la encabeza un jefe delegacional, electo en forma universal, libre, secreta y directamente cada tres años, y quien para llevar acabo sus funciones será auxiliado de directores generales, directores de área, subdirectores y jefes de unidad departamental que establezca el Reglamento Interior.

El jefe delegacional actual de esta demarcación es el M.V.Z. Juan González Romero, quien entre sus atribuciones y en relación a nuestro objeto de estudio, se encuentran las siguientes:

- "Dar mantenimiento a los monumentos públicos, plazas típicas o históricas y obras de ornato propiedad del Distrito Federal, así como participar en los términos del Estatuto y de los convenios correspondientes en el

mantenimiento de aquello de propiedad federal que se encuentren dentro su demarcación territorial.

- Rehabilitar y mantener escuelas, así como construir, rehabilitar y mantener bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento. De conformidad con la normatividad que al efecto expida la dependencia competente.
- Efectuar ceremonias públicas para conmemorar acontecimientos históricos de carácter nacional o local y organizar actos culturales, artísticos y sociales, así como promover el deporte y el turismo, en coordinación con las áreas centrales correspondientes.
- Promover los valores de la persona y de la sociedad, así como fomentar las actividades que propendan a desarrollar el espíritu cívico, los sentimientos patrióticos de la población y el sentido de solidaridad social.
- Proponer y ejecutar las obras tendientes a la regeneración de barrios deteriorados y, en su caso, promover su incorporación”.<sup>8</sup>

Asimismo, para llevar a cabo estas funciones se auxilia de la Dirección General de Desarrollo Social, la cual está representada por el Profr. Miguel Angel Solares, esta dirección tiene como principal objetivo, el que se lleven a cabo las anteriores atribuciones y a su vez, tiene entre sus funciones las siguientes:

- Atender y vigilar el adecuado funcionamiento de las bibliotecas, centros de servicio social, cultural y deportivo a cargo de la delegación.
- Coordinar la planeación, programación, organización y control de las actividades que en materia de cultural realice la delegación.
- La administración de las bibliotecas y espacios educativos a cargo de la delegación.

---

<sup>8</sup> Capítulo III, Artículo 39, Fracción XXVI, XXXI, XLII, XLIII y XLVII, Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Sista, S.A. de C.V. México, 2001. p. 151-153.

- Efectuar ceremonias públicas para conmemorar acontecimientos históricos de carácter nacional o local, artístico y social.
- Coordinar y administrar los apoyos logísticos en materia de cultura, deporte, educación, salud y servicios comunitarios.
- Promover los valores de la persona y de la sociedad, así como fomentar las actividades que propendan a desarrollar el espíritu cívico, los sentimientos patrióticos de la población y el sentido de la solidaridad.

Además:

- Implementar acciones tendientes a la realización de ferias, exposiciones y eventos vinculados a la promoción de actividades culturales y recreativas dentro de la demarcación territorial del Órgano Político-Administrativo.
- Establecer vínculos interinstitucionales tendientes al desarrollo de programas y proyectos en materia de fomento a la cultura.
- Promover y apoyar la realización de actividades culturales que se realicen en la demarcación territorial del Órgano Político-Administrativo.
- Impulsar el desarrollo de programas encaminados a la realización de actividades culturales, tales como danza, teatro, música, artes plásticas y literarias.
- Llevar a cabo acciones tendientes a promover la incorporación de barrios regenerados al patrimonio cultural de la demarcación territorial del Órgano Político-Administrativo y del Distrito Federal.

La dirección General de Desarrollo Social es apoyada por la Dirección de Servicios Culturales y Deportivos, representada por el Lic. Carlos Bravo Vázquez, quien tiene entre sus funciones las siguientes:

- Presupuestar el anteproyecto del Programa Operativo Anual en materia de cultura, deporte y educación.

- Coordinar y fomentar la participación de las instituciones de educación básica, media superior y superior en el desarrollo de programas y actividades en beneficio de la comunidad que induzcan a un mejor desarrollo humano, tecnológico y científico.
- Celebrar ceremonias públicas para conmemorar acontecimientos históricos de carácter nacional o local.
- Controlar la realización de eventos artísticos y sociales.
- Dirigir la organización de exposiciones y eventos vinculados a la promoción de actividades culturales y recreativas.
- Programar actividades culturales tales como: danza, teatro, música, artes plásticas y literatura.
- Dirigir acciones encaminadas al rescate y fortalecimiento de la cultura, costumbres y tradiciones de la demarcación.
- Difundir la riqueza cultural con la que cuenta la Delegación y que se muestra en sus museos, centros ceremoniales, capillas y plazuelas de manera coordinada con la Dirección de Turismo.

Por otro lado, se encuentra la Subdirección de Servicios Educativos y Culturales a cargo del Prof. Juan Ramos Nieto, quien tiene entre sus funciones las siguientes:

- Establecer las relaciones de coordinación y apoyo a las actividades que se realizan en las escuelas de educación básica, media superior y superior en la demarcación. Así como la administración de las bibliotecas y espacios educativos a cargo de la Delegación.
- Planear y realizar las ceremonias públicas para conmemorar acontecimientos históricos de carácter nacional o local.
- Programar la realización de eventos artísticos y sociales.
- Desarrollar exposiciones y eventos artísticos y sociales.
- Desarrollar exposiciones y eventos vinculados a la promoción de actividades culturales y recreativas.

- Establecer acciones encaminadas al rescate, así como fortalecimiento de la cultura, costumbres y tradiciones de la demarcación.
- Elaborar el catálogo Delegacional en el que detalle la riqueza cultural de la demarcación expresada en edificios, colonias, museos, centros ceremoniales, capillas, plazuelas y de relevancia histórica.
- Administrar los centros culturales propiedad de la delegación.
- Organizar y controlar las actividades culturales y educativas que se brindan a la comunidad en los centros sociales y de trabajo.
- Realizar y promover programas culturales de pintura, danza, artes plásticas, música, teatro o de cualquier otra actividad que fomenten en el individuo y la comunidad el interés por la cultura.
- Promover la cultura de la lectura a través de los libro club y las bibliotecas públicas delegacionales, coadyuvando en los programas de educación básica.
- Registrar y controlar los recursos generados por casas de cultura, teatros, etc.

Como se puede observar, la actividad cultural de la delegación es atendida por la Dirección de Servicios Educativos, Culturales y Deportivos a través de la Subdirección de Servicios Educativos y Culturales y, en específico a través de la Unidad Departamental de Servicios Culturales, la cual está representada por el D.G. Ricardo García García, quien tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Ejecutar la realización de eventos artísticos y sociales.
- Operar la realización de exposiciones y eventos vinculados a la promoción de actividades culturales y recreativas.
- Realizar acciones encaminadas al rescate y fortalecimiento de la cultura, costumbres y tradiciones de la demarcación.
- Informar sobre la riqueza cultural de la Delegación expresada en museos, centros ceremoniales, capillas, plazuelas y de relevancia histórica.
- Programar actividades culturales en los Módulos de Bienestar Social, plazas públicas y centros culturales de la Delegación.

- Informar sobre los servicios que en materia de cultura se ofrecen en los Módulos de Bienestar Social, Casas de Cultura y centros culturales.
- Establecer una estrecha comunicación con los administradores de los centros culturales.
- Elaborar planes, programas y proyectos culturales para la delegación.
- Coordinar los programas de investigación, acopio y clasificación, integración y difusión de la información documental del acervo arqueológico de Xochimilco, a través del Centro de Información Documental y del Museo Arqueológico Santa Cruz Acalpixca.
- Participar en la realización de acciones conjuntas de fomento cultural con el Instituto de Cultura, ahora Secretaría de Cultura del Distrito Federal.

Para el desarrollo de las diferentes actividades culturales, la Delegación Xochimilco se ha apoyado de la infraestructura con que cuenta para realizar dichas actividades, me refiero básicamente a la Casa de Cultura Luis Spota, la Casa de Cultura Santa Cecilia Tepetlapa, la Casa de Cultura San Mateo Xalpa, el Foro Cultural Quetzalcoalt y el Centro Cultural Carlos Pellicer, así como el Jardín del Arte y los Museos, Bibliotecas y Hemerotecas con que cuenta esa demarcación.

#### **4.5. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y TIPO DE ANALISIS**

La presente investigación es de carácter descriptivo, reflexivo y crítico, se realizó mediante un trabajo de campo en el cual se visitaron los cinco recintos culturales que tiene la Delegación Xochimilco con el fin de conocer su infraestructura y estado en que se encuentran, como funcionan, así como la concurrencia de la población a los mismos. (Anexo 2).

En la comprobación de las hipótesis se relacionan dos o más variables en forma de asociación o covarianza, para lo cual fue necesario antes que nada, la recopilación

de datos al respecto, como libros, revistas, artículos, documentos, escritos, tesis, así como la utilización de Internet, entre otros.

Las técnicas utilizadas durante la investigación fueron: el método de síntesis bibliográfica, síntesis hemerográfica y síntesis de la observación directa a los espacios culturales para palpar la problemática que existe en esos recintos.

Así mismo, se llevo a cabo el método selectivo de informantes clave por medio de entrevistas estructuradas para las cuales sólo se utilizó una libreta para registrar la información importante y se tuvo la oportunidad de revisar documentos, escritos y circulares oficiales.

Además, se participó como espectador en algunos eventos realizados por los centros culturales tales como conciertos, exposiciones, obras de teatro, exhibiciones, presentaciones de danza, ferias turísticas y religiosas, con el propósito de percatarse de la aceptación de las actividades.

Finalmente, se realizó un muestreo probabilístico de tipo aleatorio simple de la población xochimilca, a través de una encuesta con un cuestionario conformado por tres preguntas literales. Asimismo, se incluyeron tablas y gráficas de los resultados obtenidos del total de la muestra seleccionada, lo anterior, con el fin de esquematizar la información.

El total de la población existente en la Delegación Xochimilco es de 368,798 habitantes, de este total se encuestó a 315 personas, por lo tanto, se considera que esta muestra contiene un gran margen de error, sin embargo, se quiso realizar con la idea de saber el grado de difusión cultural entre la población y el tópico en cuestión y tener un acercamiento más palpable con los usuarios de las áreas culturales.

#### **4.6. ANALISIS DE LA DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LOS ESPACIOS CULTURALES PERTENECIENTES A LA DELEGACIÓN POLÍTICA DE XOCHIMILCO**

La Delegación Política de Xochimilco cuenta con tres casas de cultura:

La Casa de Cultura “Luis Spota”, ubicada en La Joya No. 17, Pueblo de Sta. María Tepepan. (Anexo 2)

La Casa de Cultura de San Mateo Xalpa, la cual se encuentra en Av. Hidalgo No. 75, Pueblo de San Mateo Xalpa. (Anexo 2)

La Casa de Cultura de Sta. Cecilia Tepetlapa, que se localiza en Francisco Saravia S/N, Pueblo de Sta. Cecilia Tepetlapa. (Fotografía 5 y 6)

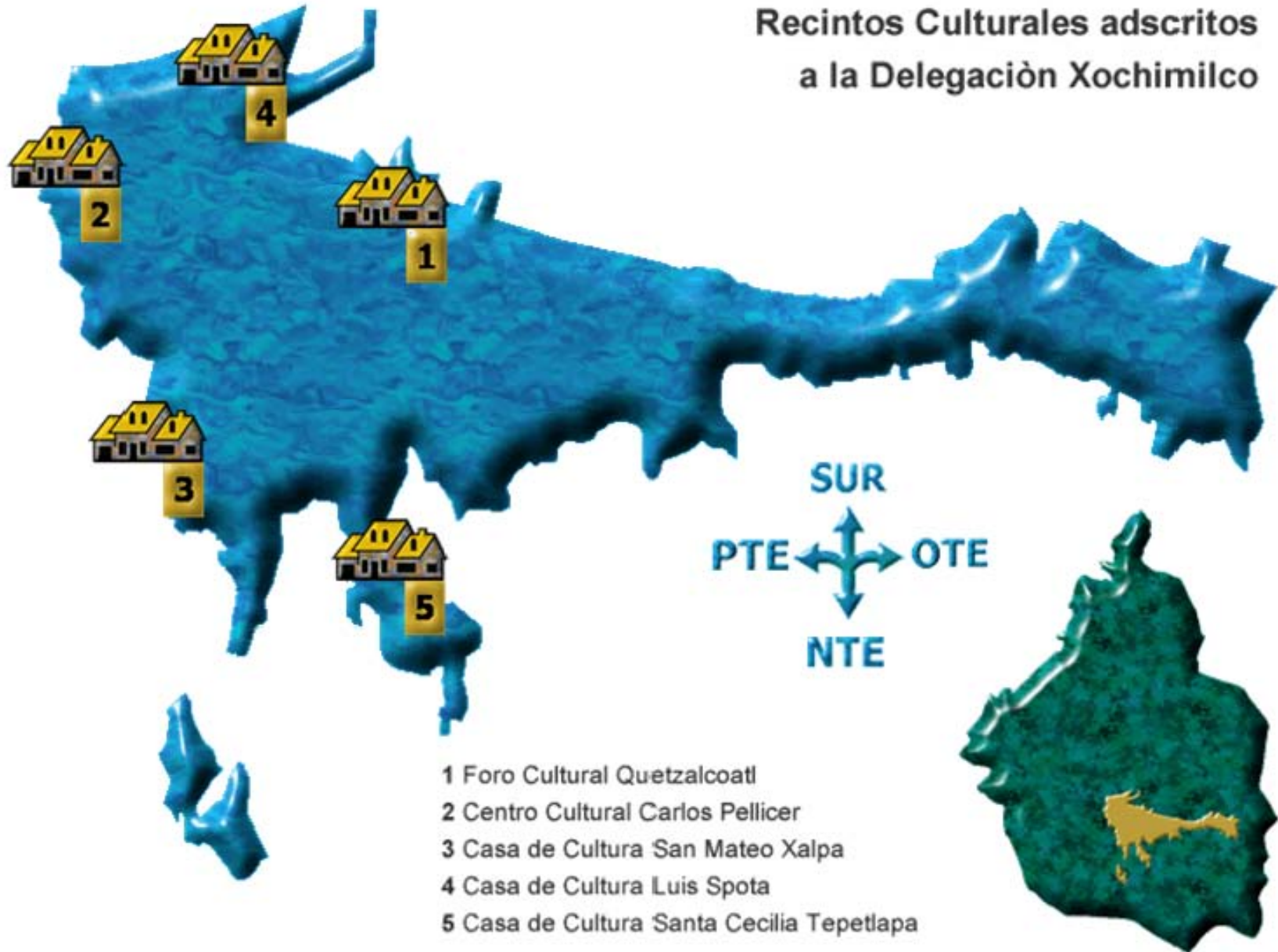
El Centro Cultural “Carlos Pellicer”, ubicado en Av. México No. 5682, La Noria. (Anexo 2)

El Foro Cultural “Quetzalcoatl”, el cual se ubica en Guadalupe I Ramírez No. 4, Bo. El Rosario, Centro Histórico de Xochimilco. (Anexo 2)

Estos espacios fueron designados para llevar a cabo todo tipo de actividades culturales y muestras de arte, sin embargo, como se puede observar en el mapa siguiente, no hubo una planeación objetiva en la ubicación de estos, ya que en el lado oriente hace falta infraestructura para llevar a cabo este tipo de actividades, estas casas de cultura sólo cubren el lado poniente de la demarcación, dejando descubierta gran parte de la población. (Fig. 1)



## Recintos Culturales adscritos a la Delegación Xochimilco



#### 4.6.1. FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS ESPACIOS CULTURALES

La administración de las casas de cultura adscritas a la Delegación Xochimilco, recae directamente en la Subdirección de Servicios Educativos y Culturales, misma que a su vez es apoyada por la Unidad Departamental de Servicios Culturales, quien específicamente es la que mantiene una estrecha comunicación con los administradores de estos espacios.

La obtención de fondos para la manutención de estos centros culturales, está regida por el sistema denominado de *Autogenerados*, en el que cada recinto genera sus propios recursos con el fin de solventar las necesidades de cada área como son su mantenimiento y conservación, la adquisición de materiales y útiles de oficina, didácticos, de apoyo informativo, de impresión y reproducción de publicaciones para la difusión e información de sus actividades, así como de los servicios telefónico, postal, de energía eléctrica, agua, limpieza, etc.

La captación de recursos se realiza mediante el cobro de las actividades, cursos y talleres que se imparten en cada uno de estos recintos a la población que los demanda. Los costos de los mismos, son establecidos de acuerdo a los precios y tarifas autorizados por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, la cual y en relación al Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le “corresponde el despacho de las políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público del Distrito Federal”,<sup>9</sup> y específicamente, en su fracción XVII, se establece que es la encargada de “emitir opinión sobre los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública del Distrito Federal”.<sup>10</sup>

Por lo anterior y con fundamento en las Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los

---

<sup>9</sup> Artículo 30, Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Sista, S.A. de C.V. México, 2001.

<sup>10</sup> Artículo 30, Fracción XVII, *ibídem*.

generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y en específico en la Regla Cuarta que a la letra dice “serán objetos de estas reglas aquellos ingresos por aprovechamientos y por productos derivados de los servicios y del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes,”<sup>11</sup> en la Regla Quinta que establece que “se autoriza a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal a recaudar directamente los ingresos por concepto de aprovechamientos de productos a los que hace referencia la regla anterior,”<sup>12</sup> y en la Regla Séptima que señala que “la relación de aprovechamientos y productos a que se refiere la Regla Quinta es enunciativa y no limitativa. La Tesorería del Distrito Federal, podrá autorizar a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados la inclusión de conceptos que consideren deben ser objeto de las presentes Reglas, para lo cual las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados, deberán presentar a través del titular del área administrativa equivalente, solicitud acompañada con la debida justificación, así como de las propuestas de cuota a aplicar”.<sup>13</sup>

A continuación se detallan algunos de los precios y tarifas autorizadas por la Tesorería del Distrito Federal en Xochimilco, mismas que tiene vigencia y quedarán sin efecto una vez que se expida disposición fiscal alguna que derogue o sustituya a las Reglas ya citadas, o en su caso, la Secretaría de Finanzas emita una nueva autorización que modifique a la presente.

Cabe señalar que estos precios y tarifas son mensuales por persona.

---

<sup>11</sup> Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos. Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 6 BIS. México, 16 de enero de 2003.

<sup>12</sup> *ibídem.*

<sup>13</sup> *ibídem.*

## CASA DE CULTURA LUIS SPOTA

<b>Bailes y danzas</b>	
Danza	\$90.00
Ballet clásico o moderno	\$110.00
Bailes de salón, tap-tap y similares	\$110.00
Danza regional, española, clásica, árabe, etc.	\$80.00
Jazz	\$110.00
Ritmo vital	\$130.00
<b>Artes plásticas y manualidades</b>	
Pintura	\$100.00
Habilidades artísticas	\$80.00
Cerámica	\$90.00
<b>Idiomas</b>	
Inglés	\$90.00
<b>Artes marciales</b>	
Tae kwon do	\$110.00
<b>Gimnasia y aeróbicos</b>	
Yoga	\$150.00

## CENTRO CULTURAL CARLOS PELLICER

<b>Eventos culturales</b>	
Teatros, auditorios, foros cerrados y salones para fiestas(Renta de estos espacios)	\$2,000.00

## CASA DE CULTURA SANTA CECILIA TEPETLAPA

<b>Bailes y danzas</b>	
Ritmo vital	\$70.00
<b>Artes marciales</b>	
Karate, Lima lama	\$80.00

## CASA DE CULTURA SAN MATEO XALPA

<b>Actividades musicales</b>	
Guitarra	\$100.00
Piano	\$90.00
<b>Bailes y danzas</b>	
Danza regional, española, clásica, árabe	\$100.00
Hawaiano	\$120.00
Ritmo vital	\$100.00
<b>Artes plásticas y manualidades</b>	
Dibujo	\$100.00
Habilidades artísticas	\$100.00
Creación artística	\$100.00
Escultura y moldeado	\$80.00
Diseño de moda	\$80.00
<b>Idiomas</b>	
Inglés	\$120.00
Inglés infantil	\$100.00
<b>Artes marciales</b>	
Karate, Lima lama	\$80.00
Tae kwon do	\$100.00
<b>Gimnasia y aeróbicos</b>	
Aeróbicos	\$120.00

Por otro lado, la Regla Novena establece que “las cuotas tienen carácter obligatorio y constituyen las cantidades mínimas que deberán recaudarse, sin perjuicio de que puedan establecerse cuotas superiores, previa autorización de la Tesorería del Distrito Federal”.<sup>14</sup> Como se puede observar, los precios y tarifas oscilan de \$70.00 a \$150.00 pesos mensuales por persona.

Asimismo, la Regla Décima señala que, “con el objeto de alentar el uso o aprovechamiento de los Centros Culturales, Sociales, Deportivos y Recreativos propiedad del Gobierno del Distrito Federal en beneficio de usuarios de escasa capacidad económica, las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados, podrán aplicar las reducciones de cuotas que a continuación se mencionan”.<sup>15</sup> Regla que de algún modo contradice lo estipulado en la Regla Novena.

- a) Hasta del 100% en las cuotas vigentes, en favor del alumnado y personal docente de las escuelas de nivel básico pertenecientes al sistema oficial de enseñanza, en su calidad de usuarios de espacios y de servicios prestados en los centros culturales, sociales, deportivos y recreativos.
- b) Hasta del 100% en la cuotas vigentes, a favor de personas de la tercera edad, pensionados, jubilados y discapacitados y grupos vulnerable, por el uso de instalaciones y de los servicios prestados en centros culturales, sociales, deportivos y recreativos.
- c) Hasta del 75% en las cuotas vigentes, a favor de los trabajadores adscritos a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados del Gobierno del Distrito Federal, siempre y cuando su uso se efectúe fuera de su horario normal de trabajo.
- d) Hasta del 50% en las cuotas vigentes, a favor de los usuarios que acrediten escasa capacidad económica, por el de instalaciones deportivas para la práctica de deportes en forma colectiva.

---

<sup>14</sup> ibídem.

<sup>15</sup> ibídem.

- e) Hasta del 50% en las cuotas vigentes, a favor de personas que acrediten escasa capacidad económica por el acceso a los servicios de enseñanza impartidos en centros sociales, deportivos, culturales y recreativos.
- f) Hasta del 50% en las cuotas vigentes, a favor de las asociaciones deportivas y ligas delegacionales inscritas en el Registro del Instituto del Deporte del Distrito Federal que cumplan con la normatividad establecida por el mismo, por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público para la realización de eventos deportivos (canchas).

Asimismo, los titulares de las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados, podrán otorgar una reducción de hasta el 50%, respecto de las cuotas que se cobren por el uso o aprovechamiento de los centros deportivos, en atención al estado físico del inmueble y a la calidad del servicio.

Por otro lado, sin contravenir lo manifestado en párrafos anteriores, algunas actividades tienen el beneficio de la gratuidad con el fin de coadyuvar al fomento cultural, tales como presentaciones, exposiciones y talleres programados. Para llevar a cabo esto, el personal docente está comprometido a realizar presentaciones en relación a la actividad correspondiente sin cobro alguno, sin embargo, los organizados por cualquier otro organismo o institución pública o privada que hayan alquilado las instalaciones para llevar a cabo algún evento, tienen un costo de acuerdo al tipo de evento presentado.

Por lo que respecta al sueldo del personal administrativo, ésta erogación es absorbida por la Delegación y por lo que respecta a la nómina del personal docente, sus percepciones son cubiertas precisamente de los recursos recaudados por medio de las actividades que imparten y es directamente proporcional al número de participantes inscritos, correspondiendo el 70% de su sueldo al pago directo por sus servicios prestados y utilizando el 30% restante para el mantenimiento y conservación de los espacios culturales. Es decir, el personal docente recibe

ingresos de acuerdo al número de alumnos que logra captar. Es así como estos centros logran su autosuficiencia.

Por otra parte, en relación a la actividad cultural corroborada en este estudio cuantitativo, las instalaciones que presentan mayor actividad son el Foro Cultural Quetzalcoatl y el Centro Cultural Carlos Pellicer, esto derivado de la infraestructura y capacidad instalada con la que cuentan: una explanada que permite llevar a cabo presentaciones masivas, un teatro cubierto para 306 personas, un teatro al aire libre con capacidad para 300 personas, galerías para exposiciones y salones de usos múltiples, respectivamente.

En relación a la difusión e información de sus actividades, ésta se concentra primordialmente a los medios impresos y se lleva a cabo por medio de carteles, trípticos, volantes, escritos de información enviados a las escuelas para este fin y a través de la publicación de sus eventos en la revista Tiempo Libre.

Cabe señalar que el Foro Cultural Quetzalcoatl se encuentra en remodelación desde principios de este año 2003 y aún no se concluye la obra.

Por lo que respecta a la Casa de Cultura San Mateo Xalpa, a pesar de no contar con suficientes recursos y de que sus canales de difusión son a través de sus propias instalaciones o por medio de copias fotostáticas, se puede observar que en ésta, se registró una mayor actividad cultural que en las Casas de Cultura Luis Spota y Santa Cecilia Tepetlapa, habiendo una mayor afluencia de usuarios. Cabe hacer mención que la Casa de Cultura Luis Spota cuenta con una mejor infraestructura y canales de difusión, así como también con un foro donde se podrían realizar un mayor número de presentaciones, exposiciones y exhibiciones, asimismo, cuenta también con una pequeña biblioteca. sin embargo, se pudo corroborar que esta no funciona como tal ya que se ofrecen otro tipo de actividades, desaprovechando el acervo y subutilizando esta instalación.



En relación a la Casa de Cultura Santa Cecilia Tepetlapa, su situación es muy precaria, por lo que es imposible dar a conocer sus actividades y su único medio de difusión es en sus propias instalaciones y por medio de copias fotostáticas, motivo por el cual cuenta con muy poco aforo. Al igual que las demás, cuenta con una pequeña biblioteca con un acervo muy reducido.

Finalmente, se hace hincapié que la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, SECUL, no ha instrumentado mecanismos de comunicación, seguimiento y mucho menos de validación y evaluación de estos centros culturales. La relación actual se limita a las solicitudes unilaterales de apoyo por parte de los centros cuando requieren llevar a cabo alguna presentación programada en el catalogo que la SECUL elabora y envía mensualmente a las casas de cultura y la encargada de brindar el apoyo logístico necesario, como sillas, templetes, lonas, baños provisionales, botes de basura, etc., es la Unidad Departamental de Servicios Culturales coordinada con el centro cultural que esté solicitando dicho servicio, por lo anterior, se puede decir que la administración de la cultura en Xochimilco, recae específicamente en esta Unidad Departamental, la cual “cuenta con un presupuesto asignado de aproximadamente \$2,000,000.00 pesos anuales para este rubro”.<sup>16</sup>

Con el propósito de ilustrar los resultados obtenidos por los recintos culturales de la Delegación Xochimilco en el trienio comprendido del año 2000 al 2002, se presenta un reporte estadístico de la asistencia por trienio en cada recinto cultural (cuadro 1), un reporte de asistencia anual en cada recinto (cuadro 2), un reporte de asistencia por actividades y concurrencia (cuadro 3) y un reporte de asistencia total por recinto cultural (cuadro 4).

---

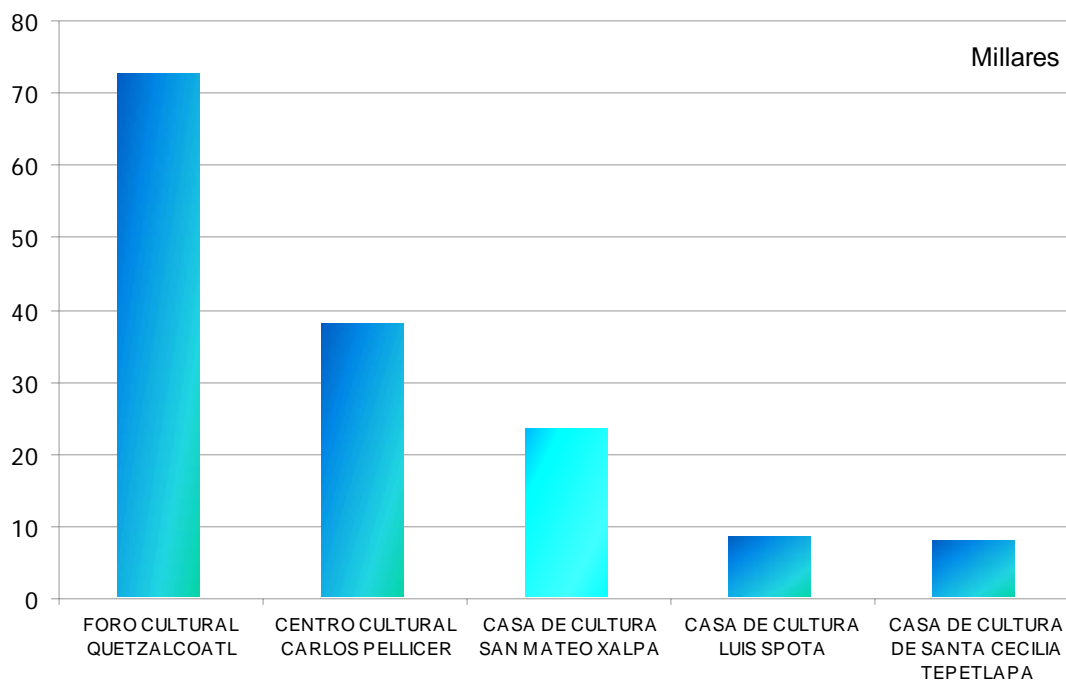
<sup>16</sup> Dato proporcionado por el actual Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Culturales, D.G. Ricardo García García.

## ASISTENCIA POR TRIENIO POR RECINTO CULTURAL

DELEGACION	XOCHIMILCO
------------	------------

Suma de ASISTENTES	AÑO			Total general	%
	2000	2001	2002		
RECINTO					
FORO CULTURAL QUETZALCOATL	17,523	25,745	29,230	72,498	48.38
CENTRO CULTURAL CARLOS PELLICER	14,269	10,650	13,085	38,004	25.36
CASA DE CULTURA SAN MATEO XALPA	2,605	13,010	7,567	23,182	15.47
CASA DE CULTURA LUIS SPOTA	610	5,058	2,730	8,398	5.60
CASA DE CULTURA DE SANTA CECILIA TEPETLAPA	765	3,207	3,799	7,771	5.19
Total general	35,772	57,670	56,411	149,853	100.00

De acuerdo en lo expresado en este capítulo, los recintos con mayor afluencia son el Foro Cultural Quetzalcoatl y el Centro Cultural Carlos Pellicer, con el 48 y 25 por ciento respectivamente; en virtud de la capacidad instalada con la que cuentan, (aforo de sus instalaciones).

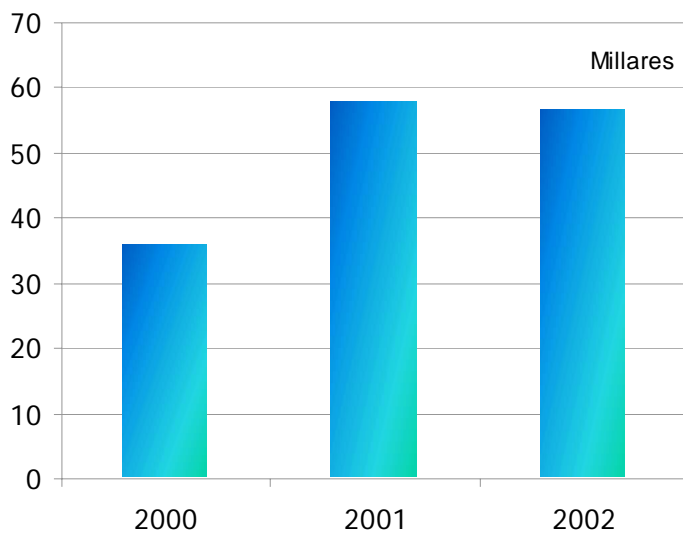


Cuadro 1

### ASISTENCIA ANUAL POR RECINTO CULTURAL 2000 - 2002

DELEGACION	XOCHIMILCO
------------	------------

Suma de ASISTENTES			%
AÑO	RECINTO	Total	
2000	CASA DE CULTURA DE SANTA CECILIA TEPETLAPA	765	
	CASA DE CULTURA LUIS SPOTA	610	
	CASA DE CULTURA SAN MATEO XALPA	2,605	
	CENTRO CULTURAL CARLOS PELLICER	14,269	
	FORO CULTURAL QUETZALCOATL	17,523	
Total 2000		35,772	23.87
2001	CASA DE CULTURA DE SANTA CECILIA TEPETLAPA	3,207	
	CASA DE CULTURA LUIS SPOTA	5,058	
	CASA DE CULTURA SAN MATEO XALPA	13,010	
	CENTRO CULTURAL CARLOS PELLICER	10,650	
	FORO CULTURAL QUETZALCOATL	25,745	
Total 2001		57,670	38.48
2002	CASA DE CULTURA DE SANTA CECILIA TEPETLAPA	3,799	
	CASA DE CULTURA LUIS SPOTA	2,730	
	CASA DE CULTURA SAN MATEO XALPA	7,567	
	CENTRO CULTURAL CARLOS PELLICER	13,085	
	FORO CULTURAL QUETZALCOATL	29,230	
Total 2002		56,411	37.64
Total general		149,853	



En el trienio considerado, se observa un sensible aumento de la demanda en los recintos culturales del año 2000 al 2001, sin embargo, se registro un pequeño retroceso para el 2002 el cual asciende al 2.18 (1,259 asistentes menos)

Cuadro 2

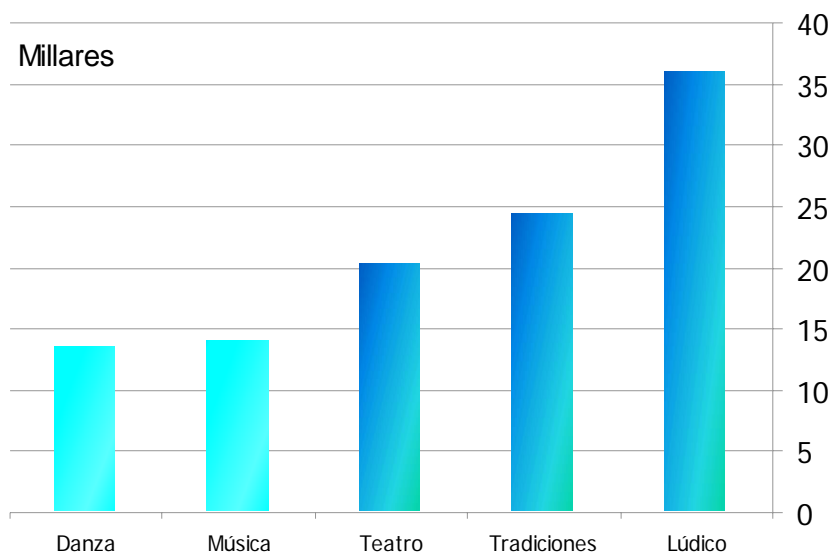
## ASISTENCIA POR ACTIVIDADES Y CONCURRENCIA DURANTE EL TRIENIO 2000 - 2002

DELEGACION	XOCHIMILCO
------------	------------

Suma de ASISTENTES	AÑO			Total general	%
	2000	2001	2002		
CATEGORIA					
Lúdico	10,425	10,226	15,300	35,951	23.99
Tradiciones	4,370	8,995	10,897	24,262	16.19
Teatro	8,113	7,628	4,573	20,314	13.56
Música	1,577	9,030	3,216	13,823	9.22
Danza	2,550	3,549	7,240	13,339	8.90
Exposición	1,005	4,888	2,055	7,948	5.30
Ballet	250	4,456	1,900	6,606	4.41
Cine	3,882	580	1,456	5,918	3.95
Cívico	200	500	3,970	4,670	3.12
Concierto	645	2,923	685	4,253	2.84
Administrativas			4,230	4,230	2.82
Lectura	550	2,237	839	3,626	2.42
Didáctico	1,752	1,136	50	2,938	1.96
Conferencia	365	1,092		1,457	0.97
Varios		400		400	0.27
Taller	38	30		68	0.05
Pictórica	50			50	0.03
<b>Total general</b>	<b>35,772</b>	<b>57,670</b>	<b>56,411</b>	<b>149,853</b>	<b>100</b>

Este análisis indica que las actividades recreativas tuvieron mayor asistencia, pues tanto los foros de orden recreativo, los cursos de ajedrez así como la celebración de festejos y tradiciones, en conjunto alcanzan el 40.18% del total.

Por otro lado, se observa que la oferta de actividades pictóricas prácticamente es nula con tan solo el .03%



Cuadro 3

## ASISTENCIA TOTAL POR RECINTO CULTURAL 2000 - 2002

DELEGACION		XOCHIMILCO				
Suma de ASISTENTES		AÑO				
RECINTO	CATEGORIA	2000	2001	2002	Total general	%
CASA DE CULTURA DE SANTA CECILIA TEPETLAPA	Tradiciones	500	1,775	2,652	4,927	63.40
	Exposición	35	411	230	676	8.70
	Danza	160	119	310	589	7.58
	Teatro		120	438	558	7.18
	Lectura	20	249	28	297	3.82
	Música		155	116	271	3.49
	Ballet		231		231	2.97
	Concierto		73	25	98	1.26
	Conferencia		74		74	0.95
	Pictórica	50			50	0.64
<b>Total CASA DE CULTURA DE SANTA CECILIA TEPETLAPA</b>		<b>765</b>	<b>3,207</b>	<b>3,799</b>	<b>7,771</b>	<b>100.00</b>
CASA DE CULTURA LUIS SPOTA	Teatro	80	915	855	1,850	22.03
	Exposición	80	685	985	1,750	20.84
	Tradiciones		1,290	355	1,645	19.59
	Lectura	160	738		898	10.69
	Concierto		200	365	565	6.73
	Música		530		530	6.31
	Danza	150	190	120	460	5.48
	Conferencia	140	318		458	5.45
	Ballet		140		140	1.67
	Didáctico		36	50	86	1.02
Lúdico		16		16	0.19	
<b>Total CASA DE CULTURA LUIS SPOTA</b>		<b>610</b>	<b>5,058</b>	<b>2,730</b>	<b>8,398</b>	<b>100.00</b>
CASA DE CULTURA SAN MATEO XALPA	Tradiciones	1,750	4,730	5,590	12,070	52.07
	Exposición	65	3,115	260	3,440	14.84
	Lectura	370	1,085	711	2,166	9.34
	Teatro		1,300	150	1,450	6.25
	Ballet		1,130		1,130	4.87
	Cine	10		756	766	3.30
	Música	127	630		757	3.27
	Concierto	45	550		595	2.57
	Conferencia	25	300		325	1.40
	Danza	110	130		240	1.04
	Lúdico	75	10	100	185	0.80
	Taller	18	30		48	0.21
	Didáctico	10			10	0.04
<b>Total CASA DE CULTURA SAN MATEO XALPA</b>		<b>2,605</b>	<b>13,010</b>	<b>7,567</b>	<b>23,182</b>	<b>100.00</b>
CENTRO CULTURAL CARLOS PELLICER	Danza	1,680	3,110	6,030	10,820	28.47
	Teatro	5,659	2,880	1,010	9,549	25.13
	Música	950	1,860	2,200	5,010	13.18
	Cine	2,905	80	700	3,685	9.70
	Ballet	250	1,400	1,900	3,550	9.34
	Didáctico	1,640			1,640	4.32
	Exposición	345	620	550	1,515	3.99
	Concierto	400	100	295	795	2.09
	Conferencia	100	400		500	1.32
	Tradiciones	120		300	420	1.11
	Varios		200		200	0.53
	Cívico	200			200	0.53
	Lectura			100	100	0.26
	Taller	20			20	0.05
<b>Total CENTRO CULTURAL CARLOS PELLICER</b>		<b>14,269</b>	<b>10,650</b>	<b>13,085</b>	<b>38,004</b>	<b>100.00</b>
FORO CULTURAL QUETZALCOATL	Lúdico	10,350	10,200	15,200	35,750	49.31
	Música	500	5,855	900	7,255	10.01
	Teatro	2,374	2,413	2,120	6,907	9.53
	Tradiciones	2,000	1,200	2,000	5,200	7.17
	Cívico		500	3,970	4,470	6.17
	Administrativas			4,230	4,230	5.83
	Concierto	200	2,000		2,200	3.03
	Ballet		1,555		1,555	2.14
	Cine	967	500		1,467	2.02
	Danza	450		780	1,230	1.70
	Didáctico	102	1,100		1,202	1.66
	Exposición	480	57	30	567	0.78
	Varios		200		200	0.28
	Lectura		165		165	0.23
	Conferencia	100			100	0.14
<b>Total FORO CULTURAL QUETZALCOATL</b>		<b>17,523</b>	<b>25,745</b>	<b>29,230</b>	<b>72,498</b>	<b>100.00</b>
<b>Total general</b>		<b>35,772</b>	<b>57,670</b>	<b>56,411</b>	<b>149,853</b>	

#### **4.7. ANALISIS DE DATOS**

De acuerdo con los datos del apéndice adjunto (Anexo 1), proporcionados por la Unidad Departamental de Servicios Culturales de la Delegación Política de Xochimilco, en relación a las actividades y eventos, presentaciones, exposiciones, exhibiciones, talleres, conferencias, etc., llevados a cabo en los diferentes centros culturales durante los años 2000, 2001 y 2002, se puede apreciar lo siguiente:

El Foro Cultural Quetzalcoatl, aprovechando que cuenta con una explanada, se han realizado eventos masivos presentando grupos de musicales, artistas, etc., alcanzando una gran participación, aunado a esto, lleva a cabo jornadas culturales y recreativas con gran aceptación entre la población. Es por ello, que el número de personas que asistió, fue mayor que en los demás centros culturales referenciados, calculándose un promedio de 24,600 personas anuales.

En relación a teatro, se pudo constatar que a esta actividad se le dio impulso por encima de otras, así como también al séptimo arte. Además, se llevaron a cabo exposiciones, exhibiciones y conferencias.

Asimismo, este foro se ha dado a la tarea de preservar las costumbres y tradiciones de esta demarcación, brindando el apoyo logístico necesario para la celebración de las fiestas patrias y presentado al igual que en los demás centros culturales la ofrenda tradicional de Día de Muertos y pastorelas.

Sin embargo, este foro ha sido subutilizado, llevando a cabo otro tipo de actividades como cursos de renovación de licencia-tarjetón, asambleas informativas a ejidatarios, informes de actividades legislativas del Diputado Federal Elías Martínez, entre otras.

Por lo que respecta al Centro Cultural Carlos Pellicer, se pudo observar que la principal actividad de mayor difusión que se realiza en este, es la presentación de grupos de ballet y danza folklórica, contemporánea, regional, clásica, hawaina,

flamenca, africana, jazz y baile de salón, la segunda actividad de mayor afluencia, fue el Teatro, tanto infantil como para todo tipo de público; el cine también registró un número importante de asistentes. Este centro cultural registró durante el trienio mencionado, un promedio anual de 12,668 personas.

En relación a la Casa de Cultura San Mateo Xalpa, este recinto a pesar de no contar con suficientes recursos tanto financieros, materiales y humanos, en el se desarrollan un número considerable de actividades culturales, entre las que destacan, las lecturas en voz alta como la principal actividad, ya que representa el 50% de las actividades que se realizan en ella en general, esta actividad se lleva a cabo en promedio cuatro veces al mes y como segunda actividad, presentaciones de ballet y danza en todas sus expresiones, así como conciertos exposiciones fotográficas, de autorretratos, de paisajes de Xochimilco, de pinturas en óleo, así como conferencias, exhibiciones, recitales y presentaciones de libros.

Cabe mencionar que en ésta se inauguró, antes que en todas, un Club de Ajedrez en el que se imparten asesorías y cursos, al respecto cabe mencionar que esta casa de cultura es la que registró un mayor número de asistentes a las fiestas patronales y religiosas celebradas en este pueblo, las fiestas patrias, la presentación de la ofrenda tradicional de Día de Muertos y las festividades en alusión a la Navidad. Asimismo, cabe señalar que asiste un número considerable de personas anualmente, el promedio es de 7, 727.

Por su lado, en la Casa de Cultura Luis Spota, se llevaron a cabo eventos con diferentes muestras de arte, sin embargo, en menor proporción que en el Centro Cultural Carlos Pellicer y en el Foro Cultural Quetzalcoatl, en ésta las principales actividades fueron el teatro y las exposiciones, debido a la infraestructura con que cuenta. Se pudo constatar que en esta se le dio mayor impulso a la lectura, pero sin dejar de lado las presentaciones de ballet y danza en todas sus expresiones.

Por otro lado, se llevaron a cabo festivales con el fin de solidificar la unión familiar, así como también se brindó el apoyo en alusión a las fiestas patrias, Día de Muertos y festividades navideñas. Cabe señalar que en ésta, no se presentaron funciones de cine y el número anual de asistentes fue de aproximadamente 2,799 personas al año.

Finalmente, dentro de las actividades que se desarrollaron en la Casa de Cultura Santa Cecilia Tepetlapa, se encuentran principalmente el apoyo a las fiestas patronales y religiosas, en segundo lugar, la presentación de exposiciones fotográficas y pictóricas, así como la impartición de clases de danza, aerobics, limarama e inglés, por hacer mención de algunas. Asimismo, cuenta también con una pequeña biblioteca.

Por otra parte, se llevaron a cabo conferencias, presentaciones de grupos de danza, música, teatro y lecturas en voz alta, sin embargo, en menor proporción que en los demás recintos culturales. El número de asistentes anualmente a este recinto es muy bajo 2,590 personas aproximadamente.

Cabe señalar que en el año 2001, todos los espacios culturales a los que se hizo referencia, llevaron a cabo una semana cultural, presentando actividades y eventos de todo tipo de las bellas artes como exposiciones, exhibiciones, conferencias, teatro, lecturas en voz alta y cine, en la medida que sus recursos se los permitieron.

Asimismo, en cada uno de los recintos culturales pertenecientes a esta demarcación, se brindó apoyo especial con el fin de seguir manteniendo y que permanezcan vivas las tradiciones y costumbres que específicamente la distinguen de las demás delegaciones.

Por otro lado, cabe aclarar que el apoyo que estos centros culturales brindan a la población para que se lleven a cabo las celebraciones en torno a las fiestas



patronales y religiosas, las fiestas patrias y las festividades navideñas, son específicamente de tipo logístico y apoyo de lonas y sillas.

#### **4.7. DESCRIPCION Y APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO**

Con el fin de conocer el grado de difusión de los eventos y actividades culturales que lleva a cabo la Delegación de Xochimilco, saber si su población conoce los espacios designados para esta función y si han asistido a algún evento o participado en alguna actividad, elaboré una pequeña encuesta con los siguientes reactivos:

1. ¿Le ha proporcionado la Delegación Xochimilco información de actividades o eventos que ofrece en materia cultural?
2. ¿Conoce los espacios designados por la Delegación de Xochimilco para este tipo de actividades?
3. ¿Ha participado o asistido a alguna de estas actividades o eventos?

#### **4.7.2. RESULTADOS**

En este apartado se podrán observar las tablas y gráficas de los resultados obtenidos del total de la muestra llevada a cabo.

La encuesta se realizó en lugares de concurrencia popular tales como plazas públicas, iglesias, escuelas, centros deportivos y oficinas de gobierno, se programaron 500 cuestionarios, de los cuales, sólo fueron aplicados 315, fue difícil concluir con la meta planteada, ya que la mayoría de la gente no quiso hacerse participe de estos, excusándose con que tenía prisa o simplemente el no llevar algún

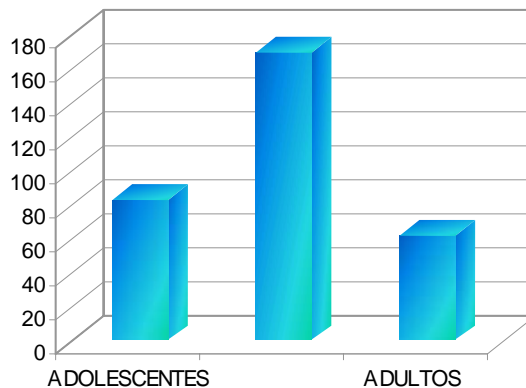
gafete que me identificara con alguna institución u organismo, les creaba desconfianza. Algo que me llamó mucha la atención, es que la gente también me objetaba que no era de Xochimilco sino de cierto pueblo perteneciente a esta demarcación, por lo que tenía que explicarles que dicha región era parte de esta delegación. El producto resultante se describe a continuación:

La encuesta se realizó en lugares públicos de la Delegación Xochimilco tales como plazas públicas, escuelas, iglesias, centros deportivos y oficinas de gobierno, considerados importantes por la afluencia de personas y que representan las características de la población de esta demarcación.

Una distinción de la muestra es la siguiente:

### EDAD

CATEGORIA	Total	%
ADOLESCENTES	83	26.35
JOVENES	170	53.97
ADULTOS	62	19.68
Total general	315	100.00



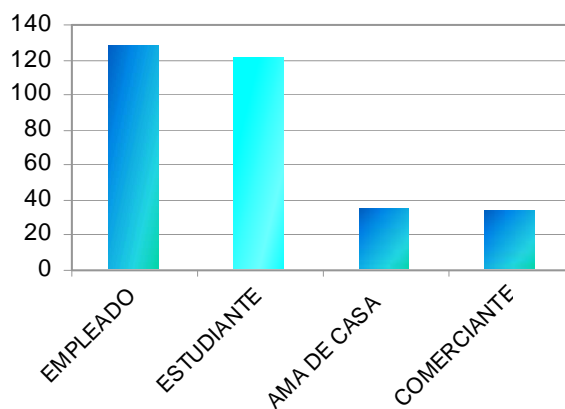
La categoría denominada como "Adolescentes", está compuesto por los encuestados que se encuentran entre los 11 y los 17 años de edad.

La categoría denominada como "Jóvenes", está integrada por los encuestados que se encuentran entre los 18 y 35 años de edad.

La categoría denominada como "Adultos", está conformada por los encuestados que se encuentran entre los 36 y 65 años de edad.

### OCUPACION

OCUPACION	Total	%
EMPLEADO	127	40.32
ESTUDIANTE	121	38.41
AMA DE CASA	34	10.79
COMERCIANTE	33	10.48
Total general	315	100.00



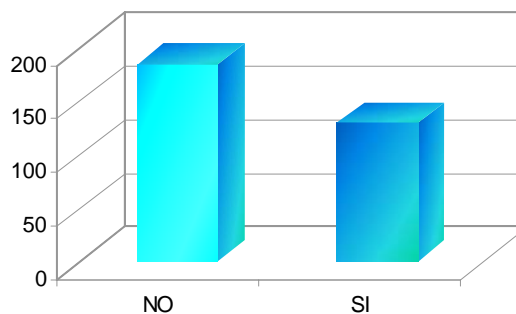
De acuerdo a su ocupación en esta muestra predominan las categorías de "Empleado" y "Estudiante".

Las preguntas realizadas, se elaboraron con el propósito de determinar el conocimiento que tiene la población en relación con los servicios que en materia cultural brinda la Delegación Política de Xochimilco a través de sus recintos culturales.

Las respuestas de la muestra son las siguientes:

**Reactivo 1** ¿Le ha proporcionado la Delegación Xochimilco información de actividades o eventos que ofrece en materia cultural?

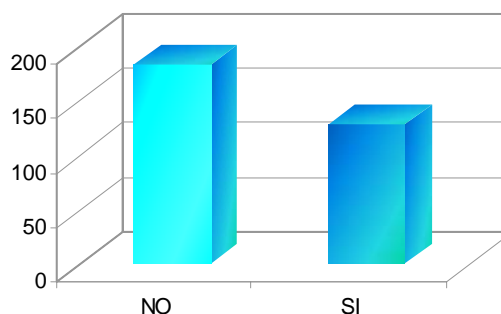
Cuestionario		
Respuesta	Total	%
NO	185	58.73
SI	130	41.27
Total general	315	100.00



La mayoría de la población entrevistada manifestó que su delegación NO le ha proporcionado con suficiencia la información que le permita conocer las actividades culturales que brinda.

**Reactivo 2** ¿Conoce los espacios designados por la Delegación para este tipo de actividades?

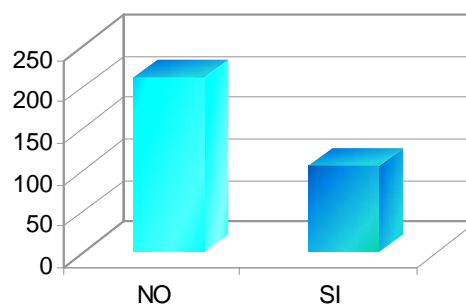
Cuestionario		
Respuesta	Total	%
NO	178	56.51
SI	137	43.49
Total general	315	100.00



De igual forma, la mayoría NO conoce los recintos culturales de su demarcación y esto se evidenció durante el levantamiento de la presente encuesta, en virtud de que en los alrededores de estas casas de cultura, la afluencia de personas es mínima en comparación con otros lugares de orden público o de esparcimiento.

**Reactivo 3** ¿Ha participado o asistido a alguna de estas actividades o eventos?

Cuestionario		
Respuesta	Total	%
NO	211	66.98
SI	104	33.02
Total general	315	100.00



En el caso de esta pregunta, tan sólo un tercio de la población encuestada ha participado alguna vez en las actividades que ofrecen las casas de cultura adscritas a la Delegación Política de Xochimilco.

## COMENTARIOS

Aunque el Estado tiene entre sus atribuciones contribuir al acrecentamiento, fortalecimiento y difusión la cultura, esta tarea la debe realizar conjuntamente con la sociedad ya que finalmente ésta es la que va a determinar el rumbo de las acciones a seguir, sin embargo, se puede apreciar que las actividades culturales no llegan a todos los capitalinos ya sea por cuestiones geográficas, por falta de infraestructura cultural o debido a la carencia de programas que los convoquen, por lo que podemos decir que no existe una verdadera cultura democrática.

Desde mi punto de vista, esto se debe a la precariedad de las condiciones de vida en que vive el país, lo que ha provocado que las políticas culturales hayan pasado a un lugar secundario, ante esto, el Dr. Enrique Semo, Secretario de Cultura en el DF, reconoció durante su comparecencia ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal llevada a cabo el 22 de octubre de 2003, que el 80 por ciento de los capitalinos no tiene acceso regular a la cultura.

Sin embargo, debemos tener en mente que el Estado no debe ser el único responsable de proporcionar los recursos económicos para fomentar la cultura, sino que la misma sociedad a través de la iniciativa privada debe ser capaz de generar proyectos sustentables, con el fin de llevar la cultura a las clases más desfavorecidas, lo que redituaria en una mejor calidad de vida de la sociedad y teniendo como objetivo principal, acaparar la atención de los niños y jóvenes en el quehacer cultural, alejándolos de conductas inadecuadas como la drogadicción, el vandalismo, la delincuencia, la ociosidad, entre otras, cabe señalar que la prevención de la descomposición social se da a partir de la sensibilidad del individuo y eso sólo se logra a través del arte, por lo que, entre mas centros de actividades culturales y deportivas existan para la población, estas ayudaran a que las personas se sensibilicen para vivir armónicamente en la complejidad social existente.

En mi opinión, una de las soluciones a lo anteriormente dicho, es hacer una modificación en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para dar paso a la creación del Derecho a la Cultura y así poder llevar sus beneficios a todas las masas, organizando y jerarquizando las estrategias encaminadas a culturizar a la población. Es necesario contar con un marco jurídico integral para el sector cultural, que establezca los principios y oriente una política de Estado que garantice el ejercicio pleno del derecho a la cultura, así como el acceso y disfrute de los bienes y servicios. Así como también, la creación de una Secretaría de la Cultura a nivel federal.

Por otro lado, el Estado debe proporcionar un programa de seguridad que garantice a la población el libre acceso a las calles y que la realización de este tipo de eventos no generen problemas de vialidad afectando los intereses de terceros, así como también llevar a cabo un programa de rehabilitación y equipamiento de las casas de cultura delegacionales, en virtud de que en ellas se deposita el mayor potencial de formación de públicos.

El Estado a través de la Administración Pública tiene el deber de facilitar los medios dentro de los límites de los recursos de que dispone para esa participación, sin embargo, debe hacerlo no pensando en que la cultura es una mala inversión, sino todo lo contrario ya que “informes de organizaciones como la CEPAL y la UNESCO, señalan que las industrias culturales se han vuelto recursos muy dinámicos para la generación de riqueza y empleos, un ejemplo muy claro de esto, es la industria audiovisual que ocupa el segundo rubro en los ingresos por exportaciones de Estados Unidos de Norteamérica y que representa el 6 por ciento de su Producto Interno Bruto, aunado a eso emplea a un millón 300 mil personas, o el caso de Francia, donde el sector cultural abarca el 2.5 por ciento del PIB y en Colombia, tan sólo las industrias culturales aportan el 4.03 por ciento”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> García Canclini, Néstor, ¿La mejor política cultural es la que no existe? Reforma, miércoles 19 de noviembre de 2003.

El aparato cultural construido a lo largo del siglo XX no puede frenarse con medidas como las que había propuesto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el supuesto fin de mejorar las finanzas públicas ya que son medidas anticulturales el pretender la desincorporación de instituciones como el Instituto Mexicano de Cinematografía, las librerías EDUCAL, el Centro de Capacitación Cinematográfica, los Estudios Churubusco entre otros.

Por otro lado, tenemos que tener en cuenta que nuestro país es una nación de no lectores; la política cultural de un gobierno democrático debe abordar fuera del aula la difusión de la lectura, sin embargo, emitir propuestas gubernamentales como la de gravar los libros y revistas con una tasa del 10 por ciento de IVA, es totalmente contradictorio. Es lamentable que México carezca de la visión de otros países que consideran a la cultura como punto estratégico para el desarrollo.

De ahí la importancia del diseño de políticas culturales, aunque cabe señalar, que estas no son las que crean la cultura, pero favorecen o perjudican las condiciones de su comunicación.

No podemos menospreciar lo hasta hoy logrado en nuestro país en el ámbito cultural con el fin de divulgar, acrecentar y proteger la cultura, como la recién creada Secretaría de Cultura del Distrito Federal erigida el 31 de enero de 2002 y la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal aprobada por la Asamblea Legislativa del DF el 14 de octubre de 2003, así como la enorme concentración de oferta y equipamiento cultural con el que contamos.

Sin embargo, se debe seguir luchando por conseguir un mejor presupuesto en esta área para llegar al 1 por ciento del presupuesto recomendado por la UNESCO. Por otra parte, no debemos olvidar la participación de esa organización en esta materia y su preocupación por mejorar la formulación y aplicación de políticas culturales acordes a cada región, con el único fin de garantizar a través de la educación, la ciencia y la cultura, el respeto de la justicia, el imperio de la ley, los derechos

humanos y las libertades fundamentales en los países tercermundistas como el nuestro. Así como la importancia de las conferencias realizadas en diversos países en torno a este tema y que han tenido como objetivo primordial: comparar programas, gestiones, administración y financiamiento de los asuntos culturales, contribuyendo a aclarar la definición de políticas culturales y sus requisitos, dando como resultado, una mejor legislación cultural (Ley General de Bienes Nacionales, Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, Ley Federal de Derechos de Autor, Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, entre otras), con el objetivo de elevar la calidad de vida de los involucrados en esta materia y de esta manera alcanzar un crecimiento similar al de los países desarrollados como Francia, Alemania, Inglaterra, España, entre otros. El valor histórico y social de las expresiones culturales se enriquece cuando la norma jurídica apunta a su fortalecimiento y protección.

Cabe señalar que las conferencias citadas fueron el principio de muchas más, la más reciente, la Segunda Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura del Hemisferio, celebrada en el Centro Nacional de las Artes en la Ciudad de México los días 23 y 24 de agosto de 2004, en la cual participaron delegados culturales de 34 países, donde acordaron combatir la pobreza por medio del fortalecimiento cultural, la reducción de las diferencias sociales y la creación de fuentes de empleo, así como fortalecer e impulsar a todos los actores en el ámbito cultural, incluyendo las industrias creativas que constituyen uno de los sectores más dinámicos de las economías y que son generadoras de empleo y riqueza.

La suma de esfuerzos es lo que permitirá alcanzar mayores resultados en relación a la cultura, por lo que se requieren esfuerzos adicionales, mayores recursos y políticas culturales cada vez más eficaces para lograr un verdadero desarrollo cultural ya que nuestro país tiene una población muy heterogénea pero al mismo tiempo una extraordinaria riqueza cultural y patrimonial la cual no ha sido explotada como en el caso de Xochimilco.



## CONCLUSIONES

Al término de esta investigación, en las hipótesis planteadas se encontraron elementos que contribuyen a su confirmación, así también se considera que los objetivos propuestos se cubrieron en su totalidad, tal como a continuación se expone.

- En relación a la primera hipótesis, se pudo corroborar que los recursos humanos, financieros y materiales son muy limitados, así, el presupuesto asignado para este rubro es muy deficiente; el personal con el que se cuenta es muy poco y aunque éste participa activamente, no recibe ningún tipo de capacitación. Asimismo, la distribución de los espacios culturales designados son insuficientes e inequitativos ya que éstos sólo cubren la zona poniente de la Delegación, dejando el lado oriente sin infraestructura ni servicios, agregado a esto, existe una subutilización de los mismos, lo que trae como consecuencia que gran parte de la población no disfrute de estos servicios.
- Por lo que respecta a la segunda hipótesis, se encontraron elementos para su comprobación, ya que con la investigación de campo llevada a cabo y los resultados de la encuesta realizada se pudo constatar que la Delegación no cuenta con los canales adecuados de información y difusión respecto a los servicios que proporciona y los espacios con los que cuenta para este fin, por lo tanto, es muy poca la población que asiste a los eventos realizados y actividades que se imparten ya que no conoce los lugares específicos en los que se realizan estas actividades.
- En la tercera hipótesis, se encontraron elementos y datos significativos que contribuyen a su validación, mediante el análisis realizado sobre las actividades que se llevaron a cabo en la Delegación durante el trienio 2000-2002, al corroborar que la falta de un diagnóstico de necesidades culturales, de planeación y organización, así como su falta de poder de convocatoria y su

pobre programación, tienen por consecuencia, el desinterés hacia los servicios proporcionados y, por lo tanto, la inasistencia de la población.

- Se puede concluir que el tema sobre cultura es un tópico al cual no se le ha dado la importancia que merece desde mi punto de vista dentro del cuadro de tareas de primera importancia en el ámbito del desarrollo social, esta siempre ha tenido una función secundaria, se le ha tomado como un lujo superfluo o como una actividad no productiva. El criterio que ha regido en relación a la política cultural en México, es el de mantener los gastos mínimos para la subsistencia de estas actividades con el fin de concentrar los máximos recursos en las tareas prioritarias y productivas. Sin embargo, cambiando esta perspectiva y pensándola como inversión más que como gasto, se podrán obtener beneficios sociales como la canalización del importante capital cultural de las comunidades, la conducción de las tradiciones, la energía juvenil, el ocio y las actividades encaminadas hacia el mejoramiento de la convivencia, la integración familiar, entre otras cosas.
  
- Hemos olvidado que la vida cultural es indispensable para la integración nacional y espiritual como alimento y perfeccionamiento de la educación, como formación intelectual y moral y para el decoro de la vida humana. Sin embargo, el adelanto cultural es el establecimiento y fortalecimiento de la identidad nacional mediante la acción cultural, puede incluso considerarse como un requisito previo del progreso social y económico.
  
- La cultura representa el conjunto entero de la vida social, desde los basamentos tecnológicos y las organizaciones institucionales hasta las formas de expresión de la vida; del espíritu, todo ello considerado como una orden de valores que dan una cierta calidad humana a un grupo determinado.
  
- La cultura une a los hombres, reglamenta sus relaciones, encierra en si, todas las reglas y normas de conducta, los usos y costumbres, las opiniones

corrientes y las actitudes normales frente a los problemas fundamentales, todo ello le da a una sociedad su fisonomía inconfundible, es a través de ella que se hacen seres humanos racionales, críticos y éticamente comprometidos. Asimismo, son parte de la cultura la ciencia y la tecnología, las actividades al aire libre y las maneras y formas en que una sociedad y sus miembros expresan el sentido de la belleza y la armonía.

- El Estado a través del gobierno y las atribuciones que se le confieren en relación a la vida cultural del país, han sido refrendadas, explicitadas y ampliadas por leyes y reglamentos como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico en su Artículo 3º Constitucional, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Educación, por mencionar algunas, por lo que su objetivo primordial, es disponer de los medios y condiciones para que dicho derecho pueda ejercerse libremente y para que el acceso a la cultura pueda ser una realidad y no un simple discurso político.
  
- Sin embargo, se puede observar que en el Artículo 3º constitucional, en relación al tema de cultura, sólo hace mención a que el Estado tiene entre sus atribuciones alentar el fortalecimiento, acrecentamiento y difusión de nuestra cultura, pero no existe un artículo que establezca en forma específica, que todo individuo tiene derecho a la Cultura, a tener acceso y participar en la vida cultural de la comunidad y gozar de los bienes culturales. En nuestra Constitución, el derecho a la cultura no tiene reconocimiento, ni se reconocen las facultades del Congreso de la Unión para dictar leyes de concurrencia en la materia entre la federación, los estados el Distrito Federal y los municipios, por lo anterior, propongo una modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para elevar a rango constitucional el Derecho a la Cultura, así como la creación de una Secretaría de la Cultura a nivel federal.

- En lo que respecta a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tampoco se establece la existencia de una Secretaría de Cultura, aún y que existe un Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el cual aglutina a todos los organismos encargados en esta materia, este no alcanza la jerarquía de una Secretaría como en España y en otros países que cuentan con Ministerios de Cultura. Es sólo hasta hace poco que el Gobierno del Distrito Federal erige una Secretaría de Cultura a nivel Distrito Federal, creada el 31 de enero de 2002.
  
- A partir de la Conferencia Intergubernamental sobre Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales, celebrada en Venecia del 24 de agosto al 2 de septiembre de 1970 y llevada a cabo por la UNESCO, esta permitió poner de relieve la naturaleza e importancia de los problemas culturales del mundo moderno y se formularon una serie de recomendaciones las cuales México y otros países había pasado por alto. Así mismo, esta Conferencia, generó por una parte, el reconocimiento fundamental del Derecho a la Cultura que lleva consigo el deber de los Estados de suministrar los medios óptimos para cumplir con ese derecho, y por otro lado, que el desarrollo cultural sea concebido ahora como parte integrante del desarrollo global.
  
- Se puede constatar que existe una amplia y diversificada concentración de oferta y equipamiento cultural, sin embargo, por la falta de difusión de las mismas, la mayor parte de la población no sabe de su existencia. La actitud de los poderes públicos ya no puede ser de indiferencia, sino que deben asumir una posición de responsabilidad social, situación que fue cubierta con la aprobación de la Ley de Fomento y Desarrollo Cultural, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 14 de octubre de 2003.
  
- Existe la idea convencional de que la vida cultural gira en torno a las casas de cultura básicamente, las cuales a través de un gran número de actividades

diversas contribuyen al goce y disfrute de las artes y otras actividades conexas y coadyuvan a la formación artística y cultural de los asistentes. En estas instalaciones se deben transmitir contenidos y dar rumbo a la vida cultural en función de un proyecto de Estado impulsado por el gobierno en turno. Sin embargo, estas creencias no corresponden a la realidad, ya que se corroboró que algunas instalaciones culturales no son utilizadas para este fin.

- Por otro lado, al no haber una política de precios, existen eventos en los cuales no puede participar la población de escasos recursos económicos, ya que el costo es muy alto, por lo que deberían de existir convenios con la industria cultural para que en general, toda la población de cualquier estrato social pueda disfrutar de estos eventos.
- A pesar de los ineficientes programas que se han llevado a cabo debido a la falta de recursos a lo largo de esta administración, conforme a esta investigación, creo yo que la creación de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, así como la elaboración y aprobación de la Ley de Fomento y Desarrollo Cultural, representan un gran avance significativo en esta materia y es un mérito del gobierno en turno representado por Andrés Manuel López Obrador el haber logrado elevar la cultura en el Distrito Federal al rango de Secretaría.
- Por otro lado, se observó que en la Delegación Política de Xochimilco, la determinación y los pobres programas de trabajo, sin que medie ninguna autoridad competente, la coordinación, retroalimentación y evaluación de la calidad de los servicios prestados por las instancias creadas para este fin, han sido la causa principal del poco interés al respecto y la inasistencia de la población a las actividades y eventos culturales llevados a cabo.
- Asimismo, se propone elevar el rango jerárquico de la Unidad Departamental de Servicios Culturales de Xochimilco a Dirección, debido a que como se pudo

observar a lo largo del trabajo, esta Delegación cuenta con una gran riqueza cultural, por lo tanto hay mucho en que trabajar para que no mueran esas tradiciones y costumbres que la distinguen de las demás, por lo que pienso que una Dirección tendría una mayor ingerencia, presupuesto y más personal capacitado para cumplir con esta función.

- Por otro parte, se pudo observar que la población que no es originaria de Xochimilco no tiene ningún interés por participar en los eventos realizados, su apatía creo yo, es porque se niegan a conocer sus raíces, aunado a esto, por la mala economía en que el país se encuentra, la gente hoy en día sólo se dedica a trabajar, sin darse la oportunidad de disfrutar de estas actividades y eventos llevados a cabo. Por otro lado, el clientelismo político ha dado como resultado que los gobiernos en turno, deleguen su responsabilidad a la población, en relación a la organización de eventos culturales, ya que se pudo constatar que sus habitantes sólo se acercan a estas unidades para solicitar apoyo logístico, lonas, sillas y templetes para celebrar fiestas patronales, religiosas, turísticas, etc., que siguen llevándose gracias a su población.
- No basta una política cultural concebida como administración rutinaria del patrimonio histórico o como reordenamiento burocrático o como cronología de las acciones de cada gobierno. Lo anterior, evidencia que aunque se han logrado muchas cosas a nivel federal y distrital, aún falta mucho por hacer y esto sólo se podrá lograr a través del diseño de políticas culturales congruentes, decididas y acordes a cada región, compatibles con el marco constitucional, políticas que no ultrajen las libertades, oportunidades y utilidades de los ciudadanos ni fomenten un trato desigual, es decir, incorporando a la opinión pública, su participación y corresponsabilidad.
- Dichas políticas deberán ser enfocadas hacia la asignación de un mayor presupuesto, información y difusión a toda la población y comunidades circunvecinas, implementación de programas de capacitación para el personal

que desarrolla las tareas culturales, un mejor control en el uso de los espacios asignados a cada actividad, la construcción de espacios culturales para la zona oriente de esta Delegación, así como también, el mantener una política de precios y romper el mito de que estas actividades están enfocadas para ciertas clases sociales.

## **ANEXOS**



## Anexo 1, (Actividades llevadas a cabo durante el trienio 2000 - 2002)

DELEGACION	XOCHIMILCO
RECINTO	FORO CULTURAL QUETZALCOATL

SUMA DE ASISTENTES		AÑO			
CATEGORIA	EVENTO	2000	2001	2002	TOTAL GENERAL
LÚDICO	JORNADA CULTURAL Y RECREATIVA	10,350	10,200	13,000	33,550
	JORNADA CULTURAL Y RECREATIVA			2,200	2,200
TOTAL LÚDICO		10,350	10,200	15,200	35,750
MÚSICA	CLAUSURA Y GRUPO MUSICAL DIVAGACIONES*		300		300
	DÍA DEL MÚSICO	500		900	1,400
	EXHIBICIÓN DE JAZZ		200		200
	GRUPO DE JAZZ NICI Y CONCURSO DE ORATORIA* INTERPRETACIÓN DE GUITARRA, POESÍA Y BALLEFOLKLÓRICO TÍPICO MEXICANO*		80		80
	MUSICAL LATINOAMERICANO*		145		145
	MUSICAL: ROCK URBANO		50		50
	PRESENTACIÓN DEL CANTANTE GILBERTO SANTAROSA		80		80
TOTAL MÚSICA		500	5,855	900	7,255
TEATRO	OBRA DE TEATRO PRODUCCIÓN ESPECIAL			85	85
	OBRA DE TEATRO PRODUCCIONES			45	45
	PASTORELA			1,240	1,240
	TEATRO: BLANCA NIEVES Y LOS 7 ENANOS			300	300
	TEATRO: DOS MUNDOS	324			324
	TEATRO: EL ÁNGEL DE MI GUARDA		10		10
	TEATRO: EL CUERVO	1,750			1,750
	TEATRO: EL SUEÑO DE UN ÁNGEL		1,675		1,675
	TEATRO: FIN DE CURSO		250		250
	TEATRO: LA CANTANTE CALVA		128		128
	TEATRO: LA CASA DE BERNARDA ALBA			450	450
	TEATRO: SUEÑO DE UN ÁNGEL Y BALLEFOLKLÓRICO XOCHIQUETZALLI*			350	350
TOTAL TEATRO		2,374	2,413	2,120	6,907
TRADICIONES	APOYO A LA CLAUSURA DEL PRIMER TALLER DE ARTE ESCÉNICO MOJIGANGAS		1,200		1,200
	VERBENA FIESTAS PATRIAS			2,000	2,000
	VERBENA POPULAR DEL GRITO DE INDEPENDENCIA	2,000			2,000
TOTAL TRADICIONES		2,000	1,200	2,000	5,200
CIVICO	CONFERENCIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA			60	60
	CONFERENCIA PROTECCIÓN CIVIL			60	60
	CURSO RENOVACIÓN LICENCIA TARJETÓN			100	100
	CURSO RENOVACIÓN LICENCIA TARJETÓN			200	200
	DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER		500		500
	FERIA DEL EMPLEO 2002			3,000	3,000
	FORO SEMINARIO RESCATE INTEGRAL DE XOCHIMILCO			50	50
	MEJOREMOS XOCHIMILCO LEGISLANDO			300	300
TOTAL CIVICO			500	3,970	4,470
ADMINISTRATIVAS	ASAMBLEA DE EJIDATARIOS			250	250
	ASAMBLEA FLORICULTORES			400	400
	ASAMBLEA INFORMATIVA EJIDATARIOS			1,880	1,880

	ASAMBLEA INFORMATIVA EJIDATARIOS		400	400
	ASAMBLEA UCASA		190	190
	INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DEL DIP. FED. ELÍAS MARTÍNEZ		500	500
	REUNIÓN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		50	50
	REUNIÓN DE TRABAJO DE MAESTROS		100	100
	REUNIÓN DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		100	100
	REUNIÓN DE TRABAJO DEL DIP. FED. ELÍAS MARTÍNEZ		150	150
	REUNIÓN DE TRABAJO NUEVO PLAN DE DESARROLLO URBANO 2003		150	150
	REUNIÓN INFORMATIVA CON TESORERÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		60	60
TOTAL ADMINISTRATIVAS			4,230	4,230
CONCIERTO	CONCIERTO BALLE FLAMENCO DE CRISTINA HOYOS		2,000	2,000
	CONCIERTO DE TEHUA, MÚSICA Y CANTO		200	200
TOTAL CONCIERTO			200 2,000	2,200
BALLE	BALLE FOLKLÓRICO MEZTLIXOCHITL Y GRUPO EXILIO*		300	300
	BALLE FOLKLÓRICO QUETZALCIHUATL*		70	70
	PRESENTACIÓN DEL BALLE XOCHIQUETZALLI		185	185
	PRESENTACIÓN DEL GRUPO BRASILEÑO HILLAPÚ		1,000	1,000
TOTAL BALLE			1,555	1,555
CINE	CINE: ROJO AMANECER		15	15
	CINE: TITANIC		200	200
	CINITO LINDO QUERIDO: TORNADO		22	22
	CINITO LINDO Y QUERIDO: ALERTA MÁXIMA		20	20
	CINITO LINDO Y QUERIDO: BANDIDOS		30	30
	CINITO LINDO Y QUERIDO: CARICATURA ROSA		70	70
	CINITO LINDO Y QUERIDO: COMO SER MUJER Y NO MORIR EN EL INTENTO		80	80
	CINITO LINDO Y QUERIDO: DANZÓN		30	30
	CINITO LINDO Y QUERIDO: EL CHACAL		80	80
	CINITO LINDO Y QUERIDO: FRESA Y CHOCOLATE		100	100
	CINITO LINDO Y QUERIDO: LA ISLA DE LAS VÍRGENES		250	250
	CINITO LINDO Y QUERIDO: LABERINTO		30	30
	CINITO LINDO Y QUERIDO: SANTITOS		40	40
	DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER		500	500
	TOTAL CINE			967 500
DANZA	DANZA REGIONAL		580	580
	DANZA TIEMPO NUEVO, TIEMPO DE FOLKLORE		200	200
	EXHIBICIÓN DE DANZA HAWAIANA		300	300
	EXHIBICIÓN DE DANZA, BALLE XOCHIQUETZALLI		150	150
TOTAL DANZA			450 780	1,230
DIDÁCTICO	ALAS Y RAÍCES A LOS NIÑOS: EL VIAJE		102	102
	EVENTO CULTURAL DE ALAS Y RAÍCES A LOS NIÑOS EN XOCHIMILCO		800	800
	INAUGURACIÓN: EXPOSICIÓN DE ACUARELA*		300	300
TOTAL DIDÁCTICO			102 1,100	1,202
EXPOSICIÓN	EXPOSICIÓN		17	17
	EXPOSICIÓN COLECTIVA: LA MUERTE		50	50
	EXPOSICIÓN DE PINTURA			30
	EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA: GRITO DE UN ENCIERRO		40	40
	EXPOSICIÓN. EL TIEMPO ATRAPADO ENTRE FORMAS Y COLORES		100	100
	EXPOSICIÓN: IDENTIDAD		200	200
	EXPOSICIÓN: LOS MISTERIOS DE EGIPTO		30	30
	EXPOSICIÓN: MÉXICO EN EL OMBLIGO DEL MAGUEY		100	100

TOTAL EXPOSICIÓN		480	57	30	567
VARIOS	EXHIBICIÓN DE YOGA	200			200
TOTAL VARIOS		200			200
LECTURA	CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL LIBRO	25			25
	INTERPRETACIÓN DE POESÍA Y BALLET FOLKLÓRICO COMPAÑÍA INDEPENDIENTE DE DANZA*	140			140
TOTAL LECTURA		165			165
CONFERENCIA	CONFERENCIA: CENTRO HISTÓRICO DE XOCHIMILCO	100			100
TOTAL CONFERENCIA		100			100
TOTAL GENERAL		17,523	25,745	29,230	72,498

DELEGACION	XOCHIMILCO
RECINTO	CASA DE CULTURA DE SANTA CECILIA TEPETLAPA

SUMA DE ASISTENTES		AÑO			
CATEGORIA	EVENTO	2000	2001	2002	TOTAL GENERAL
TRADICIONES	APOYO A LA FIESTA PATRONAL DE LA COLONIA SAN IGNACIO TLACHIULTEPEC			1,000	1,000
	APOYO A LA JORNADA DE CUARESMA		200		200
	APOYO A LA VERBENA DE FIESTAS PATRIAS		1,000		1,000
	APOYO AL RECIBIMIENTO DE PEREGRINOS QUE LLEGAN DE CHALMA		400		400
	DÍA MUNDIAL DE LA TIERRA		100		100
	FIESTA PATRONAL DE SANTA CECILIA TEPETLAPA			1,000	1,000
	OFRENDA TRADICIONAL DE DÍA DE MUERTOS, TUMBA PREHISPÁNICA Y ACTUAL			75	75
	OFRENDA TRADICIONAL DE MUERTOS			52	52
	VERBENA FIESTAS PATRIAS			600	600
	VERBENA POPULAR DEL GRITO DE INDEPENDENCIA		500		
TOTAL TRADICIONES		500	1,775	2,652	4,927
EXPOSICIÓN	EXPOSICIÓN DEL MURO OCCIDENTAL		47		47
	EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA: CHINAMPAS		50		50
	EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA: LUZ Y NATURALEZA			60	60
	EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA: PARROQUIA DE SAN BERNARDINO DE SIENA			200	200
	EXPOSICIÓN PICTÓRICA COLECTIVA: MILPA ALTA , TRADICIÓN Y PAISAJE			27	27
	EXPOSICIÓN PICTÓRICA: DEIDADES MEXICANAS			87	87
	EXPOSICIÓN PICTÓRICA: MEXICANIDADES			70	70
	EXPOSICIÓN: EL ORIGAMI EN MÉXICO	35			35
	EXPOSICIÓN: LA MUJER XOCHIMILCA Y SU ENTORNO			100	100
TOTAL EXPOSICIÓN		35	411	230	676
DANZA	DANZA			40	40
	DANZA BALLET MÉXICO INDEPENDIENTE			22	22
	DANZA REGIONAL			150	150
	EXHIBICIÓN DE DANZA POLINESIA		75		75
	EXHIBICIÓN DE DANZA PREHISPÁNICA	160			160
	PRESENTACIÓN DE DANZA			60	60
	PRESENTACIÓN DE DANZA FOLKLÓRICA			38	38
	PRESENTACIÓN DE DANZA POLINESIA			44	44
TOTAL DANZA		160	119	310	589
TEATRO	PASTORELA		120	150	270
	PRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TEATRO DE XOCHIMILCO			85	85
	TEATRO: ECLIPSE			39	39
	TEATRO: LAS CRUCE DE VÍAS			59	59
	TEATRO: LAS DOS CATRINAS, CORAZÓN SUPLEMENTARIO			52	52
	TEATRO: RECORDANDO A CRI-CRI			53	53
TOTAL TEATRO			120	438	558
LECTURA	LECTURA EN VOZ ALTA		27		27
	LECTURA EN VOZ ALTA: CUENTOS Y NARRACIONES INDÍGENAS	20			20
	LECTURA EN VOZ ALTA: LA DESTRUCCIÓN DE TODAS LAS COSAS			24	24
	LECTURA EN VOZ ALTA: LA EDAD DE ORO			18	18
	LECTURA EN VOZ ALTA: LOS DOCE CESARES			12	12
	LECTURA: POESÍA DE PABLO NERUDA			13	13
	LITERARIO: CUÉNTAME UN CUENTO		60		60
	NARRACIÓN DE CUENTOS		23	15	38
	NARRACIÓN ORAL ESCÉNICA		35		35
	TRADICIÓN ORAL COLIBRÍ*		50		50
TOTAL LECTURA		20	249	28	297
MÚSICA	ENSAMBLE JAZZTA			16	16
	MUSICAL: TARDIADA ROMÁNTICA		46		46
	PRESENTACIÓN DE LA BANDA INFANTIL Y JUVENIL DE XOCHIMILCO		109	100	209

TOTAL MÚSICA		155	116	271
BALLET	BALLET FOLKLÓRICO CLÁSICA CASTILLO*	40		40
	BALLET FOLKLÓRICO COMPAÑÍA INDEPENDIENTE DE DANZA*	32		32
	BALLET FOLKLÓRICO DE LA CASA DE SAN MATEO XALPA	19		19
	BALLET FOLKLÓRICO FLAMENCA CASTILLO*	40		40
	BALLET FOLKLÓRICO MEZTLIXOCHITL*	40		40
	BALLET FOLKLÓRICO NATIVITAS*	40		40
	BALLET FOLKLÓRICO QUETZALCIHUATL*	20		20
TOTAL BALLET		231		231
CONCIERTO	CONCIERTO DE GUITARRA		10	10
	CONCIERTO DE GUITARRA		15	15
	CONCIERTO DE LA BANDA INFANTIL Y JUVENIL DE XOCHIMILCO	73		73
TOTAL CONCIERTO		73	25	98
CONFERENCIA	CONFERENCIA: ECOLOGÍA Y VIDA	38		38
	CONFERENCIA: PREVENCIÓN CONTRA LA OSTEOPOROSIS	24		24
	CONFERENCIA: REVOLUCIÓN MEXICANA	12		12
TOTAL CONFERENCIA		74		74
PICTÓRICA	EXHIBICIÓN PICTÓRICA: CAPILLAS DE LOS BARRIOS DE XOCHIMILCO	50		50
TOTAL PICTÓRICA		50		50
TOTAL GENERAL		765	3,207	3,799
				7,771

DELEGACION	XOCHIMILCO
RECINTO	CENTRO CULTURAL CARLOS PELLICER

SUMA DE ASISTENTES		AÑO			
CATEGORIA	EVENTO	2000	2001	2002	TOTAL GENERAL
DANZA	BAILE DE SALÓN DANAFRIC		280		280
	BANDA CASA DEL ARTE			200	200
	DANZA			600	600
	DANZA AFRICANA			100	100
	DANZA CLÁSICA			300	300
	DANZA CONTEMPORÁNEA	80			80
	DANZA FLAMENCA			300	300
	ENCUENTRO DE DANZA FOLKLÓRICA		1,000		1,000
	ENCUENTRO DE DANZA REGIONAL			3,000	3,000
	EXHIBICIÓN DE DANZA		200		200
	EXHIBICIÓN DE DANZA DEL BALLET NATIVITAS	100			100
	EXHIBICIÓN DE DANZA FOLKLÓRICA NATIVITAS	200			200
	EXHIBICIÓN DE DANZA FOLKLÓRICA, BALLET QUETZALCIHUATL	200			200
	EXHIBICIÓN DE DANZA FOLKLÓRICA, BALLET XOCHIQUEZALLI	500			500
	FUNCIÓN DE DANZA CLÁSICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES	200			200
	FUNCIÓN DE DANZA CONTEMPORÁNEA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES	200			200
	FUNCIÓN DE DANZA REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES	200			200
	GRUPO BAILE AL SON QUE ME TOQUEN Y BALLET FOLKLÓRICO XOCHIMILCO*			150	150
	GRUPO DE DANZA ALENANI			600	600
	GRUPO DE DANZA MEZTLIXOCHITL			300	300
	GRUPO DE DANZA OCELOYOTL			300	300
	GRUPO DE DANZA QUETZALCIHUATL			480	480
	PRESENTACIÓN DE DANZA				130
	PRESENTACIÓN DE DANZA HAWAIANA			250	250
	PRESENTACIÓN DE DANZA HAWAIANA			150	150
	PRESENTACIÓN DE DANZA REGIONAL			200	200
	PRESENTACIÓN DEL BALLET FOLKLÓRICO, DANZA CLÁSICA CASTILLO*			200	200
	PRESENTACIÓN DEL GRUPO DE DANZA TONATHIU			300	300
PRESENTACIÓN GRUPO HAWAIANO HANALEI			100	100	
<b>TOTAL DANZA</b>		<b>1,680</b>	<b>3,110</b>	<b>6,030</b>	<b>10,820</b>
TEATRO	PASTORELA			400	400
	TEATRO : EL CUERVO			80	80
	TEATRO DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES		250		250
	TEATRO EN ATRIL	850			850
	TEATRO EN ATRIL: CONTIGO PAN Y CEBOLLA	150			150
	TEATRO EN ATRIL: LA HIJA DE MOCTEZUMA	450			450
	TEATRO EN ATRIL: LA HIJA DEL REY	250			250
	TEATRO EN ATRIL: LOS HÉROES DEL DÍA SIGUIENTE	339			339
	TEATRO EN ATRIL: UN LORO Y TRES GOLONDRINAS	520			520
	TEATRO EN ATRIL: VERDAD Y MENTIRA	300			300
	TEATRO GRIEGO			200	200
	TEATRO: ARTE	830			830
	TEATRO: BLANCA NIEVES		600		600
	TEATRO: CÓMO ESCRIBIR UNA ADOLESCENCIA Y PEQUEÑO TEATRO DE VARIEDADES*		90		90
	TEATRO: CONTRABANDO			200	200
	TEATRO: DE REPENTE EL BOSQUE	150			150
	TEATRO: DRÁCULA		300		300
	TEATRO: EL ARCA DE NOÉ		200		200
	TEATRO: EL CORNUDO IMAGINARIO	250	250		500
	TEATRO: EL CUERVO			130	130
TEATRO: EL FANDANGO DE LOS MUERTOS	200			200	
TEATRO: EL PAYASO Y LA MAESTRA	150			150	

	TEATRO: EL REY LEÓN		90		90	
	TEATRO: JESUCRISTO SUPERSTAR*		100		100	
	TEATRO: LA CENICIENTA		400		400	
	TEATRO: LA CONTROVERSI A DE VALLADOLID		60		60	
	TEATRO: LA TREGUA		280		280	
	TEATRO: LA TRISTE VIDA		300		300	
	TEATRO: LOS CIEGOS		200		200	
	TEATRO: LUNA OSCURA		80		80	
	TEATRO: SHOW DE BARNIE			300	300	
	TEATRO: TRAVESURAS DE UNA BRUJA		300		300	
	TEATRO: VASELINA		300		300	
TOTAL TEATRO			5,659	2,880	1,010	9,549
MÚSICA	BIG BAND DE JAZZ			200	200	
	BIG BAND DE JAZZ*			100	100	
	CANCIÓN POPULAR MEXICANA			300	300	
	COROS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY		300		300	
	ESTUDIANTINA ECLIPSE			250	250	
	EXHIBICIÓN DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO		250		250	
	MÚSICA Y DANZA		250		250	
	MÚSICA: NIÑOS DANZONEROS DE XOCHIMILCO*			100	100	
	MUSICAL: DIVAGACIONES			100	100	
	MUSICAL: GRUPO ATEMPERADOS			250	250	
	MUSICAL: NOCHE ROMÁNTICA			400	400	
	PRESENTACIÓN DANZA, BALLE T JAZZ		150		150	
	PRESENTACIÓN DEL GRUPO DE JAZZ NICI			300	1,100	1,400
	PRESENTACIÓN DEL GRUPO DE JAZZ NICI*			60	60	
	PRESENTACIÓN GRUPO HAWAIAÑO TAHUA ORIRA			200	200	
	QUINTO ENCUENTRO CORAL DE LA CANCIÓN POPULAR MEXICANA				550	550
	TARDEADA MUSICAL			150	150	
TOTAL MÚSICA			950	1,860	2,200	5,010
CINE	CINE INFANTIL		100		700	800
	CINE INFANTIL:		300			300
	CINE INFANTIL: BABE EL PUERQUITO VALIENTE		250			250
	CINE INFANTIL: BANDIDOS		100			100
	CINE INFANTIL: HÉRCULES		250			250
	CINE INFANTIL: MATRIZ, TARZAN, NOVATO DEL AÑO		500			500
	CINE INFANTIL: TARZAN		70			70
	CINE INFANTIL: TODO EL PODER		200			200
	CINE: ROJO AMANECER		50			50
	CINE: SEXO, PUDOR Y LAGRIMAS		100	80		180
	CINITO LINDO Y QUERIDO: ALERTA MÁXIMA		30			30
	CINITO LINDO Y QUERIDO: ALERTA MÁXIMA		30			30
	CINITO LINDO Y QUERIDO: BANDIDOS		10			10
	CINITO LINDO Y QUERIDO: DANZÓN		80			80
	CINITO LINDO Y QUERIDO: GEORGE DE LA SELVA		200			200
	CINITO LINDO Y QUERIDO: LA LEYENDA DE UNA MASCARA		150			150
	CINITO LINDO Y QUERIDO: LOS VUELCO S DEL CORAZÓN		15			15
	CINITO LINDO Y QUERIDO: SANTITOS		120			120
	CINITO LINDO Y QUERIDO: STUART LITTLE		250			250
	CINITO LINDO Y QUERIDO: TOY STORY II		50			50
	FUNCIÓN DE CINE: ALERTA MÁXIMA		50			50
TOTAL CINE			2,905	80	700	3,685
BALLE T	BALLE T CLÁSICO MARDANCE			300		300
	BALLE T FOLKLÓRICO QUETZALCIHUATL			300		300
	BALLE T TÍPICO MEXICANO			300		300
	PRESENTACIÓN BALLE T ACHICATZIN			600		600
	PRESENTACIÓN DE BALLE T FOLKLÓRICO TÍPICO MEXICANO			200		200

	PRESENTACIÓN DE BALLET FOLKLÓRICO, COMPAÑÍA DE DANZA INDEPENDIENTE	250			250
	PRESENTACIÓN DEL BALLET FLAMENCO AGUIRRE	200			200
	PRESENTACIÓN DEL BALLET FOLKLÓRICO	100			100
	PRESENTACIÓN DEL BALLET FOLKLÓRICO DANZA FLAMENCA	200			200
	PRESENTACIÓN DEL BALLET FOLKLÓRICO DE XOCHIMILCO	250			250
	PRESENTACIÓN DEL BALLET FOLKLÓRICO HUIZACHE		100		100
	PRESENTACIÓN DEL BALLET TAHUA ORIRA	250			250
	PRESENTACIÓN DEL BALLET TEXCALPA		300		300
	PRESENTACIÓN DEL BALLET TÍPICO MEXICANO	200			200
TOTAL BALLET		250	1,400	1,900	3,550
DIDÁCTICO	ALAS Y RAÍCES A LOS NIÑOS: CIRCO, MAROMA Y TEATRO	250			250
	ALAS Y RAÍCES A LOS NIÑOS: HISTORIAS CON RUIDITOS	150			150
	ALAS Y RAÍCES A LOS NIÑOS: LA LUNA Y EL DRAGÓN	300			300
	ALAS Y RAÍCES A LOS NIÑOS: LA PATITA DE PERRO	290			290
	ALAS Y RAÍCES A LOS NIÑOS: LOS SEIS PINGÜINITOS	300			300
	ALAS Y RAÍCES A LOS NIÑOS: TÍTERES	100			100
	ALAS Y RAÍCES A LOS NIÑOS: ZOOLOGICO MUSICAL DE LA HUASTECA	250			250
TOTAL DIDÁCTICO		1,640			1,640
EXPOSICIÓN	EXPOSICIÓN DE DIBUJO	100			100
	EXPOSICIÓN DE DIBUJO INFANTIL	200			200
	EXPOSICIÓN DE ESPACIOS PERDIDOS	100			100
	EXPOSICIÓN DE PINTURA TONAL		150		150
	EXPOSICIÓN DE PINTURA: TIERRA	45			45
	EXPOSICIÓN PICTÓRICA Y MÚSICA LATINOAMERICANA*	70			70
	EXPOSICIÓN PICTÓRICA: TAMAULIPAS POR EL MUNDO		200		200
	EXPOSICIÓN: EL ERÓTICO Y EL DOLOR	80			80
	EXPOSICIÓN: EL MURO OCCIDENTAL	30			30
	EXPOSICIÓN: HECHIZO NOCTURNO	40			40
	EXPOSICIÓN: LA AUSENCIA DE LOS SUEÑOS	100			100
	EXPOSICIÓN: PERSPECTIVA 34		100		100
	EXPOSICIÓN: PRIMERA MUESTRA DE JÓVENES GRABADORES	100			100
	EXPOSICIÓN: SIN MIEDO AL DOLOR	100			100
	EXPOSICIÓN: SOLARIOS		100		100
TOTAL EXPOSICIÓN		345	620	550	1,515
CONCIERTO	CONCIERTO DE MÚSICA		95		95
	CONCIERTO DE MÚSICA, UNAM		200		200
	CONCIERTO DE PIANO	400			400
	CONCIERTO MUSICAL DE TROVA		100		100
TOTAL CONCIERTO		400	100	295	795
CONFERENCIA	CONFERENCIA: ACERVO DEL MUSEO DOLORES OLMEDO	200			200
	CONFERENCIA: AMIGOS DE LA CIENCIA	100			100
	CONFERENCIA: NADIE DA LO NO TIENE	200			200
TOTAL CONFERENCIA		100	400		500
TRADICIONES	HOMENAJE A LAS MADRES CON LA RONDALLA NOCHE DE LUNA	120			120
	NOCHE MEXICANA		300		300
TOTAL TRADICIONES		120	300		420
VARIOS	GRABACIÓN DE TELENOVELA		200		200
TOTAL VARIOS			200		200
CIVICO	PRESENTACIÓN DEL LIBRO: MUJERES DE XOCHIMILCO	200			200
TOTAL CIVICO		200			200
LECTURA	PRESENTACIÓN DEL LIBRO: LA FUERZA DEL DOLOR		100		100
TOTAL LECTURA			100		100
TALLER	TALLER DE APLICACIÓN EN POLIÉSTER	20			20
TOTAL TALLER		20			20
TOTAL GENERAL		14,269	10,650	13,085	38,004



DELEGACION	XOCHIMILCO
RECINTO	CASA DE CULTURA LUIS SPOTA

SUMA DE ASISTENTES		AÑO			
CATEGORIA	EVENTO	2000	2001	2002	TOTAL GENERAL
TEATRO	COMEDIA MUSICAL TIMBIRICHE, AUDICIÓN DE MÚSICA ROMÁNTICA*		100		100
	OBRA DE TEATRO EN LA ESCENA ESPECTRAL DE LOS OLVIDOS ERRANTES		40		40
	PASTORELA			445	445
	TEATRO : LOS ÁNGELES CAÍDOS		80		80
	TEATRO GUILLÓN: DÍA DE MUERTOS EN VOZ DE NUESTROS VIVOS		80		80
	TEATRO: COMPADRE, AHÍ LO BUSCA LA HUESUDA		80		80
	TEATRO: COMPADRE, AHÍ LO BUSCA LA HUESUDA			100	100
	TEATRO: CRUCE DE VÍAS			40	40
	TEATRO: EL CUERVO			100	100
	TEATRO: EL FLAUTISTA DE HAMELIN Y EL REGRESO DEL DUENDE VEGESTIN			80	80
	TEATRO: EL SUEÑO DE UN ÁNGEL			80	80
	TEATRO: EL SUEÑO DE UN ÁNGEL*			100	100
	TEATRO: GARRITAS Y LA LUNA DE QUESO			70	70
	TEATRO: LA ESCENA ESPECTRAL DE LOS OLVIDOS ERRANTES			40	40
	TEATRO: LA HISTORIA DE JUAN BOLOTEIRO Y ROSITA LLORONA			200	200
	TEATRO: LA LLORONA		80		80
	TEATRO: LOS ÁNGELES CAÍDOS			95	95
TEATRO: LOS ÁNGELES CAÍDOS			40	40	
<b>TOTAL TEATRO</b>		<b>80</b>	<b>915</b>	<b>855</b>	<b>1,850</b>
EXPOSICIÓN	EXPOSICIÓN			230	230
	EXPOSICIÓN COLECTIVA DE PINTURA: MILPA EN XOCHIMILCO		50		50
	EXPOSICIÓN COLECTIVA INFANTIL			150	150
	EXPOSICIÓN COLECTIVA PICTÓRICA			150	150
	EXPOSICIÓN COLECTIVA: BUSCANDO NOMBRE AL MIMO	80			80
	EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA COLECTIVA: UTOPIA OBRERA		55		55
	EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA: ALEBRIGES, PAPANOTE Y VELAS AROMÁTICAS		80		80
	EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA: DON JUAN EN MIXQUIC			90	90
	EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA: LUZ Y NATURALEZA			100	100
	EXPOSICIÓN LITOGRAFICA: HERMES			45	45
	EXPOSICIÓN PICTÓRICA		70		70
	EXPOSICIÓN PICTÓRICA COLECTIVA		110		110
	EXPOSICIÓN PICTÓRICA COLECTIVA: PINTURAS DESDE EL ALMA		100		100
	EXPOSICIÓN PICTÓRICA: AL RITMO DEL COLOR		35		35
	EXPOSICIÓN PICTÓRICA: DEIDADES MEXICAS		85		85
	EXPOSICIÓN PICTÓRICA: UN ARTE EN EL VERANO			50	50
	EXPOSICIÓN PICTÓRICA: XOCHIMILCO, PINTURA Y ALGO MÁS			90	90
	EXPOSICIÓN: ANDARES SOBRE LA TIERRA			50	50
	EXPOSICIÓN: PAISAJE DE XOCHIMILCO*			70	70
EXPOSICIÓN: RESINA Y ACRÍLICO			30	30	
EXPOSICIÓN: SESIÓN FOTOGRAFICA ARTÍSTICA			30	30	
<b>TOTAL EXPOSICIÓN</b>		<b>80</b>	<b>685</b>	<b>985</b>	<b>1,750</b>
TRADICIONES	APOYO A LA VERBENA DE FIESTAS PATRIAS		1,000		1,000
	FESTIVAL DE DÍA DE LA MADRES			70	70
	FESTIVAL DE DÍA DEL MAESTRO			25	25
	FESTIVAL DE DÍA DEL PADRE			110	110
	FESTIVAL DE HUAPANGO		250		250
	OFRENDA TRADICIONAL			100	100
	OFRENDA TRADICIONAL DE DÍA DE MUERTOS			50	50
OFRENDA TRADICIONAL DE DÍA DE MUERTOS		40		40	
<b>TOTAL TRADICIONES</b>			<b>1,290</b>	<b>355</b>	<b>1,645</b>
LECTURA	GRUPO COLIBRÍ, NARRACIÓN ORAL ESCÉNICA, DUETO DE MÚSICA ROMÁNTICA Y		200		200
	LECTURA DE POESÍA Y NARRACIÓN DE CUENTOS ALUSIVOS A LA MUERTE		80		80

	LECTURA EN VOZ ALTA: CAZADORES DE RATAS	25		25
	LECTURA EN VOZ ALTA: DÍA DE LA RAZA	25		25
	LECTURA EN VOZ ALTA: LOS SUEÑOS DE JOSÉ LITERARIO: EL DIOSERO	15	6	15
	LITERARIO: LA CASA DE BERNARDA ALBA	50		50
	LITERARIO: LA MUERTE TIENE PERMISO		6	6
	LITERARIO: LA MUERTE Y LOS MEXICANOS	15		15
	LITERARIO: MAS CUENTOS DE HORACIO QUIROGA	30		30
	LITERARIO: POEMAS DE JOSÉ MA. OTONO		6	6
	NARRACIÓN DE CUENTOS DE TERROR		40	40
	NARRACIÓN DE CUENTOS SOBRE LA MUERTE		180	180
	POESÍA SOBRE LA MUERTE		180	180
	POESÍA Y RELATOS DE ESPANTOS		40	40
TOTAL LECTURA		160	738	898
CONCIERTO	CONCIERTO DE GUITARRA CLÁSICA		55	55
	CONCIERTO DE LA BANDA INFANTIL Y JUVENIL DE XOCHIMILCO		70	70
	CONCIERTO DE MÚSICA	50	40	90
	CONCIERTO DE MÚSICA CLÁSICA		35	35
	CONCIERTO DE MÚSICA MEXICANA		45	45
	CONCIERTO DE ROCK		120	120
	CONCIERTO DE ROCK: GRUPO LIBÉLULA Y GRUPO ACERO		70	70
	CONCIERTO MUSICAL		80	80
TOTAL CONCIERTO			200	365
				565
MÚSICA	GRUPO EXILIO*		30	30
	GRUPO LOS PELIGROSOS		75	75
	MÚSICA CON RUBÉN ESPARZA*		35	35
	MÚSICA: RECITAL DE POESÍA URBANA Y CONCIERTO DE BLUES		50	50
	MÚSICA: RONDALLA FEMENIL ECLIPSE Y RONDALLA ESTELAMARIS		70	70
	PRESENTACIÓN DE UN GRUPO DE JAZZ NICI*		70	70
	RECITAL MUSICAL DE BLUES Y POESÍA: NOSTALGIA POR LA MUERTE		120	120
	RECITAL URBANO DE ROLAS Y POESÍA		30	30
	SERENATA ROMÁNTICA: GRUPO ALBORADA		50	50
TOTAL MÚSICA			530	530
DANZA	DANZA		120	120
	DANZA REGIONAL TIEMPO NUEVO, TIEMPO DE FOLKLORE		90	90
	EXHIBICIÓN DE BAILE		100	100
	EXHIBICIÓN DE DANZA HAWAINA	60		60
	EXHIBICIÓN DE DANZA: BAILE FINO DE SALÓN	90		90
TOTAL DANZA		150	190	120
				460
CONFERENCIA	CONFERENCIA: EL MEDIO AMBIENTE	40		40
	CONFERENCIA: PROYECCIÓN DE SENSIBILIZACIÓN ECOLÓGICA		300	300
	CONFERENCIA: PROYECCIÓN DEL DOCUMENTAL INDIGENISTA		18	18
	CONFERENCIA: XOCHIMILCO PREHISPÁNICO	100		100
TOTAL CONFERENCIA		140	318	458
BALLET	BALLET FOLKLÓRICO FIESTA MEXICANA		40	40
	BALLET FOLKLÓRICO QUETZALCIHUALT*		0	0
	TRÍO SENSACIONES, BALLET FOLKLÓRICO TÍPICO MEXICANO*		100	100
TOTAL BALLET			140	140
DIDÁCTICO	CURSO DE VERANO		36	50
TOTAL DIDÁCTICO			36	50
LÚDICO	EXHIBICIÓN: ASESORÍA DE AJEDREZ		16	16
TOTAL LÚDICO			16	16
TOTAL GENERAL		610	5,058	2,730
				8,398

DELEGACION	XOCHIMILCO
RECINTO	CASA DE CULTURA SAN MATEO XALPA

SUMA DE ASISTENTES		AÑO			TOTAL GENERAL
CATEGORIA	EVENTO	2000	2001	2002	
TRADICIONES	APOYO A LA FIESTA PATRONAL DE LA COLONIA DEL CARMEN EN SAN MATEO XALPA		1,000		1,000
	APOYO A LA FIESTA PATRONAL DE LA COLONIA GUADALUPE EN SAN MATEO XALPA		800		800
	APOYO A LA FIESTA PATRONAL DE LA GUADALUPITA				800
	APOYO A LA FIESTA PATRONAL DE SAN MATEO XALPA	1,000	1,000		2,000
	APOYO A LA VERBENA DE LAS FIESTAS PATRIAS		1,000		1,000
	FESTIVAL DE PRIMAVERA		380		380
	FESTIVAL DEL DÍA DE LAS MADRES				180
	FESTIVAL DEL DÍA DEL MAESTRO				150
	FESTIVAL DEL DÍA DEL NIÑO				280
	FESTIVIDADES NAVIDEÑAS				150
	FIESTA PATRONAL DE LA COLONIA DEL CARMEN EN SAN MATEO XALPA				900
	FIESTA PATRONAL DE SAN MATEO XALPA				1,500
	NOCHE MEXICANA	250			250
	OFRENDA DE DÍA DE MUERTOS				100
	OFRENDA DE HONOR A LOS ARTISTAS CÓMICOS MEXICANOS			200	200
	OFRENDA TRADICIONAL DE MUERTOS				80
	POSADA				350
	POSADA			350	350
	SEXTA POSADA DEL NIÑO PA				500
	VERBENA FIESTAS PATRIAS				600
VERBENA POPULAR DEL GRITO DE INDEPENDENCIA	500			500	
<b>TOTAL TRADICIONES</b>		<b>1,750</b>	<b>4,730</b>	<b>5,590</b>	<b>12,070</b>
EXPOSICIÓN	EXPOSICIÓN		400		400
	EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA		60		60
	EXPOSICIÓN DE GENARO CHÁVEZ	15			15
	EXPOSICIÓN DE ÓLEO*		130		130
	EXPOSICIÓN PICTÓRICA		930	60	990
	EXPOSICIÓN PICTÓRICA		900		900
	EXPOSICIÓN: AUTORRETRATOS Y ALGO MAS		195		195
	EXPOSICIÓN: ENANOS Y GIGANTES II			200	200
	EXPOSICIÓN: LOS INICIOS DE UN LECTOR DE HISTORIETAS	50			50
	EXPOSICIÓN: METAL Y ARTE, TÉCNICA DE ESCULTURA			200	200
EXPOSICIÓN: OFRENDA DE MUERTOS			300	300	
<b>TOTAL EXPOSICIÓN</b>		<b>65</b>	<b>3,115</b>	<b>260</b>	<b>3,440</b>
LECTURA	LECTURA EN VOZ ALTA: EL SILENCIO EN VOZ ALTA			10	10
	CUENTA CUENTOS*		80		80
	L.V.A. EL CAFÉ			8	8
	L.V.A. LA CHIQUILLA			109	109
	L.V.A. LA SOMBRA DEL CAUDILLO			89	89
	L.V.A. LOS PARIENTES RICOS			40	40
	L.V.A. POESÍAS COMPLETAS			107	107
	LECTURA VOZ ALTA: CARMEN*		40		40
	LECTURA VOZ ALTA: MADEMOISELLE FIFI		18		18
	LECTURA DE LIBRO CLUB			6	6
	LECTURA EN VOZ ALTA			55	55
	LECTURA EN VOZ ALTA: ¡HAY VIDA, NO ME MERECE!			10	10
	LECTURA EN VOZ ALTA: ADIÓS A LAS ARMAS			8	8
	LECTURA EN VOZ ALTA: ALMAS MUERTAS			36	36
	LECTURA EN VOZ ALTA: BEL-AMI			10	10
	LECTURA EN VOZ ALTA: CABELLO DE ELOTE	25			25
	LECTURA EN VOZ ALTA: CADA QUIEN SU VIDA	16			16

LECTURA EN VOZ ALTA: CANTARES DE GESTAS MEDIEVALES		15	15
LECTURA EN VOZ ALTA: CASADA VIRGEN		35	35
LECTURA EN VOZ ALTA: CIEN AÑOS DE SOLEDAD	15		15
LECTURA EN VOZ ALTA: CINCO SEMANAS EN GLOBO	15		15
LECTURA EN VOZ ALTA: CUENTO LATINOAMERICANO		15	15
LECTURA EN VOZ ALTA: CUENTO PARA NIÑOS		14	14
LECTURA EN VOZ ALTA: CUENTOS DE CANTERBURY			15
LECTURA EN VOZ ALTA: CUENTOS DE HOFFMANN	10		10
LECTURA EN VOZ ALTA: CUENTOS DE TERROR	15		15
LECTURA EN VOZ ALTA: CUENTOS NAVIDEÑOS			6
LECTURA EN VOZ ALTA: CUENTOS Y NOTAS		10	10
LECTURA EN VOZ ALTA: CUMBRES BORRASCOSAS		20	20
LECTURA EN VOZ ALTA: DE AMOR Y DE SOMBRA	14		14
LECTURA EN VOZ ALTA: DON QUIJOTE DE LA MANCHA Y SANCHO PANZA			8
LECTURA EN VOZ ALTA: DOS AÑOS DE VACACIONES			10
LECTURA EN VOZ ALTA: DOS CRÍMENES	18		18
LECTURA EN VOZ ALTA: EL AMANTE DE LADY CHATTERLEY	10		10
LECTURA EN VOZ ALTA: EL ARCA DE NOÉ			6
LECTURA EN VOZ ALTA: EL CASTILLO			12
LECTURA EN VOZ ALTA: EL DIOSERO	40		40
LECTURA EN VOZ ALTA: EL DUENDE		15	15
LECTURA EN VOZ ALTA: EL HIJO DEL CORSARIO ROJO			15
LECTURA EN VOZ ALTA: EL LLANO EN LLAMAS		12	12
LECTURA EN VOZ ALTA: EL MINUTERO		22	22
LECTURA EN VOZ ALTA: EL NORTE CONTRA EL SUR		10	10
LECTURA EN VOZ ALTA: EL RETORNO A UN MUNDO FELIZ			10
LECTURA EN VOZ ALTA: EL RETORNO DEL PATRIARCA			12
LECTURA EN VOZ ALTA: EL SATIRICÓN		30	30
LECTURA EN VOZ ALTA: EL SENTIMIENTO DE LA ETERNIDAD		15	15
LECTURA EN VOZ ALTA: EL SÍ DE LAS NIÑAS			7
LECTURA EN VOZ ALTA: EL SIGLO DE LAS LUCES	12		12
LECTURA EN VOZ ALTA: ELOGIO DE LA LECTURA		24	24
LECTURA EN VOZ ALTA: ELVIRA		12	12
LECTURA EN VOZ ALTA: ENTRETENIMIENTOS POÉTICOS		25	25
LECTURA EN VOZ ALTA: ESCUDOS ROTOS		20	20
LECTURA EN VOZ ALTA: ESTA NOCHE AMÁNDONOS JUNTOS	16		16
LECTURA EN VOZ ALTA: ESTE MAR NARRATIVO		15	15
LECTURA EN VOZ ALTA: FÁBULAS	14		14
LECTURA EN VOZ ALTA: FUEGOS FATUOS		19	19
LECTURA EN VOZ ALTA: GUERRILLERO DEL MAR		10	10
LECTURA EN VOZ ALTA: HOMBRECITOS	19		19
LECTURA EN VOZ ALTA: HOY INVITA LA GÜERA			10
LECTURA EN VOZ ALTA: HOY INVITA LA GÜERA		18	18
LECTURA EN VOZ ALTA: JARDÍN CON ANIMALES		12	12
LECTURA EN VOZ ALTA: LA AGONÍA DEL CRISTIANISMO		20	20
LECTURA EN VOZ ALTA: LA BRUMA LOS VUELVE AZUL			6
LECTURA EN VOZ ALTA: LA DAMA DE LAS CAMELIAS	10	16	26
LECTURA EN VOZ ALTA: LA INDIA LITERARIA		10	10
LECTURA EN VOZ ALTA: LA LETRA DE ESCARLATA		39	39
LECTURA EN VOZ ALTA: LA MADRE		35	35
LECTURA EN VOZ ALTA: LA MEMORIA DE SCIASCIA	15		15
LECTURA EN VOZ ALTA: LA NÁUSEA	10		10
LECTURA EN VOZ ALTA: LA NAVIDAD DEL BURRITO			6
LECTURA EN VOZ ALTA: LA SAVAJA		38	38
LECTURA EN VOZ ALTA: LA SOMBRA DEL CAUDILLO	15		15
LECTURA EN VOZ ALTA: LA ZAPATERA PRODIGIOSA		40	40
LECTURA EN VOZ ALTA: LAS HERMANAS RONDOLIS			10

	LECTURA EN VOZ ALTA: LAS HIJAS DEL FARAÓN		18		18
	LECTURA EN VOZ ALTA: LAS MORADAS DE STA. TERESA DE JESÚS	16			16
	LECTURA EN VOZ ALTA: LE TORNA VIAJE		10		10
	LECTURA EN VOZ ALTA: LECTURA DE MUERTOS	20			20
	LECTURA EN VOZ ALTA: LIBRO HAMBRES			8	8
	LECTURA EN VOZ ALTA: LIBRO NAZARIO			10	10
	LECTURA EN VOZ ALTA: LOS CUENTOS DE MATILDA			4	4
	LECTURA EN VOZ ALTA: LOS DOS RIVALES			6	6
	LECTURA EN VOZ ALTA: LOS MISERABLES		22		22
	LECTURA EN VOZ ALTA: LOS TRES MOSQUETEROS		18		18
	LECTURA EN VOZ ALTA: MADAME BOVARY		25		25
	LECTURA EN VOZ ALTA: MATERIA DE SUEÑOS		50		50
	LECTURA EN VOZ ALTA: MIAU		16		16
	LECTURA EN VOZ ALTA: NIEBLA			22	22
	LECTURA EN VOZ ALTA: NUESTRA SEÑORA DE PARÍS		50		50
	LECTURA EN VOZ ALTA: OCTUBRE TERMINÓ HACE TIEMPO	15			15
	LECTURA EN VOZ ALTA: RESURRECCIÓN DEL LEÓN TOLSTOI	12			12
	LECTURA EN VOZ ALTA: REUNIÓN DE IMÁGENES		8		8
	LECTURA EN VOZ ALTA: ROBIN HOOD			8	8
	LECTURA EN VOZ ALTA: SANDOKAN		30		30
	LECTURA EN VOZ ALTA: TIRANO BANDERAS		20		20
	LECTURA EN VOZ ALTA: TRIUNFOS		12		12
	LECTURA EN VOZ ALTA: UN MUNDO FELIZ		16		16
	LECTURA EN VOZ ALTA: VIAJES		20		20
	LECTURA EN VOZ ALTA: VIAJES DE GULLIVER			8	8
	LECTURA EN VOZ ALTA: VIDAS DE GRANDES ARTISTAS		15		15
	LECTURA EN VOZ ALTA: VOCES DE ALABAMA		15		15
	NARRACIÓN DEL MAESTRO TLATOANI ARTEMIO SOLÍS: CAMINO AL MICTLAN			60	60
	PRESENTACIÓN DEL LIBRO: HUECOS NECESARIOS DE ANGEL CARLOS	18			18
TOTAL LECTURA		370	1,085	711	2,166
TEATRO	PASTORELA		350	150	500
	PASTORELA		100		100
	TEATRO: ¡AY... PALOMAS Y CALACAS!		250		250
	TEATRO: CUENTO DE MUÑECOS		350		350
	TEATRO: EL ESPEJO		120		120
	TEATRO: EL SUEÑO DE UN ÁNGEL		70		70
	TEATRO: UNA NOCHE TODA LA NOCHE		60		60
TOTAL TEATRO			1,300	150	1,450
BALLET	BALLET FOLKLÓRICO MEZTLIXOCHITL*		130		130
	BALLET FOLKLÓRICO NATIVITAS*		100		100
	BALLET FOLKLÓRICO*		220		220
	GRUPO DE BAILE: AL SON QUE ME TOQUEN*		80		80
	PRESENTACIÓN DEL BALLET FOLKLÓRICO		300		300
	PRESENTACIÓN ESPECIAL DEL BALLET FOLKLÓRICO BOLIVIA		300		300
TOTAL BALLET			1,130		1,130
CINE	CICLO DE CINE: ABRACADABRA			10	10
	CICLO DE CINE: DÍA DE BRUJAS DISNEY			16	16
	CICLO DE CINE: EL EXTRAÑO MUNDO DE JACK			10	10
	CICLO DE CINE: LA OTRA CONQUISTA			15	15
	CICLO DE CINE: MANÍA			25	25
	CINE INFANTIL: EL CASCANUECES			90	90
	CINE INFANTIL: EL SEÑOR DE LOS ANILLOS			120	120
	CINE INFANTIL: LA NAVIDAD DE LOS MUPPETS			80	80
	CINE INFANTIL: LA NAVIDAD DEL GRICH			80	80
	CINE INFANTIL: LAS LOCURAS DEL EMPERADOR			80	80
	CINE INFANTIL: SPIRIT			130	130
	CINE INFANTIL: STUART LITTLE 2			100	100

	CINITO LINDO Y QUERIDO: POR SI NO TE VUELVO A VER	10			10
TOTAL CINE		10		756	766
MÚSICA	CANTANTE IMITADORA DEL GRUPO LIMITE*		60		60
	MUESTRA DE LOS TALLERES DE MÚSICA Y DANZA, EXPOSICIÓN DE TRABAJO		300		300
	MÚSICA CON RUBÉN ESPARZA*		80		80
	MUSICAL: ARRIBA CHIHUAHUA	100			100
	MUSICAL: GRUPO AIJA		80		80
	MUSICAL: TRÍO JACARANDAS		60		60
	PRESENTACIÓN DE LA BANDA INFANTIL Y JUVENIL DE XOCHIMILCO		50		50
	RECITAL DE MÚSICA CLÁSICA		27		27
TOTAL MÚSICA		127	630		757
CONCIERTO	CONCIERTO DE GUITARRA CLÁSICA		100		100
	CONCIERTO DE MÚSICA FOLKLÓRICA MEXICANA, PARODIA NAVIDEÑA		100		100
	CONCIERTO DE ROCK URBANO	45			45
	CONCIERTO NAVIDEÑO VILLANCICO		350		350
TOTAL CONCIERTO		45	550		595
CONFERENCIA	CONFERENCIA CON EL MAESTRO ARTEMIO SOLÍS		300		300
	CONFERENCIA: POESÍA UNIVERSAL	25			25
TOTAL CONFERENCIA		25	300		325
DANZA	DANZA JAZZ		130		130
	DANZA REGIONAL DE COYOACÁN	80			80
	EXHIBICIÓN DE DANZA	30			30
TOTAL DANZA		110	130		240
LÚDICO	CLUB DE AJEDREZ	27	10	100	137
	CURSO DE AJEDREZ	15			15
	INAUGURACIÓN: CLUB DE AJEDREZ	18			18
	PARTIDA DE AJEDREZ	15			15
TOTAL LÚDICO		75	10	100	185
TALLER	TALLER DE AUTOESTIMA	18			18
	TALLER: DERECHOS DE LOS NIÑOS		30		30
TOTAL TALLER		18	30		48
DIDÁCTICO	INAUGURACIÓN: CLASE DE DIBUJO	10			10
TOTAL DIDÁCTICO		10			10
TOTAL GENERAL		2,605	13,010	7,567	23,182

**\* SEMANA CULTURAL**

**Nota:** Datos proporcionados por la Unidad Departamental de Servicios Culturales de la Delegación Política de Xochimilco.

**ANEXO 2, (Fotografías de los recintos culturales en Xochimilco)**

**CASA DE CULTURA “LUIS SPOTA”**



CASA DE CULTURA “SAN MATEO XALPA”





CASA DE CULTURA “SANTA CECILIA TEPETLAPA”



CENTRO CULTURAL “CARLOS PELLICER”



FORO CULTURAL “QUETZALCOATL”



## BIBLIOGRAFIA

### LIBROS

- ACOSTA Romero, Miguel, Teoría General del Derecho Administrativo, Porrúa, S.A. México, 1986.
- ACOSTA Romero, Miguel, Derecho Administrativo, Porrúa, S.A. México, 1995.
- AGUILAR Villanueva, Luis F., El Estudio de las Políticas Públicas, Miguel Angel Porrúa. México, 1992.
- AGUILAR Villanueva, Luis F., Política y Racionalidad Administrativa, INAP. México, 1985.
- ALVAREZ Enríquez, Lucia y otros, ¿Una Ciudad para Todos? La Ciudad de México, la Experiencia del Primer Gobierno Electo, Universidad Autónoma Metropolitana. México, Abril, 2002.
- AYALA Espino, José, Mercado, Elección Pública e Instituciones. Una Revisión de las Teorías Modernas del Estado, Miguel Angel Porrúa. México, 2000.
- BAENA Paz, Guillermina, Manual para Elaborar Trabajos de Investigación Documental, Editores Mexicanos Unidos. México, 1984.
- BAENA Paz, Guillermina, Instrumentos de Investigación, Editores Mexicanos Unidos, S.A. México, 1989.

- CARRILLO Landeros, Ramiro, Metodología y Administración, Limusa, S.A. de C.V. México, 1996.
- CORDERO López, Rodolfo, Xochimilco sus Tradiciones y Costumbres, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México, 2001.
- DE LA CUEVA, Mario, La Idea del Estado, Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. México, 1994.
- DIAZ DE COSIO, Roger, Hacia una Política Cultural, Limusa, S.A. de C.V. México, 1988.
- FRAGA, Gabino, Derecho Administrativo, Porrúa, S.A. México, 1991.
- GARCIA Canclini, Néstor y otros, Políticas Culturales en América Latina, Grijalbo, S.A. México, 1987.
- GUERRERO Orozco, Omar, El Estado y la Administración Pública en México, INAP. México, 1989.
- GUERRERO Orozco, Omar, Introducción a la Administración Pública, Harla, S.A. de C.V. México, 1985.
- HARVEY, Edwin R., Políticas Culturales en Iberoamérica y en el Mundo. Aspectos Institucionales, Tecnos, S.A. Madrid, 1990.
- MARTINEZ, Eduardo, La Política Cultural de México, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París, 1977.

- MARTINEZ, Silva Mario y otros, Ensayo de un Diccionario de Política y Administración Pública, Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C. México, 1978.
- OCHOA Sandy, Gerardo, Política Cultural ¿Qué Hacer?, Hoja Casa Editorial, S.A. de C.V. México, 2001.
- PARDINAS Felipe, Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales, Siglo XXI Editores, S.A. México, 1975.
- PAYAN Figueroa, Carlos, Política, Administración Pública y Administración de la Educación, Universidad Autónoma de Querétaro. México, 1981.
- PICHARDO Pagaza, Ignacio, Introducción a la Administración Pública de México, INAP, Vol. I y II. México, 1984.
- PIEDRAS Feria, Ernesto, ¿Cuánto vale la Cultura?, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 2004.
- ROJAS Soriano Raúl, Guía para realizar Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1982.
- SABINE George H., Historia de la Teoría Política, Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. México, 1972.
- SERRA Rojas, Andrés, Ciencia Política, Porrúa, S.A. México, 1964.
- SERRA Rojas, Andrés, Derecho Administrativo, Porrúa, S.A. México, 1978.
- TAPIA Uribe, Medardo y otros, Cultura Política: Aprendizaje de un pueblo indígena, Universidad Autónoma de México. México, 1991.

- UVALLE Berrones, Ricardo, El Gobierno en Acción, Porrúa. México, 1978.

## REVISTAS

- HOOGERWERF, Andries, Políticas y Tiempo: Consecuencias de las Perspectivas Temporales para el Contenido, Procesos y Efectos de las Políticas Públicas, Revista Internacional de Ciencias Administrativas, Vol. 57, No. 3, Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid, España, Septiembre, 1990.
- GIL Villegas, Francisco, Los Fundamentos Políticos de la Teoría de la Administración Pública, Foro Internacional, No. 1, Vol. 33. México, Enero - Marzo de 1993.
- MENDEZ, José Luis, La Política Pública como Variable Dependiente: Hacia un Análisis más Integral de las Políticas Públicas, Foro Internacional, No. 1, Vol. 33. México, Enero - Marzo de 1993.
- NIVON Bolán, Eduardo, Política Cultural en el Distrito Federal ante el Nuevo Gobierno, Revista Mexicana de Sociología, No. 2, Vol. 62. México, Abril - junio de 2000.
- PARDO, María del Carmen, La Administración Pública en México: su desarrollo como disciplina, Foro Internacional, No. 1 Vol, 33. México, Enero - Marzo de 1993.
- PORTAL Ariosa, Ana María, Políticas Culturales y Participación Ciudadana en el Distrito Federal, Revista Mexicana de Sociología, No. 2, Vol. 62. México, Abril - Junio de 2000.

## CONFERENCIAS

- Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales. Informe Final. UNESCO. Venecia, 24 de Agosto - 2 de Septiembre de 1970.
- Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales. Informe Final. UNESCO. México, D.F., 26 de Julio - 6 de Agosto de 1982.
- MARTINEZ, José Luis, Política Cultural. El Colegio de México. México, 1982.

## LEYES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Editorial Porrúa. México, 2001.
- Estatuto de Gobierno y Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Sista, S.A. de C.V. México, 2001.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Porrúa, S.A. México, 2001.
- Ley Federal de Educación. [www.cddhcu.gob.mx/ley.info](http://www.cddhcu.gob.mx/ley.info)
- Ley Federal de Derechos de Autor. [www.cddhcu.gob.mx/ley.info](http://www.cddhcu.gob.mx/ley.info)
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. [www.cddhcu.gob.mx/ley.info](http://www.cddhcu.gob.mx/ley.info)



- Ley de la Industria Cinematográfica. [www.cddhcu.gob.mx/ley.info](http://www.cddhcu.gob.mx/ley.info)
- Ley Federal de Radio y Televisión. [www.cddhcu.gob.mx/ley.info](http://www.cddhcu.gob.mx/ley.info)
- Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. [www.cddhcu.gob.mx/ley.info](http://www.cddhcu.gob.mx/ley.info)
- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia. [www.cddhcu.gob.mx/ley.info](http://www.cddhcu.gob.mx/ley.info)
- Ley que crea el Instituto Nacional Indigenista. [www.cddhcu.gob.mx/ley.info](http://www.cddhcu.gob.mx/ley.info)
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional. [www.cddhcu.gob.mx/ley.info](http://www.cddhcu.gob.mx/ley.info)
- Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México. [www.cddhcu.gob.mx/ley.info](http://www.cddhcu.gob.mx/ley.info)
- Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica. [www.cddhcu.gob.mx/ley.info](http://www.cddhcu.gob.mx/ley.info)
- Ley General de Bienes Nacionales. [www.cddhcu.gob.mx/ley.info](http://www.cddhcu.gob.mx/ley.info)
- Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación. [www.cddhcu.gob.mx/ley.info](http://www.cddhcu.gob.mx/ley.info)
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. [www.cddhcu.gob.mx/ley.info](http://www.cddhcu.gob.mx/ley.info)
- Ley Orgánica del Seminario de Cultura. [www.cddhcu.gob.mx/ley.info](http://www.cddhcu.gob.mx/ley.info)
- Ley que crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. [www.cddhcu.gob.mx/ley.info](http://www.cddhcu.gob.mx/ley.info)

- Ley de Fomento y Desarrollo Cultural, Gaceta Oficial del Distrito Federal. 14 de octubre de 2003.

## **PAGINAS DE INTERNET**

- [www.auditorionacional.](http://www.auditorionacional.)
- [www.cnca.gob.mx](http://www.cnca.gob.mx)
- [www.imcine.gob.mx](http://www.imcine.gob.mx)
- [www.imer.gob.mx](http://www.imer.gob.mx)
- [www.sanildefonso.org.mx](http://www.sanildefonso.org.mx)
- [www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx)
- [www.unesco.org.mx](http://www.unesco.org.mx)
- [www.xochimilco.df.gob.mx](http://www.xochimilco.df.gob.mx)
- [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)
- [www.df.gob.mx](http://www.df.gob.mx)

## OTROS DOCUMENTOS

- Nuestra Ciudad en la Cultura. Memoria de la Secretaría de Cultura. Mayo 2001 - Diciembre 2002. Secretaría de Cultura. México, 2003,
- Diario Oficial de la Federación del día Viernes 20 de diciembre de 2002.
  
- Informe Anual de Trabajo 2002. Resumen Ejecutivo. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
  
- Ceremonia de presentación del Programa de Cultura 2001-2006: *La Cultura en tus manos*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Biblioteca de México “José Vasconcelos”, 22 de Agosto.
  
- Programa de Cultura 2001-2006: *La Cultura en tus manos*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
  
- Bando 18. Iniciativa de Ley para crear la Secretaría de Cultura.
  
- Decreto de creación de la Secretaría de Cultura.
  
- Informe de Actividades de la Secretaría de Cultura 2002.
  
- Manual Administrativo de la Delegación Política de Xochimilco, 2001.
  
- Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 6 BIS. México, 16 de enero de 2003.
  
- Xochimilco, Monografía, Gobierno de la Ciudad de México. México, 1996.